



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025.

La importancia creciente de fenómenos como la globalización o la digitalización, avocan a todos los integrantes del mundo laboral (empresas y trabajadores) a buscar aquellas capacidades que mejor se adapten a las necesidades que demanden la economía y la sociedad. La automatización de los sistemas productivos, la evolución de las TIC y su efecto en las estructuras y organización de las empresas, están generando cambios permanentes e imparables en el mercado laboral, que demanda perfiles profesionales de alta cualificación tecnológica. Por tanto, es necesario ligar la transformación digital y la formación permanente para consolidar una nueva forma de producir, generar negocio, trabajar y relacionarse en el seno de las empresas. Asimismo, no se debe obviar que el grado de digitalización de la economía y de la sociedad y el uso de la tecnología, además de influir en la productividad, la competitividad y la innovación, también repercuten en los niveles de bienestar y desarrollo social y cultural.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, contempla en su artículo 8 las iniciativas de formación profesional para el empleo, entre las que figura la oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados. Esta oferta formativa para trabajadores ocupados tiene por objeto ofrecerles una formación que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios en el sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.

Mediante la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto (Boletín Oficial de Castilla y León núm.166, de 29 de agosto de 2022), modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León núm.88 de 10 de mayo de 2023), se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. Esta Orden completa y desarrolla, en las materias a las que se refiere, la regulación contenida en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.

La base 17ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, preceptúa que el procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva y se iniciará mediante convocatoria aprobada por el órgano competente, cuyo extracto será publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. La convocatoria será incorporada y publicada en la Base de datos nacional de subvenciones y su texto íntegro será incorporado a la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://tramitacastillayleon.jcyl.es).

La base 17^a establece que la convocatoria de subvención se aprobará por Resolución de quien ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de conformidad







con lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 8 de abril, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

La finalidad de estas subvenciones es la realización de los programas de formación que faciliten a los trabajadores la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía, a través de su participación en acciones formativas referidas a especialidades formativas relacionadas con las transformación digital de la economía incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, vista la propuesta formulada por la Comisión Ejecutiva de Formación para el Empleo de la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León, en virtud del Convenio marco de colaboración entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León.

Las entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, serán las beneficiarias de las presentes subvenciones en los términos establecidos en la base 3ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. No resulta de aplicación a la presente convocatoria el artículo 13.3.bis) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, dado que los potenciales solicitantes de subvención, en el caso de que ésta sea por importe superior a 30.000,00 euros, pueden no ser sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A los efectos de estas subvenciones, y en virtud de lo establecido en la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, la Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo en Castilla y León actuará como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria, en virtud del Convenio marco de colaboración que se suscriba con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y en el que se regularán las condiciones y obligaciones asumidas como entidad colaboradora.

En consecuencia, teniendo en cuenta las reglas contenidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, supletoriamente, en aquellos aspectos procedimentales no regulados en la normativa estatal o europea y en virtud de las competencias que tengo conferidas por la Ley 10/2003, de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y Administración de Castilla y León,

RESOLUCIÓN

Primero.- Objeto, finalidad y régimen de concesión.

1.- Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de







competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2024 y 2025.

- 2.- La concesión de subvenciones contempladas en la presente convocatoria se realizará de acuerdo a los principios de concurrencia, publicidad y objetividad.
- 3.- Los programas de formación deberán estar compuestos por acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas y/o avanzadas relacionadas con la transformación digital y ciberseguridad establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente convocatoria, en el marco de las especialidades incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Las acciones formativas que respondan a las necesidades de competencias básicas deberán impartirse en modalidad presencial, y las que respondan a competencias avanzadas, tanto generales como relacionadas con la ciberseguridad, deberán impartirse en modalidad presencial y/o teleformación, atendiendo a las modalidades de impartición aprobadas para cada una de las acciones formativas establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B.

- 4.- El número máximo de programas de formación objeto de subvención al amparo de la presente convocatoria será de 10.
- 5.- La resolución de concesión de la subvención establecerá la fecha de inicio de ejecución de la actividad formativa del programa de formación. La fecha límite de finalización de los programas de formación será el 30 de junio de 2025.

Segundo.- Régimen jurídico.

Las subvenciones convocadas mediante la presente resolución se ajustarán a lo establecido en:

- La normativa básica del Estado en materia de subvenciones, contenida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, desarrollada por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento.
- La Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, supletoriamente, en aquellos aspectos procedimentales no regulados en la normativa estatal.
- La normativa básica del Estado en materia de procedimiento administrativo común, contenida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, desarrollada por Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- La Ley 2/2006, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- La normativa básica del Estado en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral que se contiene en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, desarrollada por Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, por Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, y por orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que







se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas, en cuanto no se opongan al contenido establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.

La presente convocatoria de subvenciones.

Y demás normativa de general y pertinente aplicación.

Tercero.- Aplicaciones presupuestarias.

1.- Las aplicaciones presupuestarias y créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en la presente convocatoria son los aprobados en la aprobados en la Ley 3/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2023, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 24/2023, de 28 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023 en el ejercicio de 2024, y los que a tal efecto se aprueben en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2025, que se detallan a continuación.

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

- 2.- Las previsiones contenidas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2024 y 2025 y, en particular, las relativas a créditos, anticipos, etc. serán de aplicación a la presente convocatoria en el momento de su entrada en vigor.
- 3.- Los créditos destinados a financiar las subvenciones establecidas en esta convocatoria corresponden a las partidas presupuestarias y a la siguiente distribución del crédito por anualidades:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe (€)		
2024	08.23.241B02.7802J	2.180.000,00 €		
2024	08.23.241B02.7700G	1.450.000,00 €		
2025	08.23.241B02.7802J	453.750,00 €		
2025	08.23.241B02.7700G	453.750,00 €		







- 5.- En aras de conseguir que los programas de formación ofrezcan una mayor oferta de formación, a esta financiación podrá añadirse una cuantía adicional de hasta un 200%, según lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León. La efectividad de la cuantía adicional quedará condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito y, en su caso, a la previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda, que deberá ser publicada con carácter previo a la resolución de concesión. Esta publicación no implicará la apertura de plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.
- 6.- La distribución de la cuantía total máxima del crédito asignado a esta convocatoria entre los diferentes créditos presupuestarios tiene carácter estimativo, por lo que la alteración de dicha distribución no precisará de nueva convocatoria, como dispone el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- 7.- Las subvenciones objeto de la presente convocatoria estarán sujetas, según corresponda, al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en los términos establecidos en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o al Impuesto sobre Sociedades en los términos establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades; y no resulta aplicable ningún régimen de retención.

Cuarto - Beneficiarios.

1.- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones, las entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, que estén inscritas en el correspondiente Registro de Entidades de Formación, para impartir en modalidad presencial o teleformación aquellas especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, para las que soliciten subvención, según lo dispuesto en el artículo 15 de la citada ley y para las cuales la presente convocatoria prevea crédito adecuado y suficiente.

La acreditación del cumplimiento del requisito de la inscripción de las entidades de formación en el correspondiente registro habilitado por la Administración Pública competente para la impartición en modalidad presencial o teleformación de aquellas especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, para las que soliciten subvención, se comprobará de oficio por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León a través de la consulta al Registro Estatal de Entidades de Formación previsto en el artículo 20.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. en el momento de efectuar la comunicación de inicio de las acciones formativas prevista en el apartado 11.7.a) de la presente resolución.

- 2.-. Las entidades de formación podrán o bien concurrir de manera individual o participar en una sola agrupación, siendo ambas opciones incompatibles.
- 3.- Si la entidad solicitante está constituida por una agrupación de entidades de formación sin personalidad jurídica propia, los representantes legales de todas las entidades de formación que formen la agrupación deberán suscribir un instrumento de formalización de la agrupación, con carácter previo a la solicitud de la subvención, según el modelo que obra en el Anexo V de la presente resolución, en el que se nombrará a un representante o apoderado único de la







agrupación, con poderes bastantes, para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación. Además, en este instrumento se detallarán los derechos y obligaciones que asume cada uno de los miembros de la agrupación en la ejecución de la subvención, y el compromiso de responsabilidad solidaria de sus miembros frente al Servicio Público de Empleo de Castilla y León y de no disolución en tanto no hayan transcurrido los plazos de prescripción legalmente previstos.

Sólo se considerarán válidamente constituidas aquellas agrupaciones en las que cada entidad de formación participe en, al menos, una acción formativa de las establecidas como prioritarias en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución. A efectos de determinar la participación de cada entidad agrupada en el programa de formación se tendrá en cuenta la entidad responsable de la impartición declarada para cada acción formativa en la Hoja Resumen de cada una de las acciones formativas que integran el programa (Anexo II), debiendo ejecutar cada entidad agrupada las acciones formativas de las que es responsable de la impartición, según los datos del Anexo II.

4.- Será requisito inexcusable la acreditación del cumplimiento de la normativa sobre la integración laboral de personas con discapacidad o de la no sujeción a la misma, o, en su caso, de la exención de dicha obligación, en los términos previstos en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad, según establece el Decreto 75/2008, de 30 de octubre, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de la normativa para la integración laboral de las personas con discapacidad y el establecimiento de criterios de valoración y preferencia en la concesión de subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. A estos efectos, todas las entidades deberán cumplimentar la correspondiente declaración responsable incluida en el Anexo XII de la presente resolución.

Asimismo, se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral, conforme al modelo del Anexo XIII. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente se aportará autorización para consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad, el informe de vida laboral y en su caso el documento que acredite la titularidad de pensión por incapacidad permanente de la Seguridad Social o clases pasivas.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

Cuando una Administración Pública forme parte de una agrupación de entidades de formación, bastará con que acrediten, mediante certificación del órgano competente, que en los procesos para la provisión de puestos de trabajo se ha realizado la correspondiente reserva legal para su cobertura por personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional del citado Decreto 75/2008, de 30 de octubre.

5.- No podrán obtener la condición de beneficiario aquellas entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de







noviembre, General de Subvenciones. Tampoco podrán acceder a la condición de beneficiarias de las subvenciones las entidades a las que se les haya impuesto mediante resolución firme sanción, por infracción grave y/o muy grave en materia de formación profesional para el empleo, que conlleve la sanción accesoria de exclusión del acceso a subvenciones y ayudas, de acuerdo con el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. Las agrupaciones de entidades de formación no podrán acceder a la condición de beneficiarias cuando concurra alguna de estas circunstancias en cualquiera de los miembros de la agrupación. A estos efectos, deberán cumplimentar la declaración responsable conforme al Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

- 6.- En el caso de las empresas, no obtendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones, aquellas que en la fecha de publicación del extracto de presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León no cumplan con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.
- 7.- En el caso de asociaciones, no obtendrán la condición de beneficiarios de estas subvenciones aquellas que en la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León no cumplan lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución y aportar copia de los estatutos debidamente legalizados.
- 8.- Será requisito inexcusable el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimero, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León. A estos efectos deberán cumplimentar la declaración responsable incluida en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Quinto.- Obligaciones de los beneficiarios.

Constituyen obligaciones de los beneficiarios, además de las establecidas en la base 4.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, las siguientes:

- 1.- Contratar una póliza de seguro de accidentes personales y de responsabilidad civil que cubra para cada uno de los alumnos los riesgos de accidentes y la responsabilidad civil frente a terceros. La póliza de seguro deberá contener expresamente los siguientes extremos:
 - Asegurados: Colectivo innominado constituido por la totalidad de los participantes aprobados para las acciones formativas presenciales y los participantes aprobados para las acciones formativas de teleformación que cuenten con sesiones presenciales.
 Indicando de forma expresa el número total de participantes contemplados en la descripción del riesgo.
 - El periodo de vigencia: abarcará la totalidad del periodo de ejecución del programa de formación.
 - Las coberturas.







- El importe mínimo de la cobertura para cada uno de los alumnos: capital de 30.000,00 euros en caso de muerte y de 60.000,00 euros en caso de invalidez.
- Incluirá cobertura sanitaria ilimitada para todos los riesgos contratados.
- Los riesgos de accidentes cubiertos incluirán los trayectos de ida y vuelta (in itínere) al lugar de realización de la actividad subvencionable así como las sesiones de formación teórico-prácticas y los desplazamientos de los participantes a otras empresas o establecimientos que se organicen en apoyo al desarrollo de las acciones formativas.
- Responsabilidad civil frente a terceros por un importe mínimo de 150.000,00 euros, de forma que cubra los daños que con ocasión de la ejecución de la formación se puedan producir por los participantes.
- La prima satisfecha.

Corresponde a los beneficiarios de las subvenciones suscribir y abonar los correspondientes seguros.

Una vez dictada la resolución de concesión de la subvención y antes del inicio de la ejecución del programa de formación, se deberá remitir copia de la póliza de seguro al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, debidamente firmada y sellada por el tomador, que deberá ser la entidad beneficiaria solicitante del programa de formación y por la compañía aseguradora. No podrá iniciarse la ejecución de las acciones formativas sin haberse procedido al cumplimiento de este requisito o la subsanación de la documentación presentada cuando por parte del órgano instructor se ponga en conocimiento de la entidad beneficiaria alguna deficiencia de la misma. En caso de incumplimiento de la obligación prevista en este apartado o de la comunicación en plazo y forma de la misma, la acción formativa se considerará no realizada a efectos de liquidación, sin perjuicio de las facultades del órgano instructor para acordar la suspensión temporal de la misma.

En todo caso, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran producir con ocasión de la ejecución de la formación. A tal efecto, la responsabilidad civil frente a terceros se considerará como gasto relativo a la ejecución de la acción formativa, pudiéndose incluir en la póliza de seguro de accidentes que se suscriba, en su caso.

- 2.- Informar a los participantes de sus derechos y obligaciones, la gratuidad de la acción formativa y su financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, facilitándoles, a estos efectos, una copia del documento informativo que obra en el Anexo VIII de la convocatoria.
- 3.- Realizar una evaluación y control de la calidad de la formación que ejecuten. A estas actividades de evaluación se podrá destinar una cuantía que, sumada al coste del informe de auditoría, no podrá superar el 5% de la subvención concedida, y deberán cubrir una muestra representativa de al menos el 5% de las acciones formativas que se impartan. A tal efecto deberá presentarse un informe de la entidad relativo a las evaluaciones llevadas a cabo y de los resultados de las mismas, sin perjuicio de tener a disposición del Servicio Público de Empleo de Castilla y León los diversos controles realizados.
- 4.- Deberán facilitar a los participantes, en el momento de la finalización de la acción formativa, la información relativa a la disponibilidad, acceso y cumplimentación del cuestionario de evaluación de la calidad, disponible en el Anexo IV de esta convocatoria.







Las entidades deben informar a los participantes de la posibilidad de cumplimentar el cuestionario telemáticamente a través de un enlace privado enviado por SMS al teléfono móvil de los participantes. A estos efectos, las entidades beneficiarias deberán realizar la correcta cumplimentación del dato establecido en el campo «teléfono móvil» de la solicitud de participación en la aplicación informática SEGUIFOR2.

No obstante, las entidades también informarán a los participantes acerca de la posibilidad de cumplimentar el cuestionario en soporte papel si éstos así lo desean.

- 5.- Deberán colaborar en la gestión de las subvenciones en concepto de becas y ayudas a que tengan derecho los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas impartidas al amparo de lo dispuesto en la presente convocatoria, y en concreto:
 - a) Deberán informar sobre el tipo de beca y ayudas que el alumnado puede solicitar, requisitos que debe reunir y documentación acreditativa que debe presentar, actualizada en el momento de iniciar la acción formativa.
 - b) Auxiliarlos en el trámite de solicitud si así son requeridas y autorizadas por la persona participante. En este sentido, facilitarán al alumnado solicitante de las subvenciones en concepto de becas y ayudas los oportunos documentos que acrediten la documentación presentada, así como la fecha de entrega.

Sexto.- Criterios de valoración de las solicitudes.

- 1.- La valoración de las solicitudes se realizará de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:
 - a) Diversidad de la oferta formativa del programa de formación, referida a la incorporación de un porcentaje de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias básicas y avanzadas relacionadas con la transformación digital establecidas como prioritarias (hasta 20 puntos). En este punto se valorará que las acciones formativas integradas en el programa de formación pertenezcan a las especialidades formativas establecidas como prioritarias en el Anexo X.1, X.2.A y X.2.B de la convocatoria, según la información disponible en la hoja resumen de cada acción formativa del Anexo II en los siguientes términos:
 - Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias básicas relacionadas con la transformación digital de la economía, previstas en el Anexo X.1 de la presente resolución, según la siguiente escala:
 - i. Incorporación de más de un 10% y hasta un 15% de estas acciones formativas:
 2 puntos.
 - ii. Incorporación de más de un 15% y hasta un 25% de estas acciones formativas:4 puntos.
 - iii. Incorporación de más de un 25% de estas acciones formativas: 7 puntos.







- Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas relacionadas con la transformación digital de la economía, previstas en el Anexo X.2.A y X.2.B de la presente resolución, en los siguientes términos:
 - 1. Incorporación de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas generales incluidas en el Anexo X.2.A, según la siguiente escala:
 - i.- Incorporación de más de un 15% y hasta un 30% de estas acciones formativas: 3 puntos.
 - ii.- Incorporación de más de un 30% y hasta un 50% de estas acciones formativas: 7 puntos.
 - iii.- Incorporación de más de un 50% de estas acciones formativas: 10 puntos.
 - 2. Incorporación de más de un 15% de acciones formativas destinadas a cubrir las necesidades de competencias avanzadas relacionadas con la ciberseguridad incluidas en el Anexo X.2.B: 3 puntos.
- b) Adecuación de la oferta formativa en modalidad presencial del programa de formación a la distribución geográfica de los destinatarios de la formación (hasta 20 puntos). Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en todo el territorio de Castilla y León y luchar contra la despoblación, se valorará, según el compromiso declarado en el Anexo I de solicitud, la incorporación de participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad presencial, en relación inversa al número de habitantes de la localidad donde residen, según la siguiente escala:
 - Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios de hasta 5.000 habitantes (Población ≤ 5.000)
 - Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos
 - Puntuación máxima = 10 puntos
 - Porcentaje máximo a comprometer 20%
 - Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios entre 5.001 - 10.000 habitantes (5.001≤ Población ≤ 10.000):
 - Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos
 - Puntuación máxima= 7,5 puntos
 - Porcentaje máximo a comprometer 15%
 - Compromiso de inclusión de un porcentaje de participantes residentes en municipios entre 10.001 - 20.000 habitantes (10.001≤ Población ≤ 20.000):
 - Puntuación = 50 X Porcentaje de participantes comprometidos







- Puntuación máxima = 2,5 puntos
- Porcentaje máximo a comprometer 5%

La puntuación se calculará para cada tramo de la escala de forma proporcional al porcentaje participantes comprometidos en dicho tramo, siendo la puntuación total de este criterio el sumatorio de todos ellos.

Para realizar la valoración técnica del presente apartado, se tomará como dato relativo al número de habitantes de los municipios el publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la fecha de publicación de la convocatoria, que ha sido recogido en el Anexo XI de la presente convocatoria.

A efectos de efectuar la comprobación del cumplimiento del objetivo resultante del presente criterio de valoración, la localidad de residencia del participante vendrá determinada por el municipio donde esté empadronado el participante en la fecha de inicio de la acción formativa.

c) Adecuación de la oferta formativa en teleformación a la dispersión demográfica existente en Castilla y León (hasta 20 puntos). Con el fin de facilitar el acceso a la formación de los trabajadores residentes en el medio rural de Castilla y León, se valorará, según el compromiso declarado en el Anexo I de solicitud la participación en la modalidad de teleformación de alumnos residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes, en los siguientes términos:

- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 20% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 20 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 15% e inferior al 20% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 15 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 10% e inferior al 15% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 10 puntos.
- Incorporación de un porcentaje igual o superior al 5% e inferior al 10% de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en las acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación: 5 puntos.

Para realizar la valoración técnica del presente apartado, se tomará como dato relativo al número de habitantes de los municipios el publicado por el Instituto Nacional de Estadística en la fecha de publicación de la convocatoria, que ha sido recogido en el Anexo XI de la presente convocatoria.







A efectos de efectuar la comprobación del cumplimiento del objetivo resultante del presente criterio de valoración, la localidad de residencia del participante vendrá determinada por el municipio donde esté empadronado el participante en la fecha de inicio de la acción formativa.

- d) Incorporación de un porcentaje de participantes correspondientes a los colectivos prioritarios establecidos en el apartado 4 del resuelvo undécimo de la presente convocatoria, según el compromiso declarado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de la presente resolución, a cuyo efecto cada participante se computará una sola vez, de acuerdo con los siguiente tramos de puntuación (máximo de 20 puntos):
 - Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios de más del 15% y hasta el 20%: 5 puntos.
 - Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 20% y hasta el 25%: 10 puntos.
 - Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 25% y hasta el 30%: 15 puntos.
 - Incorporación de un porcentaje de participantes pertenecientes a colectivos prioritarios mayor al 30%: 20 puntos.
- e) Contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad. Este criterio se valorará con un máximo de 20 puntos, en los términos detallados en el la letra e) del apartado primero de la base 6ª de la Orden IEM 1070/2022, de 20 de agosto.

Para valorar este criterio se atenderá a lo declarado responsablemente por la entidad solicitante en los Anexos I y Anexo XII de la presente resolución.

Se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral conforme al modelo del Anexo XIII. En el caso de pensionistas de Seguridad Social titulares de pensiones por incapacidad permanente se aportará autorización para consultar telemáticamente los datos de Seguridad Social conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad, el informe de vida laboral y en su caso el documento que acredite la titularidad de pensión por incapacidad permanente de la Seguridad Social o clases pasivas.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

2.- En caso de igualdad de puntuación entre programas de formación de distintos solicitantes se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el apartado 2 de la base 6.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, atendiendo a la información disponible en los Anexos I y XII.







3.- A los efectos de valoración técnica y para garantizar la concurrencia, sólo se tendrá en cuenta la información incluida en la documentación técnica especificada en el punto 5.2 del resuelvo duodécimo de la presente convocatoria, en el plazo de presentación de solicitudes pudiendo, en cualquier momento, el órgano instructor, de oficio, efectuar la comprobación de los datos facilitados por la entidad solicitante y, a tal efecto, requerir la aportación de cualquier documento que pruebe la realidad de los mismos, constituyendo, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, causas de exclusión del procedimiento de valoración, la falta de veracidad en alguno de los datos aportados o la negativa a colaborar en la comprobación de los mismos.

Séptimo.- Cuantía de la subvención.

- 1.- Los módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) aplicables a efectos de la determinación de la subvención para la realización de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía serán los siguientes:
 - Modalidad presencial: 13 euros.
 - Modalidad de teleformación: 6 euros.

Estos módulos se detallarán para cada una de las especialidades formativas en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución.

- 2.- La cuantía máxima de la subvención a conceder a cada beneficiario se calculará según lo dispuesto en el segundo apartado de la base 7ª de la Orden IEM/1071/2022, de 20 de agosto.
- 3.- Dentro de la cuantía máxima, se detallará la subvención a conceder por cada acción formativa a través de su determinación mediante el producto del número de horas de la misma por el número de alumnos y por el importe del módulo económico establecido en el Anexo X.1, X.2.A y X.2.B de la presente convocatoria para cada una de las especialidades formativas establecidas como prioritarias en los citados anexos. En ningún caso se podrá conceder una subvención por importe superior al solicitado.

Octavo.- Gastos subvencionables.

- 1.- Serán gastos subvencionables los previstos en el artículo 13 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, conforme a la redacción de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
- 2.- Conforme a lo establecido en la base 8.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril, los gastos subvencionables, así como los términos y condiciones para su realización, imputación y justificación, son los siguientes:
 - 2.1.- Costes directos de la actividad formativa:
 - a) Las retribuciones de los formadores internos y externos pudiéndose incluir salarios, seguros sociales, dietas y gastos de locomoción en el supuesto de contratación







laboral, y gastos de contratación, en el supuesto de contrato de servicios y, en general, todos los costes imputables a los formadores en el ejercicio de las actividades de preparación, impartición, tutoría y evaluación a los participantes de las acciones formativas. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por horas dedicadas a la actividad que se imputen, con un coste bruto máximo por hora de 80 €.

Se imputará en concepto de impartición el coste de las horas de personal propio y/o externo dedicadas a la impartición de cada una de las acciones, dichas horas deberán coincidir con las certificadas por la entidad en la documentación justificativa de la realización de la formación; en acciones con horas de tutorías a distancia se corresponderán con las horas en que el tutor está a disposición de los participantes. Asimismo, las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa deberán coincidir con las comunicadas por la entidad.

Se imputarán en concepto de preparación, tutoría y evaluación el coste de las horas de personal propio y/o externo dedicadas a la preparación de clases, tutoría y evaluación de la impartición de las acciones formativas. El personal cuyo coste se imputa en concepto de preparación deberá figurar como formador en la acción. Se admitirá en concepto de preparación de clases hasta el límite de las horas imputadas por cada formador en impartición (siempre con el límite que suponen las horas certificadas por acción formativa). En el caso de que se comunique al mismo formador en acciones formativas de contenido idéntico, sólo se admitirá la imputación de estas horas en la primera de ellas. El coste en concepto de tutorías y evaluación de participantes se imputará en función de los participantes y la duración certificada, admitiéndose como máximo el importe correspondiente al 10% del total de dicho concepto. No obstante, los costes imputados deberán corresponderse con los sistemas de tutorías, seguimiento y evaluación indicados en la solicitud o, en su caso, mejorarlos; esta circunstancia se justificará mediante memoria anexa.

Si se utiliza una factura como soporte justificativo deberá contener, al menos, los datos relativos a la denominación de la acción formativa, el servicio prestado, la fecha de inicio y fin de la acción formativa, el número de horas de la acción formativa factura y el número de participantes (este último dato sólo será obligatorio si la facturación se realiza en horas/participante o es individualizada). Además, si la factura detalla la relación nominal de los participantes que generan el gasto, estos deben corresponderse con los indicados en la documentación justificativa de la realización de la formación. Cuando se trate de facturación de formación en modalidad teleformación, los soportes justificativos deberán separar los conceptos que incluyan los servicios realizados.

b) Los gastos de amortización de equipos didácticos y plataformas tecnológicas, calculados con criterios de amortización aceptados en las normas de contabilidad, así como el alquiler o arrendamiento financiero de los mismos, excluidos sus intereses, soportados en la ejecución de las acciones formativas. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se imputarán por el número de participantes en el caso de uso individual de los equipos o plataformas.







Los soportes justificativos de los gastos de alquiler o arrendamiento financiero de equipos didácticos y plataformas tecnológicas, deberá indicar la descripción del servicio prestado, el número de unidades y el período de alquiler facturado. Además, si la justificación del gasto se documenta a través de una operación de arrendamiento financiero («leasing»), es preciso aportar copia del contrato (incluido cuadro de amortización) y de los recibos de pago, teniendo en cuenta que:

- La duración del contrato debe ser como mínimo de dos años cuando tengan por objeto bienes muebles.
- La cuota del alquiler debe desglosar el valor neto del bien y los gastos derivados de la operación de arrendamiento financiero («leasing»), como intereses, IVA, y costes de seguros, los cuales no son elegibles; sólo será elegible la parte del alquiler.
- Las cuotas de arrendamiento financiero («leasing») nunca podrán tener carácter decreciente, y sólo se financiaran ajustadas proporcionalmente al tiempo de utilización del elemento en el Plan de formación.
- El importe máximo elegible no debe superar el valor comercial neto del bien arrendado, y el coste del arrendamiento financiero («leasing») no puede ser superior al coste que habría supuesto el alquiler del mismo material, siempre que exista tal posibilidad de alquiler.
- c) Gastos de medios didácticos y/o adquisición de materiales didácticos, así como los gastos en bienes consumibles utilizados en la realización de las acciones formativas, incluyendo el material de protección y seguridad. Asimismo, en el caso de la teleformación, los costes imputables a los medios de comunicación utilizados entre formadores y participantes. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se imputarán por el número de participantes en el caso de uso individual de los equipos o plataformas; en otro caso, se imputarán por horas de utilización.

El tipo de material fungible y el número de consumibles entregado a los participantes deberá ser razonable en función de los contenidos de la acción formativa. Los soportes justificativos deberán detallar el material y el número de unidades adquiridas, admitiéndose las correspondientes al número de participantes iniciados respecto de los cuales la entidad acredite su entrega a través del correspondiente recibí, y al número de formadores de la acción formativa. En el caso de que la acción formativa se haya impartido bajo la modalidad de teleformación, el soporte justificativo deberá desglosar cada uno de los conceptos incluidos en el servicio prestado a través de la plataforma tecnológica.

d) Los gastos de alquiler, arrendamiento financiero, excluidos sus intereses, o amortización de las aulas, talleres y demás superficies utilizadas en el desarrollo de la formación. La duración mínima de los contratos que tengan por objeto bienes inmuebles o establecimientos industriales debe ser como mínimo de 10 años. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y se







imputarán por el período de duración de la acción, no pudiendo superar el 50% del total de los costes imputados en cada acción formativa. Los gastos de amortización se calcularán según normas de contabilidad generalmente aceptadas, siendo aplicable el método de amortización según las tablas aprobadas por el Reglamento del Impuesto de Sociedades.

Los soportes justificativos deberán indicar la descripción del servicio prestado, el período de alquiler facturado y el lugar en el que se encuentra el inmueble que se corresponderá con el lugar de impartición de la acción formativa establecido en el impreso de comunicación de inicio de la acción formativa. En el caso de que el local haya sido cedido para la formación sin coste de alquiler por parte de la entidad beneficiaria, se admitirán los gastos derivados del uso del aula en el período de formación, siempre y cuando se presenten debidamente justificados. En el caso de locales alquilados por tiempo indefinido o locales en usufructo, será necesario aportar copia de la documentación que acredite dicha situación y serán admisibles los gastos de mantenimiento de los mismos durante el período de utilización.

- e) Gastos de seguro de accidentes de los participantes y de responsabilidad civil. Estos gastos deberán presentarse desglosados por acción formativa y su imputación se hará por el número de participantes. Estos gastos serán como máximo el resultado de multiplicar 30 euros por el número de participantes aprobados en la resolución y, en su caso, posterior reconfiguración del programa de formación para cada acción formativa. Para la justificación del coste del seguro, y a fin de obtener una pista de auditoría suficiente para la correcta imputación del coste, deberá aportarse un certificado de la empresa aseguradora que contemple un listado de participantes y fechas de cobertura del seguro, que coincidirán con el desarrollo de cada una de las acciones formativas.
- f) Gastos de transporte, manutención y alojamiento para los trabajadores ocupados y formadores correspondientes a la acción formativa, con los límites fijados en la Orden EHA/3771/2005, de 2 de diciembre, por la que se revisa la cuantía de los gastos de locomoción y de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No se admitirán tiques, billetes de avión, justificantes de parking, recibos de taxi, etc., sin su correspondiente nota de autoliquidación. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa y su imputación se hará por el número de participantes, siendo necesario adjuntar la relación nominal de los participantes cuyo gasto se imputa. Asimismo, los formadores deben constar en el impreso de comunicación de acción formativa finalizada correspondiente.

Los soportes justificativos deberán contener el detalle suficiente para permitir comprobar la vinculación del gasto imputado a la acción correspondiente.

- g) Los gastos de publicidad para la organización y difusión de las acciones formativas y de captación y selección de los alumnos participantes. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por acción formativa.
- h) Gastos derivados de la contratación de personas especializadas en la atención a los alumnos con discapacidad o pertenecientes a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, y/o de la adaptación de medios didácticos y evaluación, con la finalidad







de mejorar las condiciones en las que estos alumnos reciben la formación. Estos gastos deberán presentarse debidamente desglosados por horas dedicadas a la actividad que se imputen.

Se imputarán en concepto de impartición el coste de las horas dedicadas a la impartición de cada una de las acciones, dichas horas deberán coincidir con las certificadas por la entidad en la documentación justificativa de la realización de la formación; en acciones con horas de tutorías a distancia se corresponderán con las horas en que el tutor está a disposición de los participantes. Asimismo, las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa deberán coincidir con las comunicadas por la entidad.

- i) Costes de evaluación y control de la calidad de la formación que se haya efectuado según lo previsto en el apartado 4 del resuelvo quinto de la presente convocatoria: podrá destinarse una cuantía que, sumada al coste del informe de auditoría, no podrá superar el 5% de la subvención concedida. Este coste se justificará a través de los soportes correspondientes a los gastos generados.
- j) Costes del informe de auditoría, pudiéndose destinar a estos gastos un máximo del 1% de la subvención certificada de la acción formativa.
- 2.2.- Costes indirectos de la actividad formativa. De conformidad con el artículo 31, apartado 9, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, estos costes habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad. Los costes indirectos no podrán superar el 10% del coste total de la actividad formativa realizada y justificada. Se entienden dentro de este concepto:
 - a) Los costes de personal de apoyo tanto interno como externo y todos los necesarios para la gestión y ejecución de la actividad formativa, que se imputarán a cada acción formativa en la medida en que la ejecución de la acción haya ocasionado dichos gastos. Los soportes justificativos deberán contener la descripción del servicio prestado, la fecha de prestación del servicio y deberán desglosar los costes por concepto.
 - b) Los gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionada y que resulten indispensables para la adecuada preparación o ejecución de la misma.
 No serán subvencionables los intereses deudores de las cuentas bancarias.
 - c) Otros costes: luz, agua, calefacción, telefonía, conexión telemática, mensajería, correo, comunicaciones, material de oficina, limpieza y vigilancia y otros costes, siempre que estén asociados a la ejecución de la actividad formativa. No se podrán incluir los gastos de reparación de instalaciones o equipos. Los soportes justificativos deberán ser acompañados de un estado de cálculo correspondiente a cada uno de los conceptos imputados. Las facturas que no recojan toda la información exigida respecto al contenido, podrán ir acompañadas de un certificado o Anexo emitido por el proveedor donde se aclare o complete la información necesaria para la validación de los importes reflejados en la misma.







Estos costes se prorratearán entre todas las acciones del programa formativo según el método elegido, atendiendo a uno de los siguientes criterios, utilizando el mismo método para todas las acciones (por defecto se aplicará el método relativo a Horas de Formación), y con la opción en aquellos programas en los que concurra más de una entidad beneficiaria, de repartir estos costes de cada una de las beneficiarias entre las acciones ejecutadas exclusivamente por esa entidad, utilizando el mismo criterio de reparto para todo el plan y entidades beneficiarias:

- -HORAS DE IMPARTICION: Nº de horas X nº de acciones formativas.
- -HORAS DE FORMACION: Nº de horas X nº de participantes.
- -COSTES CERTIFICADOS: N° de participantes X n° de horas X Coste/hora/participante.
- 3.- Los costes en que se haya incurrido en la ejecución de las acciones formativas objeto del programa de formación se justificarán mediante facturas y demás documentos contables de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

Los justificantes originales del gasto de los costes deberán estar estampillados, no siendo válidas las facturas en las que no se consigne el importe que se imputa a la subvención. La estampilla que se debe utilizar tiene que incluir la siguiente información:

Se justifica, con cargo a la s	subvención concedi	da por el Servicio F	Público de Emple	eo de Castilla	
y León, en el marco de los pr	ogramas de formaci	ión para la adquisic	ión y mejora de d	ompetencias	
profesionales relacionadas	con los cambios	tecnológicos y la	transformación	digital de la	
economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 20247 y 2025 para el					
Expediente PCD/2024/	. el importe de:		€.		

Con el fin de acreditar el pago, los soportes justificativos del gasto deberán indicar la fecha de pago, la indicación de «pagado», o aportarse el justificante de pago correspondiente. Para aquellos casos en los que los pagos se hubiesen realizado por caja, la acreditación del pago deberá realizarse mediante los extractos bancarios y demás documentos contables de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico mercantil.

El beneficiario deberá conservar, durante un plazo de 4 años, los justificantes de la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como de la aplicación de los fondos recibidos, computado desde la finalización del plazo establecido para la presentación de la documentación justificativa de la subvención. En el caso de que las entidades, sin haber transcurrido dicho periodo decidan suspender su actividad o disolverse, deberán remitir copia de la documentación al órgano concedente.

Asimismo, el beneficiario deberá disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control y recoger en su contabilidad los gastos imputados a cada una de las acciones de forma separada o por cualquier medio que permita su identificación.







En el caso de imputación de costes internos para justificar la acción formativa, no será necesaria su contabilización en una cuenta contable diferente a la utilizada de forma habitual por la entidad para contabilizar dichos gastos. No obstante, deberá disponer de la justificación que relacione los costes internos imputados con su contabilización.

4.- Se consideran gastos subvencionables aquellos que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad objeto de subvención, resulten estrictamente necesarios para su ejecución y estén efectivamente realizados dentro del período subvencionable establecido y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, correspondiéndose con gastos efectivamente realizados, pagados, y expresados siempre con el detalle suficiente para acreditar la correcta aplicación de los fondos. El plazo de elegibilidad del gasto se inicia, una vez dictada la resolución de concesión, desde un mes anterior al inicio del programa de formación y termina con la fecha de finalización del plazo de justificación. Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) será gasto subvencionable siempre y cuando sea real y definitivamente soportado y abonado por el beneficiario. Las entidades que justifiquen estar exentas o no sujetas a dicho impuesto, podrán incluir el IVA soportado como mayor coste del plan. En estos casos deberá acreditarse suficientemente la no sujeción al impuesto o la exención total, para lo que deberá presentarse certificado emitido por la Delegación de la Agencia Tributaria o la acreditación de la realización de la actividad exenta por parte de la entidad beneficiaria de la subvención, mediante el alta en el Impuesto de Actividades en el epígrafe correspondiente a la actividad en cuestión, así como la declaración censal del sujeto en la que se indique la actividad exenta.

- 5.- Se consideran gastos no subvencionables todos aquellos que no guarden relación directa con la actividad objeto de la subvención, y en todo caso:
 - a) Los tributos que no sean real y definitivamente soportados por el beneficiario, entendiendo por tales aquellos que puedan repercutirse, recuperarse o compensarse por cualquier medio. Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. El IVA recuperable no será subvencionable
 - b) Los gastos derivados de préstamos o créditos, así como los de apertura y mantenimiento de cuentas corrientes.
 - c) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
 - d) Los gastos de procedimientos judiciales.
 - e) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
 - f) La adquisición de mobiliario, equipos, herramientas, software informático, vehículos, instalaciones, aulas, talleres y demás superficies.
- 6.- En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.







Noveno.- Cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

1.- Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social previamente a la propuesta de resolución y, en los mismos términos, los beneficiarios antes de producirse la propuesta de pago. A efectos acreditativos, la presentación del Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución implicará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición según el modelo dispuesto en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución, debiendo aportar entonces la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones, en relación con el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En el caso de las entidades solicitantes incluidas en el artículo 6 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, a efectos acreditativos, será suficiente la aportación por el solicitante o el beneficiario de una declaración responsable de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, según el modelo establecido en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

2.- Los solicitantes de las subvenciones deberán acreditar no tener deudas ni sanciones de naturaleza tributaria en período ejecutivo con la Hacienda de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida, mediante una declaración responsable según el modelo dispuesto en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Décimo.- Régimen de compatibilidad.

Las presentes subvenciones son incompatibles con otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. A efectos acreditativos, será suficiente la aportación por el solicitante de una declaración responsable de no haber obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, según el modelo establecido en el Anexo I y en su caso, el Anexo VII de la presente resolución.

Undécimo.- Régimen específico de la subvención.

- 1.- Podrán participar en las acciones formativas incluidas en los programas de formación los destinatarios detallados en el apartado 1 de la base 12.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
- 2.- Podrán participar en esta formación trabajadores desempleados, en un porcentaje que será como máximo del 30% del total de participantes programados.

A tal efecto, las entidades beneficiarias comunicarán a la correspondiente Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León las solicitudes de participación de trabajadores







desempleados recibidas, cuando las mismas superen al número de plazas destinadas a este colectivo en la correspondiente acción formativa, para su priorización en virtud de los colectivos establecidos en el apartado 1 de este resuelvo, de conformidad con la Instrucción sobre solicitud de servicios de formación, derivación de demandantes y selección de candidatos aprobada por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Se procederá a la suspensión de la demanda de empleo de los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas, y a estos efectos, la entidad beneficiaria deberá informar a los participantes desempleados de las implicaciones de su participación, proporcionándoles para ello el documento informativo que figura en el Anexo IX de la presente convocatoria que deberá ser recibido por todos los participantes desempleados antes de comunicar su participación en la acción formativa. Asimismo, y durante el transcurso de la acción formativa, la entidad beneficiaria deberá comunicar en la aplicación informática SEGUIFOR2 las incidencias en cuanto a altas y bajas de los participantes desempleados en el momento en que estas se produzcan.

- 3.- Los trabajadores que deseen participar en acciones formativas deberán solicitar su participación a las entidades que ejecuten los programas de formación subvencionados en el modelo de solicitud que figura como Anexo III de esta convocatoria. Este modelo de solicitud también estará a disposición de los trabajadores en la página web del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (www.empleo.jcyl.es), junto con la información de los cursos aprobados. Las solicitudes de participación deberán ser custodiadas por las entidades beneficiarias de las subvenciones y estar a disposición de los órganos competentes para la evaluación, seguimiento y control de las acciones formativas. Dicha solicitud implicará la autorización al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para comprobar de oficio los datos relativos a la localidad de empadronamiento, salvo que el participante ejerza su derecho de oposición debiendo aportar, en este caso, junto con la solicitud, copia del DNI o NIE, o certificado o volante de empadronamiento.
- 4.- Se considera prioritaria la participación en las acciones formativas programadas en estos programas de formación, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora de la subvención, de los trabajadores pertenecientes a los siguientes colectivos considerados prioritarios: los trabajadores fijos discontinuos, los trabajadores de empresas que tengan expedientes de ERE, ERTE y concurso de acreedores, los trabajadores con contrato de duración determinada, los trabajadores con contrato a tiempo parcial, las personas trabajadoras afectadas por la activación del Mecanismo RED, previsto en el artículo 47.bis del Estatuto de los Trabajadores y los trabajadores de baja cualificación entendidos como tales los que se encuentran en situación de alta en los grupos 6, 7 9 y 10 de cotización a la Seguridad Social.
- 5.- La impartición de las acciones formativas que integren el programa de formación se ajustará al programa formativo de la correspondiente especialidad incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas previsto en el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- 6.- Las instalaciones en que se desarrollen las acciones formativas deberán estar inscritas para la especialidad correspondiente en la modalidad y ámbito territorial en el que deba impartirse dicha acción. En las que se impartan en la modalidad de teleformación, el ámbito territorial vendrá determinado por el lugar donde se desarrollen las sesiones que requieran presencia del alumnado. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o públicas cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad,







según el modelo que obra en el Anexo VI de la presente resolución, en el momento de realizar la comunicación de inicio de la correspondiente acción formativa prevista en la letra a) del punto 7 del presente apartado. Las acciones formativas que se inicien sin contar con la correspondiente inscripción para la correspondiente especialidad formativa, serán tenidas como no realizadas a los efectos de su liquidación.

- 7.- Las entidades beneficiarias deberán efectuar a través de la aplicación informática SEGUIFOR2, las siguientes comunicaciones:
 - a) Comunicación de inicio de la acción formativa, que deberá realizarse al menos 10 días naturales antes del inicio de cada una de las acciones de formativas, en los términos establecidos en la letra a) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. Cuando se trate de acciones a impartir en modalidad de teleformación, deberán comunicar, además, los controles periódicos de seguimiento de aprendizaje a los que se refiere el apartado 2 de la base 15.ª de la citada Orden, debiendo comunicar, al menos, dos controles periódicos de aprendizaje por acción formativa. En ambas modalidades formativas la comunicación de inicio de la acción formativa incorporará la planificación didáctica y la planificación de la evaluación del aprendizaje.
 - b) Comunicación de los formadores y/o tutores, que deberá realizarse al menos 10 días naturales antes del inicio de cada una de las acciones de formativas, en los términos establecidos en la letra b) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
 - c) Comunicación de los participantes, que deberá realizarse el día del comienzo de la acción formativa, y con anterioridad al inicio de la misma en los términos establecidos en la letra c) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
 - d) Comunicación de finalización de la acción formativa, que deberá realizarse en el plazo de un mes desde finalización de la misma, en los términos establecidos en la letra d) del apartado 1 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.
- 8.- Una vez realizadas estas comunicaciones, la entidad beneficiaria podrá solicitar a través de SEGUIFOR2 su modificación o cancelación, con detalle de su motivación. Tras el análisis del cambio solicitado, se realizará, si procede, las modificaciones en los datos de la acción formativa, reflejando los resultados en la aplicación informática SEGUIFOR2 para su conocimiento y efectos. Si ya se ha producido el inicio de la acción formativa, cualquier cambio que se produzca en la misma debe ser trasladado a los órganos responsables del seguimiento y control, a efectos de que las modificaciones que se puedan acordar no afecten a sus actuaciones de comprobación. La entidad beneficiaria no podrá anular o suspender la impartición de una acción formativa iniciada sin la autorización expresa del órgano instructor.
- 9.- En caso de incumplimiento, cumplimiento defectuoso de las comunicaciones en los plazos que se establezcan o inadecuación de lo comunicado con las comprobaciones que se realicen, implicará que la correspondiente acción formativa se considerará no realizada a efectos de liquidación, a excepción de que la no comunicación se deba a causas imprevistas, estén debidamente justificadas y sean comunicadas en el momento de producirse. El órgano instructor, podrá proponer que el incumplimiento a que se refiere este párrafo produzca la anulación del participante afectado por el mismo, cuando de la naturaleza del incumplimiento así se deduzca.







10.- Durante la ejecución del programa de formación la entidad beneficiaria podrá solicitar modificaciones que únicamente consistan en la variación de alumnos entre acciones formativas solicitadas originariamente, en los términos previstos en la base 14.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, que podrán ser aprobadas por el órgano instructor. El plazo de resolución será de quince días naturales computados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, entendiéndose denegada por el transcurso del citado plazo sin haberse efectuado notificación del acuerdo.

Duodécimo.- Solicitudes.

- 1.- La solicitud de subvención se cumplimentará en el modelo normalizado, que se recoge en el Anexo I de esta resolución, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).
- 2.- Las solicitudes se presentarán telemáticamente en el plazo de 10 días hábiles. El cómputo del plazo se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y finalizará a las 13:00 horas del último día del plazo.
- 3.- En caso de que el solicitante sea una agrupación de entidades de formación, la solicitud de subvención se presentará por el representante que la agrupación haya nombrado entre las entidades que la componen, efectuándose el pago a esta entidad, atendiendo a la naturaleza jurídica de la misma. En la solicitud de subvención se hará constar expresamente, así como en la resolución de concesión, las acciones formativas a impartir por cada miembro de la agrupación, así como el importe de la subvención a aplicar a cada uno de ellos, que tendrán igualmente la condición de beneficiarios.
- 4.- Los interesados cursarán sus solicitudes, junto con la correspondiente documentación que se digitalizará y aportará como archivos anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Púbicas.

Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de cualquier certificado electrónico que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia autentica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma. Dicho resguardo estará firmado electrónicamente y podrá ser impreso en papel o archivado electrónicamente, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, en cuyo caso se deberá realizar la presentación en otro momento.







Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

5.- La solicitud, formalizada a través del Anexo I de la presente resolución, se acompañará de la siguiente documentación electrónica:

5.1.- Documentación administrativa:

- a) Copia del documento que acredite la identificación del representante legal autorizado que formula y firma la solicitud en los casos en que se deniegue expresamente al órgano instructor el consentimiento a obtener los datos relativos al DNI o NIE, y documentación que acredite dicha representación. En el caso de agrupaciones de entidades de formación, se deberá aportar, en los mismos términos, dicha documentación respecto de los representantes legales que firman el Anexo V.
- b) Copia de la Tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante y, en el caso de solicitudes presentadas por agrupaciones de entidades de formación, se deberá acompañar copia de la tarjeta de identificación fiscal de cada una de las entidades de formación que forman parte de dicha agrupación.
- c) Documentación relativa al cumplimiento de la obligación legal del artículo 42.1 de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, anexo XII de la presente convocatoria.
- d) Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y de Seguridad Social de las entidades solicitantes con ánimo de lucro, o de las entidades con ánimo de lucro que formen parte de la agrupación, en los casos en que se opongan expresamente a que el órgano instructor realice dicha comprobación.
- e) Además, en el caso de solicitudes presentadas por agrupaciones de entidades de formación:
 - 1º. Se deberá acompañar el instrumento de formalización de dicha agrupación según el modelo normalizado que se recogen en el Anexo V de esta resolución, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).
 - 2º. Anexo VII de la presente resolución de cada una de las entidades agrupadas distintas de la entidad representante legal de la agrupación. Dicho anexo se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

5.2.- Documentación técnica:

 a) Hoja Resumen de cada una de las acciones formativas que integran el programa. Se cumplimentará a través del modelo normalizado que se recoge en el Anexo II de esta resolución, disponible a través de la aplicación informática SEGUIFOR2.







- b) Compromiso relativo a la incorporación de alumnos residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes en acciones formativas en modalidad de teleformación iniciado atendiendo a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del resuelvo sexto de la presente convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de la presente resolución.
- c) Compromiso relativo a la incorporación de participantes en acciones formativas impartidas en modalidad presencial en relación inversa al número de habitantes de la localidad donde reside atendiendo a lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del resuelvo sexto de la presente convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de esta Resolución.
- d) Compromiso relativo a la incorporación de participantes pertenecientes a los colectivos prioritarios establecidos en el punto 4 del apartado undécimo de la convocatoria, incorporado en la solicitud de subvención que obra en el Anexo I de esta resolución.
- e) Compromiso relativo a la contribución de la entidad solicitante a la integración laboral de las personas con discapacidad establecido en la letra e.2) del apartado 1 de la Base sexta de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto, que obra en el Anexo I de la presente Resolución.

En relación con el criterio de valoración establecido en la letra e.1) del apartado 1 de la Base sexta de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto: cumplimentación del anexo XII de esta Resolución. Se deberá acompañar la documentación acreditativa de cada una de las entidades de formación.

- 6.- La presentación de la solicitud implica la autorización al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para poder recabar los documentos y datos necesarios en los términos del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No obstante, el solicitante, podrá manifestar su derecho de oposición, en cuyo caso deberá aportar la documentación correspondiente.
- 7.- Se presentará una única solicitud de subvención por cada entidad de formación o agrupación. En los supuestos de incumplimiento será de aplicación lo dispuesto en el punto 7 de la Base decimoctava de la 18ª de la Orden IEM/10702022, de 20 de agosto. Cada solicitud deberá contener, al menos, acciones formativas que integren el correspondiente programa de formación por importe mínimo de 300.000,00 €, el incumplimiento de este límite implicará, la inadmisión a trámite de la solicitud.
- 8.- A los efectos de su valoración técnica, únicamente serán válidas las modificaciones de la solicitud inicial efectuadas antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- 9.- Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos en la convocatoria el órgano instructor requerirá al interesado para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe la documentación correspondiente de forma telemática, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, (www.tramitacastillayleon.jcyl.es), con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá desistido de su petición, previa resolución del órgano competente. De conformidad con lo







dispuesto en el apartado 3 del resuelvo sexto de la convocatoria, no se efectuará requerimiento de subsanación respecto de la documentación técnica especificada en el punto 5.2 del presente resuelvo.

Decimotercero.- Instrucción del procedimiento.

- 1.- El órgano encargado de la instrucción del procedimiento será el titular de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, o en su caso, quien ejerza sus funciones.
- 2.- El órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de las cuales deba dictarse la resolución.
- 3.- Los actos de instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones regulados en la presente convocatoria y las actuaciones posteriores a la concesión susceptibles de ser comunicados a los interesados, se notificarán a los mismos por medios electrónicos. Para ello, la persona indicada a los efectos de notificaciones por vía electrónica en la solicitud de subvención, debe estar suscrita en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León (NOTI) en el procedimiento "formación trabajadores ocupados en competencias digitales" (https://www.ae.jcyl.es/notifica/). Si en el momento de practicar una notificación la persona designada para recibir la misma no se hubiera suscrito a este procedimiento, se procederá a hacerlo de oficio. Sólo se podrá acceder a la notificación a través del sistema Cl@ve (https://clave.gob.es) o cualquier certificado reconocido por esta Administración. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la notificación se hará por medios electrónicos conforme lo establecido en la base 18ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, modificada por Orden IEM/587/2023, de 28 de abril,. La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia en Sede electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar.

Decimocuarto.- Propuesta de resolución.

El órgano instructor formulará la propuesta de resolución provisional en los términos establecidos en la Base 22ª de la Orden IEM/1071/2022, de 20 de agosto.

Decimoquinto.- Resolución.

- 1.- Las solicitudes serán resueltas por la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El plazo máximo de resolución y notificación no podrá exceder de seis meses, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, la solicitud se entenderá desestimada.
- 2.- En la resolución de concesión se relacionarán los beneficiarios de las subvenciones, cuantía y el detalle del programa de formación aprobado, así como los límites y objetivos a cumplir por







la entidad beneficiaria en la ejecución del programa de formación, estableciendo el número de participantes que la entidad se compromete a formar para la consecución de cada uno de ellos. A los solos efectos de la ponderación del cumplimiento de dichos objetivos, se considerará que un participante inicia una acción formativa cuando fehacientemente se constata su asistencia a alguna de las sesiones de inicio de la acción formativa o, habiendo solicitado su participación, y una vez producido el inicio de la acción formativa, revoca de forma expresa su solicitud.

También incluirá una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en esta resolución para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma, así como las solicitudes inadmitidas, con expresión de las causas de inadmisión.

- 3.- La resolución de concesión se pronunciará expresamente sobre la concesión o denegación de los anticipos solicitados.
- 4.- La resolución de concesión de la subvención se notificará a los interesados según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dará publicidad a la misma a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/).
- 5.- Contra la resolución de concesión, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses computados desde el día siguiente al de su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Decimosexto.- Modificación y revisión de la resolución.

Una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación en los supuestos previstos en el apartado 1 de la base 24.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, según el procedimiento establecido en el apartado 3 de dicha base.

Decimoséptimo.- Plazo y forma de justificación.

1.- El beneficiario deberá justificar la realización de la actividad formativa subvencionada así como los gastos generados por dicha actividad en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la finalización de la ejecución del programa de formación subvencionado. Se exceptúan los gastos de Seguridad Social e IRPF en los que la fecha de liquidación sea posterior a la fecha límite de justificación. La entidad beneficiaria está obligada a presentar el justificante de pago de estos conceptos en el plazo de los cinco días siguientes a la fecha de inicio del período de liquidación

A estos efectos se debe tener en cuenta que la fecha de finalización de cada programa de formación vendrá determinada por la fecha de fin de la última acción formativa impartida, siendo







la fecha límite de finalización la establecida en el apartado 5 del resuelvo primero de la presente convocatoria.

2.- Los beneficiarios de las subvenciones deberán presentar, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es), la justificación de la realización de la actividad subvencionada, desglosada por cada acción formativa que lo componga, conforme lo establecido en la base 25ª y siguientes de la ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, mediante presentación de cuenta justificativa con aportación de informe de auditor de cuentas, conforme a la normativa aplicable en cada momento.

En el caso de que existan agrupaciones formadas por entidades de formación inscritas en el correspondiente registro habilitado por la Administración Pública competente, el importe de la subvención a aplicar a cada miembro de la agrupación supone el límite de costes financiables a justificar, como resultado de la realización de la actividad financiada, y por ello en la documentación se debe identificar cada una de las entidades beneficiarias que asume cada uno de los costes.

- 3.- La cuenta justificativa a presentar estará integrada por la siguiente documentación:
 - a) La memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención y en su caso, de los compromisos adquiridos en la solicitud, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Se formalizará médiate la presentación del Certificación de Finalización del Programa de Formación y de la Comunicación de Finalización de la Acción Formativa conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).
 - b) Una memoria económica abreviada emitida por la entidad solicitante, con la firma original del representante legal acreditado, en el que se resumen todos los costes en que incurren la entidad o entidades beneficiarias. Que contendrá un estado representativo de los gastos incluidos en la realización de las actividades subvencionadas debidamente agrupados. Se formalizará con la presentación conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Esta memoria estará integrada como mínimo por:

Una Relación Clasificada de los Gastos Subvencionados, con identificación del concepto de gasto elegible, acreedor, tipo de documento (factura, nómina...) y su fecha de emisión, tipo de documento de pago y su fecha, e importe del gasto), Certificado de Costes del programa de formación y Detalle de la Actividad Formativa Certificada y Justificada.

En el certificado de costes se detallará el importe correspondiente a los intereses financieros generados por los fondos librados que deberán aplicarse a la actividad subvencionada, según lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si no se aplica dicho importe a la actividad formativa, se hará constar esta circunstancia, y se deberá proceder al reintegro de los







mismos. Para justificar el importe correspondiente a los intereses, los beneficiarios podrán incrementar el número de participantes de las acciones formativas aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del resuelvo undécimo de esta resolución.

c) Un informe de un auditor de cuentas suscrito por auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, según preceptúan los artículos 8 y siguientes de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. La citada inscripción se acreditará mediante certificado expedido por dicho Registro.

Finalizada la revisión, el auditor deberá emitir un informe con el contenido que se indica en el artículo 7 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, conforme modelo normalizado disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

4.- La justificación del cumplimiento efectivo respecto del compromiso declarado en materia de integración laboral de personas con discapacidad se efectuará mediante declaración responsable según el modelo que obra en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, sin perjuicio de las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones que pueda efectuar la Administración.

Asimismo, se deberá aportar autorización de la persona trabajadora con discapacidad al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para consultar telemáticamente los datos relativos a la situación de discapacidad y los referidos a la vida laboral, conforme al modelo del Anexo XIII. En caso de manifestar su derecho de oposición a la consulta o no presentar dicho anexo, se deberá aportar, previa autorización de la persona trabajadora con discapacidad a la entidad solicitante, documento acreditativo de la condición de persona con discapacidad y el informe de vida laboral.

Dichos datos se recabarán exclusivamente para el ejercicio de las funciones propias de esta Administración en el ámbito de la gestión de la presente subvención.

- 5.- La entidad beneficiaria deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social en los términos previstos en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en materia de subvenciones. No será necesario aportar nueva documentación si la presentada en el momento de la concesión de la subvención, no ha rebasado su plazo de validez. A estos efectos, se entiende que la declaración responsable aportada por la entidad beneficiaria acreditativa de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la solicitud de subvención, tiene validez durante todo el período inherente a la condición de beneficiario.
- 6.- El documento declarativo emitido por cada entidad beneficiaria sobre percepción o no de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Debe ir sellado y firmado por el representante legal de cada entidad—beneficiaria, e indicar la procedencia de la ayuda y la actividad a la que se destina. Se cumplimentará según el modelo establecido en el Anexo XIX de la convocatoria.
- 7.- El cumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimero punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por la que se aprueban







directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León, se acreditará por cada entidad beneficiaria y, en el caso de que se trate de una agrupación de entidades de formación, por cada una de las entidades de formación miembros de la agrupación, mediante la presentación de la declaración responsable justificativa conforme al modelo del Anexo XX de la presente resolución.

- 8.- El beneficiario deberá presentar el justificante de haber ingresado el importe correspondiente a la diferencia entre la cantidad a justificar y la recibida en concepto de anticipo, así como los rendimientos financieros, en su caso. Las devoluciones voluntarias se deberán efectuar por la entidad solicitante beneficiaria del expediente de referencia, a favor del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en el número de cuenta bancaria que se indica a continuación, siendo imprescindible hacer referencia al número de expediente. En el supuesto de habiendo declarado intereses financieros generados por los fondos librados, éstos no se hayan imputado o justificado correctamente, se deberá proceder a la devolución de los mismos (UNICAJA BANCO: ES19 2103 2260 37 0033331515).
- 9.- En su caso, el informe relativo a las actividades de evaluación llevadas a cabo y los resultados de la misma, a las que se hace referencia en el apartado 4 del resuelvo quinto de la presente convocatoria.
- 10.- Transcurrido el plazo establecido para la justificación de la subvención sin que se hubiese presentado la documentación a que se refiere este resuelvo, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días aporte la misma. La falta de presentación de la justificación, transcurrido este nuevo plazo, llevará aparejada la pérdida del derecho al cobro del importe total de la subvención, o, si la justificación no es completa, de la parte de la subvención no justificada y, en su caso, el inicio del procedimiento de reintegro previsto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León.

Decimoctavo.- Liquidación de la subvención.

- 1.- Una vez presentada la documentación justificativa el órgano instructor realizará la correspondiente comprobación técnico-económica.
- 2.- A los efectos de determinar la subvención, una vez ejecutada la formación, sólo se tendrán en cuenta los alumnos finalizados, a tenor de los costes financiables por participante y hora de formación. Serán alumnos finalizados los establecidos en el apartado 2 de la base 15.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto. Asimismo, en cada acción formativa podrán financiarse alumnos que abandonen la formación con posterioridad a la impartición del 25% de las horas de formación, hasta un límite del 15% del número de participantes que la hubieran iniciado y continúen a fecha de finalización del periodo de sustitución. Para el cálculo de dicho límite no será aplicable ningún tipo de redondeo que conlleve la superación del mismo. La subvención resultante tendrá como límite máximo los módulos económicos establecidos para cada acción formativa en los Anexos X.1, X.2.A y X.2.B de la presente resolución.
- 3.- En el supuesto de incumplimiento parcial, a efectos de determinar el indicador de número de horas de formación multiplicado por número de alumnos finalizados, establecido en la Base 28ª de la ORDEN IEM/1070/2022, de 20 de agosto, se considerará la modalidad de formación en la que se produzca dicho incumplimiento.







- 4.- Cuando de la comprobación de la justificación resulte que la cuantía a percibir por el beneficiario coincide con la subvención concedida, se dictará resolución de liquidación prescindiéndose del trámite de audiencia, procediéndose al pago de la subvención, o bien, al pago del remanente si la entidad beneficiaria hubiera percibido pago anticipado de la subvención.
- 5.- Si como resultado de dicha comprobación se dedujera que el coste subvencionable ha sido inferior a la subvención concedida o que se han incumplido, total o parcialmente, los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la justificación de la subvenciones o los fines para los que fue concedida la misma, se comunicará tal circunstancia al interesado junto a los resultados de la comprobación técnico-económica y se iniciará el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención y/o, en su caso, el procedimiento de reintegro total o parcial de la subvención.

Decimonoveno.- Forma de pago y régimen de anticipos.

- 1.- El pago de la subvención quedará condicionado a que las entidades beneficiarias acrediten la realización del programa de formación para el que se concedió la subvención, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones. No podrá realizarse el pago de la subvención cuando la entidad sea deudora por resolución firme de procedencia de reintegro.
- 2.- Una vez dictada la resolución de concesión de la subvención, los beneficiarios que lo hubieran solicitado podrán recibir un anticipo de la subvención concedida. Para solicitar el pago del anticipo se deberá cumplimentar la correspondiente casilla establecida en el Anexo I de la presente convocatoria. De conformidad con lo previsto en el artículo 6.6 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León podrá anticipar el pago de hasta el 80% del importe de la subvención concedida con cargo al presupuesto del ejercicio 2024 con carácter previo al inicio de la actividad formativa.

En el supuesto de que no exista crédito adecuado y suficiente en una anualidad para atender todos los anticipos solicitados por los beneficiarios, se prorrateará el crédito disponible en dicha anualidad entre todos los anticipos solicitados.

Para el supuesto de subvenciones concedidas a entidades con ánimo de lucro se requerirá, como garantía, con carácter previo al cobro, la presentación de un aval de una entidad financiera autorizada para operar en España, seguro de caución otorgado por entidad aseguradora o depósito en efectivo, que cubra la totalidad de la cuantía anticipada más los intereses que pudieran devengarse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

3.- El pago de hasta el 20% del importe concedido, según lo previsto en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se hará efectivo, en su caso, con cargo a los presupuestos del ejercicio 2025, una vez finalizado el procedimiento de justificación y liquidación de la subvención previsto en los resuelvo decimoséptimo y decimoctavo de la presente convocatoria.







Vigésimo.- Seguimiento y control de las acciones subvencionadas.

1.- El Servicio Público de Empleo de Castilla y León podrá realizar en cualquier momento, mediante los procedimientos pertinentes, las comprobaciones oportunas respecto al destino y aplicación de las subvenciones concedidas. El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, realizará el seguimiento de las acciones formativas con el fin de supervisar que la ejecución de las acciones formativas aprobadas para cada uno de los programas de formación se realiza en los términos solicitados por las entidades beneficiarias.

El seguimiento se realizará sobre una muestra estadística suficientemente representativa, de acuerdo con lo que se determine en cada Plan anual de Seguimiento y Control. Las actuaciones de seguimiento y control deberán representar, al menos, el 5% de los recursos públicos destinados a los programas de formación. Todo ello, con la salvedad de las actuaciones iniciadas por comunicación o denuncia de parte.

2.- Las actuaciones de seguimiento y control se realizarán mediante visitas en tiempo real y ex post. Las visitas en tiempo real, o actuaciones in situ, comprenderán el seguimiento de la actividad formativa en el lugar de su impartición y durante la realización de la misma, a través de evidencias físicas y testimonios recabados mediante entrevistas a los responsables de formación, alumnos y formadores, con el fin de realizar una comprobación sobre la ejecución de la actividad formativa, contenidos de la misma, número real de participantes, instalaciones y medios pedagógicos. Se realizarán comprobaciones adicionales de las entregas de material, de la información facilitada a los participantes al inicio de la formación sobre los objetivos y contenidos del curso, de los controles de seguimiento y de las pruebas que conlleve la enseñanza programada, así como la verificación de los soportes didácticos y de la asistencia tutorial.

Además, en cuanto a las acciones formativas impartidas bajo la modalidad de teleformación o utilice aula virtual, la entidad beneficiaria antes de iniciar la acción deberá poner a disposición del Servicio de Formación Profesional Continua un usuario y clave de acceso a la aplicación a través de la que se imparta la formación e instrucciones de utilización de la misma con perfil suficiente que permita la comprobación de su realización por parte de los técnicos habilitados.

Las actuaciones ex post se realizarán una vez finalizada la ejecución de las acciones formativas subvencionadas a través de evidencias físicas con el fin de comprobar, entre otros, la ejecución de la acción formativa, contenidos de la misma, el número real de participantes, la entrega a los participantes del diploma o certificado de formación.

En el marco de estas actuaciones se podrán realizar requerimientos para la subsanación de las irregularidades detectadas.

- 3.- En el ejercicio de las funciones de seguimiento y control, la entidad beneficiaria deberá poner a disposición del técnico del Servicio de Formación Continua, al inicio de la ejecución de la acción formativa, la siguiente documentación:
 - a) Documentación acreditativa del proceso de selección realizado, con indicación de los criterios aplicados y el listado de personas participantes, junto con la copia de las solicitudes de participación de los alumnos conforme al modelo previsto en el Anexo III de la convocatoria.







- b) Documentación relativa al personal docente, su titulación, experiencia profesional y docente, de acuerdo con los correspondientes programas formativos de la especialidad formativa, excepto que el personal docente ya conste como inscrito para la misma.
- Documentos que acrediten que los alumnos reúnen los requisitos establecidos para acceder a la formación.
- d) Copia de la información facilitada a los participantes en relación con lo dispuesto en la Base 4ª, apartado 2. c), 7º de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto, según el modelo Anexo VIII de la convocatoria. En el caso de los participantes desempleados, copia acreditativa de que han recibido el documento informativo que figura en el Anexo IX de la convocatoria.
- e) Copia de la portada e índice de los manuales entregados, justificantes que acrediten la entrega del material a los participantes y claves de acceso en teleformación.
- f) Copia de la planificación didáctica y la planificación de la evaluación del aprendizaje.
- 4.- Al terminar la correspondiente acción formativa, en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la misma, la entidad beneficiaria aportará la siguiente documentación complementaria:
 - a) Acta de evaluación con detalle de la relación de alumnos y resultado de la evaluación.
 - b) Copia de los controles de asistencia de los participantes de todas las sesiones de la acción formativa, excepto las que preceptivamente ya hubiesen sido entregadas al técnico de seguimiento durante la visita.
 - c) Instrumentos de evaluación válidos y fiables, con un sistema de corrección y puntuación objetivo.
 - d) Justificantes que acrediten la entrega de la documentación acreditativa de la formación según lo establecido en la Base 16.ª de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

Toda la documentación se aportará en formato digital.

5.- Efectuadas dichas actuaciones, el técnico de seguimiento cumplimentará el informe de comprobación en la aplicación informática SEGUIFOR 2, en la que constará el cumplimiento o incumplimiento de todos y cada uno de los apartados de la misma. Si en el ejercicio de las funciones de seguimiento y control, el técnico de seguimiento advierte que, bien la acción formativa o bien uno o varios de los participantes, incurren en un supuesto de incumplimiento de la normativa reguladora, procederá a proponer en el correspondiente informe de comprobación, bien a la anulación de la acción formativa y de sus participantes, o bien a la anulación de uno o varios de los participantes, cuyos resultados serán incorporados a la aplicación informática SEGUIFOR2.







El órgano instructor, a la vista del informe de comprobación, incorporará sus resultados en la realización de la comprobación-técnico económica detallada en el resuelvo decimoctavo de la presente convocatoria. La anulación de la acción formativa y/o de los participantes, implicará a efectos de la liquidación de la subvención, que la acción formativa se considere no realizada, o el participante no finalizado.

Vigesimoprimero.- Información y Publicidad.

Los beneficiarios harán constar expresamente, en lugar visible, que las acciones formativas se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando el logo correspondiente junto a los elementos identificativos de la Junta de Castilla y León y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el Decreto 119/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba la identidad corporativa de la Junta de Castilla y León, en el Acuerdo 27/2020 de 4 de junio, por el que se establecen directrices sobre difusión de la identidad corporativa de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y la Instrucción 1/2020, de la Dirección General de Comunicación, junto con el logo del ECYL.

Vigesimosegundo.- Instrucciones.

Se faculta a la a la persona titular de la Gerencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, o en su caso, quien ejerza sus funciones para dictar cuantas instrucciones sean precisas para el cumplimiento y efectividad de esta resolución, que estarán disponibles en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es).

Vigesimotercero.- Protección de datos de carácter personal.

- 1.- En la medida en que la adjudicación de las acciones subvencionadas implique el acceso de las personas o entidades beneficiarias de la subvención a datos de carácter personal de los que sea responsable la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el beneficiario será considerado encargado de tratamiento, en los términos del artículo 4.8) y 28 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento de dichos datos por parte del beneficiario deberá realizarse en la forma y condiciones siguientes:
 - a) Tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del responsable, inclusive con respecto a las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al encargado; en tal caso, el encargado informará al responsable de esa exigencia legal previa al tratamiento, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.







- b) Garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se hayan comprometido a respetar la confidencialidad o estén sujetas a una obligación de confidencialidad de naturaleza estatutaria.
- Adoptará todas las medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo de conformidad con el artículo 32 RGPD.
- d) Asistirá al responsable, teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados establecidos en los artículos 12 a 23 del RGPD. A tales efectos comunicará al responsable del tratamiento inmediatamente, y sin dilación indebida, cualquier requerimiento que realice un interesado en relación con el ejercicio de sus derechos o cualquier otra cuestión relativa a la protección de datos.
- e) Ayudará al responsable, en los términos establecidos en el contrato, a garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del RGPD, sobre seguridad de los datos personales teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento y la información a disposición del encargado.
- f) A elección del responsable, suprimirá o devolverá todos los datos personales una vez finalice la prestación de los servicios de tratamiento, y suprimirá las copias existentes a menos que se requiera la conservación de los datos personales en virtud del Derecho de la Unión o del Derecho español.
- g) Pondrá a disposición del responsable toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente apartado, así como para permitir y contribuir a la realización de auditorías, incluidas inspecciones, por parte del responsable o de otro auditor autorizado por dicho responsable. Asimismo, el encargado informará inmediatamente al responsable si, en su opinión, una instrucción infringe el Reglamento General de Protección de Datos u otras disposiciones en materia de protección de datos de la Unión o del Estado español.
- 2.- La adhesión del encargado del tratamiento a un código de conducta aprobado a tenor del artículo 40 del RGPD o a un mecanismo de certificación aprobado a tenor del artículo 42 del citado Reglamento, podrá utilizarse como elemento para demostrar la existencia de las garantías suficientes a que se refiere el artículo 30.2 y 32 del RGPD.

Vigesimocuarto.- Régimen de impugnación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona que ostente la Presidencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en







virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Arroyo de la Encomienda (Valladolid), a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Mariano Veganzones Díez.

 ${\sf C}/{\sf Jacinto}$ Benavente, 2, ${\sf 3^a}$ planta norte - 47195 Arroyo de la Encomienda - ${\sf Valladolid}$





TIPO DE ENTIDAD:

Código I.A.P.A.: 3022 nº. modelo 6729





ANEXO I

D:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025

□ EN	ITIDAD DE FO	ORMACIÓN						
☐ AG	RUPACIONE	S DE ENTI	DADES DE FO	DRMACIÓN				
1. DATOS DE L	A ENTIDAD S	SOLICITANT	TE/ ENTIDAD I	REPRESENTANTE DE L	A AGRUPACIÓN			
NOMBRE O RAZÓN	I SOCIAL:					CIF:		
DIRECCIÓN:								
LOCALIDAD:					PROVINCIA:		C.POSTAL:	
TELÉFONO:		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:				
2. DATOS DEL	REPRESENT	ANTE LEG	AL DE LA ENT	TIDAD SOLICITANTE				
Representante/s	s Legal/es de	la Entidad:				_		
NOMBRE Y APELLII	DOS:					NIF:		
					ANTE			
3. DATOS A EF	ECTOS DE N	IOTIFICACI	ONES					
Las notificacione	es se practica	rán exclusiv	amente por me	edios electrónicos e irán d	lestinadas a (*):			
NOMBRE Y APELLII	DOS:					NIF:		
CORREO ELECTRÓ	DNICO:							
CONNECTED INC	orrico.							
4. DATOS DE L	AS ENTIDAD	ES AGRUD	ADAS					
4. <i>D</i> ATOO DE E	AC LIVIDAD	LO AGROF	TID/10					
NOMBRE O RAZÓN	I SOCIAL:					CIF:		

(*) La persona indicada deberá estar suscrita al procedimiento "Formación trabajadores ocupados en competencias digitales" en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Junta de Castilla y León. En caso de no estarlo podrá hacerlo a través del siguiente enlace: https://www.ae.jcyl.es/notifica/









5. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

5.1 COMPRO	omiso de	INCORPOR	ración de	PARTICI	PANTES	EN LAS	S ACCIONE	S FOR	MATIVAS	IMPAR	RTIDAS	EN MO	DALIDAD
PRESENCIAL	EN RELAC	CIÓN INVER	SA AL NÚM	ERO DE H	HABITANT	TES DE	LA LOCALI	DAD DO	ONDE RE	SIDEN (Resuelv	o sexto,	apartado
1.b)													

1.b)
Compromiso de inclusión de un % de participantes residentes en municipios de hasta 5.000 habitantes.
Compromiso de inclusión de un % de participantes residentes en municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes-
Compromiso de inclusión de un % de participantes residentes en municipios de entre 10.001 y 20.000 habitantes.
5.2 COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA MODALIDAD DE TELEFORMACIÓN DE ALUMNOS RESIDENTES EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES (Resuelvo sexto, apartado 1.c)
La entidad solicitante declara que se compromete a que el porcentaje de trabajadores residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes como participantes en acciones formativas impartidas en modalidad de teleformación sea de%
5.3. INCORPORACIÓN DE UN PORCENTAJE DE PARTICIPANTES QUE PERTENEZCAN A ALGUNO DE COLECTIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA COMO PRIORITARIOS QUE VAN A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN (Resuelvo sexto, apartado 1.d)
La entidad solicitante declara que el porcentaje de participantes pertenecientes a alguno de los colectivos establecidos como prioritarios en la convocatoria que van a participar en el programa de formación es:
5.4 COMPROMISO DE CONTRIBUCIÓN A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Base 6ª, apartado 1.e.2)
□ La entidad solicitante NO se compromete a contratar y mantener de manera ininterrumpida durante al menos un mes dentro del periodo de ejecución del programa de formación a trabajadores con discapacidad y especiales dificultades de empleabilidad.
□ La entidad solicitante SI se compromete a contratar y mantener de manera ininterrumpida durante al menos un mes dentro del periodo de ejecución del programa de formación al menos un trabajador con discapacidad y especiales dificultades de empleabilidad.
6. DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE/ENTIDAD REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN
6.1 Si el solicitante es una entidad CON ánimo de lucro, el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:
Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.
Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición a la consulta de los datos, debiendo aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las

Pág 2/5



obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones. ☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar el certificado de la Administración Tributaria y para ello autorizo expresamente al órgano instructor (en caso contrario, se deberá aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del

publicado,

registro:.....

indique

boletín

el

b) No sujeción a la obligación contenida en el artículo 45.

el gasto púbico de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.







Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones):

☐ Autorizo expresamente la consulta de los datos	3.
disponer, en su caso, de la documentación que acredit comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3	el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando a las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones enciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria
	corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento ciones.
Que la entidad de referencia no es deudor po	r Resolución de procedencia de reintegro.
	das o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la izadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.
7. CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENC	IÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN
formación, realizados en el marco de la Ley 30/2015 de 9 de s	terminantes para la concesión de subvención para la ejecución del programa de septiembre, por la que se regula el Sistema de formación Profesional para el empleo por la que se desarrolla, y la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que firmante DECLARA bajo su responsabilidad:
·	mática, en caso de no ser original, es copia fiel a la documentación original la la Propuesta definitiva de resolución de la concesión de la subvención, y ante ón de la convocatoria.
•	son veraces, manifestando que queda enterado de la obligación de comunicar al riación que de los mismos pudiera producirse en lo sucesivo.
informático de los mismos, a los efectos de lo dispuesto e	des y personas cuyos datos se derivan de la presente solicitud para el tratamiento n la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y nformático de los mismos a las personas físicas o jurídicas que deban intervenir en
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la que se establecen las bases reguladoras de las subve	s para ser beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley en el apartado 5 de la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por nciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la cionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía
	que, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 45 de la Ley iva de mujeres y hombres, la situación jurídica de la empresa es: (Señale lo que
a) Esujeción y cumplimiento de la obligac	ión contenida en el artículo 45 citado. En el caso de que el plan de igualdad esté



resolución

oficial

donde

figure

diario

6.- 🗌 En el caso de asociaciones, el representante legal declara de forma responsable que cumple con lo dispuesto en el artículo 4 de la

7.- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimero, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en







			-	ntes documentos e	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
especto de las en		a del documen	to que acredite l	la identificación de	o que formula y firma la l representante legal de l o NIE.	
☐ Documentaciói grupadas.	n que acredite la represe	entación de la	entidad solicita	nte y, en su caso,	del representante de ca	da una de las entidad
☐ Copia de la tarj	eta de identificación fisc	al de la entida	d solicitante y, e	en su caso, de cad	a una de las entidades a	grupadas.
☐ En el caso de a	agrupaciones de entidad	es de formació	ón, el instrument	to de formalizaciór	n de dicha agrupación (A	nexo V).
Anexo XII de la	entidad solicitante y/o c	ada una de la	s entidades agrı	upadas.		
] Hoja resumen o	de cada una de las accio	ones formativa	s que integran e	el programa de forr	mación (Anexo II).	
] En el caso de a	agrupaciones de entidad	es de formació	ón, Anexo VII de	e cada una de las o	entidades agrupadas.	
olicitantes con án	imo de lucro, o de las er ue el órgano instructor re	ntidades con á	nimo de lucro q	-	butarias y de Seguridad e la agrupación, en los ca	
		de 1 de octub	re el Servicio F	Público de Empleo	de Castilla y León va a	proceder salvo que
-	•			•	a Administración y que se	•
DOCUMENTO		F	ECHA	ÓRGANO	CONVOCATORIA	N° EXPEDIENTE
	o mi derecho de oposic				de Ocedille ed e (come e	
•	esentante legal, salvo q			•	de Castilla y León va a p	roceder a verilicar da
☐ Manifiest	o mi derecho de oposic	ión a la consul	lta de los datos.			
	nidad con lo establecido		•		otiembre, de Subvencior responda), DECLARA qu	es de la Comunidad
				•		e:
tilla y León, para	la realización del objeto		n de otras Admir	·	as ni de Entidades Públi	
tilla y León, para □ No ha so 	la realización del objeto licitado ni recibido ningu	na subvenciór		nistraciones Públic	as ni de Entidades Públi ionan (detallar el importe	cas o Privadas.
tilla y León, para □ No ha so 	la realización del objeto licitado ni recibido ningu	na subvenciór		nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.
tilla y León, para	la realización del objeto licitado ni recibido ningu	na subvenciór		nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.):
tilla y León, para ☐ No ha so ☐ Ha solicit	la realización del objeto licitado ni recibido ningu	na subvenciór		nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.):
stilla y León, para	la realización del objeto licitado ni recibido ningu	na subvenciór		nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.):
tilla y León, para □ No ha so □ Ha solicit ENTIDAD	la realización del objeto licitado ni recibido ningu ado y recibido las subve	na subvenciór	yudas que a con	nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.):
tilla y León, para No ha so Ha solicit ENTIDAD Que la entidad e	la realización del objeto licitado ni recibido ningu ado y recibido las subve	na subvenciór nciones y/o ay yos datos IBAN	yudas que a con	nistraciones Públic	TOTAL	cas o Privadas.):
tilla y León, para ☐ No ha so ☐ Ha solicit ENTIDAD • Que la entidad e	la realización del objeto licitado ni recibido ningu ado y recibido las subve	na subvenciór	yudas que a con	nistraciones Públic	ionan (detallar el importe	cas o Privadas.):
stilla y León, para □ No ha so □ Ha solicit ENTIDAD	la realización del objeto licitado ni recibido ningu ado y recibido las subve	na subvenciór nciones y/o ay yos datos IBAN	yudas que a con	nistraciones Públic	TOTAL	cas o Privadas.):









14.- Que se compromete a desarrollar el programa de formación en los mismos términos en que fuese aprobado.

Firma/s original/es del Representante/s Legal/es de la Entidad Solicitante Representante/s Legal/es

Nombre	Nombre
N.I.F.	N.I.F.
Cargo	Cargo

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN









ANEXO II (HOJA 1) HOJA RESUMEN DE LA ACCIÓN FORMATIVA Nº

EXPEDIENTE:
C.I.F ENTIDAD RESPONSABLE IMPARTICIÓN:
A. DENOMINACIÓN
B. DATOS DE LA ACCIÓN
TIPO DE COMPETENCIA
FAMILIA PROFESIONAL: ÁREA PROFESIONAL:
ACCIÓN FORMATIVA DIRIGIDA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
ESPECIALIDAD:
C. MODALIDAD
D. DURACIÓN
HORAS:
E. MÓDULOS ECONÓMICOS
COSTE/HORA: F. PARTICIPANTES
NÚMERO DE PARTICIPANTES:
G. COSTE DE LA ACCIÓN FORMATIVA
SUBVENCIÓN SOLICITADA:









ANEXO II (HOJA 2) RESUMEN HOJAS ACCIONES FORMATIVAS

ID:

ACC	CIÓN FORMATIVA		DATOS ECONÓMICOS				
Nº	DENOMINACIÓN	TIPO DE COMPETENCIA	MODALIDAD	HORAS	PARTICIPANTES	CIF ENTIDAD RESPONSABLE IMPARTICIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA
		l	l	1	TOTAL SUBVENCIÓN	SOLICITADA	
					. O . AL GOD V LAGION	COLIGITADA	









ANEXO III

FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS Solicitud de participación en las acciones formativas

DATOS DE LA ACCIÓN Entidad representante del programa de formación Nº Expediente	FORMATIVA EN LA QUE SOLI	CITA PARTICIPAR		
del programa de formación Nº Expediente				
Denominación			Nº Acción formativ	а
20110111111401011				
Familia profesional		Área profesional		
Especialidad				
DATOS DEL TRABAJAD	OR / PARTICIPANTE			
Apellidos y Nombre				
Dirección		Teléfonc móvi		Otro teléfono
C.P.	Localidad	Correo electrónico		
NIF	N° ¢	de afiliación a la Seguridad Social		
Fecha de nacimiento	Sexo Dis	scapacidad SI NO	Municipio de mpadronamiento	
		icar los datos de empadronamiento, s		lerecho de oposición, debie
•	entación acreditativa de dicho empad		l- d- Fdit-)	
☐ Manifiesto mi d	erecho de oposición a la consulta de	los datos. (Se debe aportar Certificac).
COLECTIVO Ocu	pado Consignar Código (1):	Desempleado COLEC PRIORIT		Código (2):
Estudios finalizados				
Comente su interés en la par	icipación en la acción formativa			
DATOO DE LA ENTIDAD	DONDE TRADA LA ACTUAL M		la a tuali ala da una a con	
DATOS DE LA ENTIDAD	DONDE TRABAJA ACTUALM	ENTE (cumplimentar sólo por	ios trabajadores oc	upados)
Nombre v/o Razón social				
Nombre y/o Razón social				
Nombre y/o Razón social		C.I.F.		
		C.I.F.	Teléfono	

- (1) Relación de Códigos de Colectivos: RG Régimen General // FD Fijos Discontinuos en periodos de no ocupación // RE Regulación de Empleo en periodos de no ocupación // AU Régimen Especial de Autónomos // AP Administración Pública // EH Empleado de hogar // RLE Trabajadores con relaciones laborales de carácter especial que se recogen en el art. 2 del Estatuto de los Trabajadores // CESS Trabajadores con convenio especial con la Seg. Social// CP- Colegio Profesional // FDI: Trabajadores a tiempo parcial de carácter indefinido (con trabajos discontinuos) en sus periodos de no ocupación.
- (2) Relación de Códigos de colectivos Prioritarios: FD Trabajador Fijo Discontinuo // RE Trabajadores en regulación de empleo ERE/ERTE // CA Concurso Acreedores // DD Trabajadores con contrato de duración determinada // TP- Trabajadores con contrato a tiempo parcial // RED Trabajadores afectados por la activación del mecanismo RED // TBC Trabajadores de baja cualificación.









ANEXO IV CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.¹

CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. FORMACIÓN DE OFERTA

(Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo)

Para evaluar la calidad de las acciones formativas es necesaria su opinión como alumno/a, acerca de los distintos aspectos del curso en el que ha participado.

curso en el que ha participado.

LE ROGAMOS RESPONDA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS DE ESTE CUESTIONARIO.

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

. DATOS IDENTIFICATIVOS DE (Preimpresos o a cumplimenta					
1. Nº expediente/curso			2. Nº Acción (*)		3. Nº Grupo (*)
. Denominación acción					
5. Modalidad					
6. Fecha de inicio de la acción		1			
 Fecha de finalización de la acciór Entidad que imparte la formación 					
. Comunidad Autónoma (**)	()			10. Provincia (**)	
Especialidad (**)				10.110411014 ()	
*) Datos necesarios para la identificación					
**) Datos necesarios para la identificació					
DATOS DE CLASIFICACIÓN DI		ΓE (señ	ale con una X la		•
Edad	2. Sexo			7. Categoría profesi	onal (sólo ocupados)
	1. Mujer	Ш		 Directivo/a 	
	2. Varón	П		2. Mando Intermedio	
Titulación actual		_		3. Técnico/a	Ī
Sin titulación				Trabajador/a cualif	icado/a
Título de graduado E.S.O./Graduad	do escolar			5. Trabajador/a de ba	aja cualificación
Título de Bachiller				6. Otra categoría (esp	pecificar)
Título de Técnico/ FP grado medio					
Título de Técnico Superior/ FP grad	do superior			8. Horario del curso	(sólo ocupados)
E. universitarios 1º ciclo (Diplomatu	ura-Grado)			1. Dentro de la jornad	da laboral (ir a 8.1)
E. universitarios 2º ciclo (Licenciatu	ura-Máster)			2. Fuera de la jornada	a laboral
E. universitarios 3º ciclo (Doctor)		Ш		3. Ambas (ir a 8.1)	
Título de Doctor		Ц		8.1 % Jornada labora	al que abarca el curso
). Otra titulación (especificar)		Ш		8.1.1 Menos del 25%	
Situación laboral		_		8.1.2 Entre el 25% al	50%
Desempleado/a		닏		8.1.3 Más del 50%	
Trabajador/a cuenta propia (empre poperativista)	sario, autónomo,				
Trabajador por cuenta ajena (públic	co/privado)			9. Tamaño empresa	del participante (ocupados)
Lugar de residencia / trabajo				1. De 1 a 9 empleos	
(Indicar Provincia)				2. De 10 a 49 empleo	os 📙
Si desempleado/a. Lugar de reside	encia			3. De 50 a 99 empleo	os 📙
Si está ocupado/a. Lugar del centro	o de trabajo			4. De 100 a 250 emp	
. Cáma conceiá la evieta de	aata auraa? lis dis		adia nuinaina!	5. Más de 250 emple	os
¿Cómo conoció la existencia de	este curso? indic	ar ei me	euro principai		
Servicio Público Empleo		님			
Itinerario Formativo		닏			
A través de mi empresa		닏			
Organización empresarial o sindica	al	Ц			
Medios comunicación: prensa, radio,	internet, telf. Tv.	\sqcup			
Otros (especificar)					



Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1RW1OJC1VGMN4RTP7RKWNS para visualizar el documento







1. Organización del curso					1	2	3	4
1.1 El curso ha estado bien organizado (información, cumplimiento fechas y de hora	arios entrega mat	erial)			•	_		_
1.2 El número de alumnos del grupo ha sido adecuado para el desarrollo del curso	anos, smasga mas	o,						+
2. Contenidos del curso					1	2	3	4
2.1 Los contenidos del curso han respondido a mis necesidades formativas					•	_		1
2.2 Ha habido una combinación adecuada de teoría y aplicación práctica								
3. Duración y horario					1	2	3	4
3.1 La duración del curso ha sido suficiente según los objetivos y contenidos del mi	smo				•	_		-
3.2 El horario ha favorecido la asistencia al curso	OTTIO							
	F	orma	dores	3	1	utore	es	
4. Formadores / Tutores	1	2	3	4	1	2	3	4
4.1 La forma de impartir o autorizar el curso ha facilitado el aprendizaje		+-			-	_		
4.2 Conocen los temas impartidos en profundidad								+
5. Medios didácticos (guías, manuales, fichas)					1	2	3	4
5.1 La documentación y materiales entregados son comprensibles y adecuados					•	-		-
5.2 Los medios didácticos están actualizados								+
6. Instalaciones y medios técnicos (pizarra, pantalla, proyector, TV, vídeo, orden	ador programas							
máquinas, herramientas)	ador, programas,				1	2	3	4
6.1 El aula, el taller o las instalaciones han sido apropiadas para el desarrollo del ci	ireo							
6.2 Los medios técnicos han sido adecuados para desarrollar el contenido del curso		rra ni	rovect	tor T\				+
Máquinas)	o (orderiadores, piza	iia, pi	Oyeci	ioi, i v				
7. Sólo cuando el curso se ha realizado en la modalidad a distancia, teleforma	ción o mixta				1	2	3	4
7.1 Las guías tutoriales y los materiales didácticos han permitido realizar fácilmente)S			-	_		
aplicaciones telemáticas)	or caree (impress	,,						
7.2 Se ha contado con medios de apoyo suficientes (tutorías individualizadas, corre	o v listas de distri	hució	n					
teleconferencia, biblioteca virtual, buscadores)	o y notao ao aloun	Duoio	,					
8. Mecanismos para la evaluación del aprendizaje								
8.1 Se ha dispuesto de pruebas de evaluación y autoevaluación que me permiten c	onocer el nivel de	anre	ndiza	aie				
alcanzado	onocci ci invoi do	чріо	i i dize	۱,0	Sí		No	
8.2 El curso me permite obtener una acreditación donde se reconoce mi cualificación	'nn				Sí		No	_
9. Valoración general del curso	,,,,				1	2	3	4
9.1 Puede contribuir a mi incorporación al mercado de trabajo					•	-		-
9.2 Me ha permitido adquirir nuevas habilidades/capacidades que puedo aplicar al	nuesto de trabajo							+
9.3 Ha mejorado mis posibilidades para cambiar de puesto de trabajo en la empres								+
	a o lucia de cila							+-
								+-
9.3 Fia lavorecido fili desarrollo persorial					1	2	2	4
10. Grado de satisfacción general con el curso				-	•		J	-
9.4 He ampliado conocimientos para progresar en mi carrera profesional 9.5 Ha favorecido mi desarrollo personal 10. Grado de satisfacción general con el curso					1	2	3	

Muchas gracias por su colaboración



Pág 2/2

¹ Aprobado por Resolución de 27 de abril de 2009, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publica los cuestionarios de evaluación de calidad de las acciones formativas para el empleo. Deberá ser cumplimentado teniendo en cuenta las instrucciones a que hace referencia dicha Resolución.







ANEXO V INSTRUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN

D/D ^a	con NIF
como representante legal de la entidad de formación	con CIF
con domicilio en	
localidad de	
D/D ^a	con NIF
como representante legal de la entidad de formación	con CIF
con domicilio en	
localidad de	provincia de
(se relacionarán todas las entidades de formación que constituyen la agrupación)	
ACUERDAN	
Constituir una agrupación de entidades de formación sin personalidar formación en los términos establecidos en el resuelvo cuarto de la resu destinadas a la financiación de programas de formación para la adquelacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital Castilla y León para los años 2024 y 2025.	olución de convocatoria de subvenciones públicas uisición y mejora de competencias profesionales
Los miembros de la agrupación se comprometen a ejecutar el program relación con las acciones formativas a impartir por cada miembro.	a de formación en los términos porcentuales y en
Los miembros de la agrupación aceptan el compromiso de responsabi Público de Empleo de Castilla y León y el de no disolución de la agrupa prescripción legalmente previstos.	
Los miembros de la agrupación acuerdan nombrar como representante con NIF	con CIF, con poder bastante a los grupación como beneficiario de la subvención que
Los miembros de la agrupación detallan a continuación los derechos y ol de la agrupación:	oligaciones que asumen cada uno de los miembros
(Se detallaran los derechos y obligaciones).	
En a de _	de 20

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es.
*Este instrumento deberá ser firmado por todos los miembros que constituyen la agrupación









ANEXO VI

ACUERDO POR EL QUE SE CEDE LA DISPONIBILIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DOTACIONES DE UN CENTRO DE FORMACIÓN INSCRITO Y/O ACREDITADO EN REGISTRO HABILITADO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETENTE A EFECTOS DE SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN CASTILLA Y LEÓN PARA LOS AÑOS 2024 Y 2025.

En adede zu	
REUNIDOS	
De una parte, D/D ^a con CIF	como Representante Legal de la
De otra, D/D ^a con CIF,	_ como Representante Legal de la Entidac
CONSIDERANDO	
Que la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de form competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la tratabajadores ocupados en Castilla y León, establece como requisito para se entidades de formación o agrupaciones formadas por las mismas, en la fecha de la deberán estar inscritas, y en su caso acreditadas, en el correspondiente Registro en modalidad presencial o teleformación aquellas especialidades del Catálogo el artículo 20.3 de la Ley 30/2015, de septiembre, para las que soliciten subver de la citada ley, debiendo disponer en el ámbito territorial de Castilla y León dacreditadas que permitan la impartición de las acciones formativas solicitadas. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o pública ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondicia.	nación para la adquisición y mejora de ansformación digital de la economía para er beneficiario de la subvención, que las publicación del extracto de la convocatoria o de Entidades de Formación, para imparti de Especialidades Formativas previsto en nción, según lo dispuesto en el artículo 15 de instalaciones debidamente inscritas y/o le septiembre, las instalaciones y recursos as cuando ello no implique subcontratar la
MANIFIESTAN	
Que es voluntad de ambas partes formalizar un acuerdo por el que se cede dotaciones de un centro de formación inscrito y/o acreditado en el registro competente, y para ello	•
ACUERDAN	
Primero Que D/Dña	de formación representado o de formación representado de del centro de formación o de formación o de censo ./



convocatoria citada.

tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León para los años 2024 y 2025. Por tanto, esta cesión se realiza por el plazo máximo de impartición de los programas formativos que establece la







Segunde	o Que D/D	ña							, con N	IF nº	en su
propio	nombre	у	derecho,	y/o	en	el	del	centro	de	formación	representado,
"							", c	on CIF no		se co	ompromete a no
	,					,		•			nación con nº de
	/, para la ón de los mis			program	as forn	nativos	derivad	os de la co	onvocate	oria citada dur	ante el plazo de
•											

Representante/s Legal/es

Firma del Representante Legal	Firma del Representante Legal
Nombre	Nombre
N.I.F.	N.I.F.
Cargo	Cargo

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es



1.3.-

del Derecho de Asociación.







ANEXO VII

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO POR LAS ENTIDADES AGRUPADAS DE LAS CONDICIONES PARA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL.

ENTIDAD DE FORMACI	ON AGRUPADA		
Nombre o razón social		CIF	
REPRESENTANTE LEG	AL		
Nombre y apellidos		NIF	
			_
1. CONDICIONES PAR	RA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE F	FORMA	CIÓN

La Entidad conoce y acepta las condiciones determinantes para la concesión de subvención para la ejecución del programa de formación, realizados en el marco de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla, y la Orden IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras, y en su virtud, el abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad:

- 1.1.- Que no se halla incursa en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado 5 de la base 3ª de la ORDEN IEM 1070/2022, de 20 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León.
- 1.2.- El representante legal declara de forma responsable que, en relación con la obligación legal establecida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la situación jurídica de la empresa es: (Señale lo que proceda):

a)	n a la oblig o	ación contenida diario	en el artículo 4 oficial	5 citado. En el ca donde	aso de que el pla	an de iguald	ad esté publicado, in resolución	dique e de
registro:								
b) No suje	ción a la ol	oligación conteni	ida en el artículo	45.				
				•	•	•	nple con el principio	
iminación por	razón de n	acimiento, raza,	sexo, religión, o	opinión o cualquie	er otra condiciór	n o circunsta	ncia personal o socia	ıl, en sı

1.4.- Que la entidad solicitante cumple las obligaciones establecidas en el apartado vigesimoprimero, punto 2 del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto púbico de la Administración General e Institucional de la Comunidad de Castilla y León.

proceso de admisión o en su funcionamiento, de conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora

1.5.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se va a proceder, salvo que se manifieste derecho de oposición, a verificar los documentos que se encuentran en poder de la Administración y que se señalan a continuación:

DOCUMENTO	FECHA	ÓRGANO	CONVOCATORIA	N° EXPEDIENTE

□ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos	

- 1.6.- Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León va a proceder a verificar datos de identidad del representante legal, salvo que se manifieste derecho de oposición, en cuyo caso deberá aportar los datos acreditativos de identidad del representante legal.
 - ☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.









1.7 Que de confe	ormidad co	n lo establec	ido el artíc	ulo 35.	2 de l	a Ley 5/2008	, de 25 de se	ptiembre, de	Subvencione	s de la	Comunidad
de Castilla y León	ı, para la re	alización del	objeto de	la subv	enció	n (marcar co	n una X lo que	e correspond	a), DECLARA	que:	
									. =		

☐ No ha solicitado ni recibido ninguna subvención de otras Administraciones Públicas	ni de Entidades Púb	olicas o Privadas.
\square Ha solicitado y recibido las subvenciones y/o ayudas que a continuación se relacion	an (detallar el impor	te):
ENTIDAD		IMPORTE
	TOTAL	

2. DATOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA ENTIDAD INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN

- 2.1.- Si la agrupada es una entidad CON ánimo de lucro, el representante legal de la entidad declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:
 - □.- Que la entidad de referencia no es deudor por Resolución de procedencia de reintegro.
 - □.- Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar los certificados a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá manifestar su derecho de oposición a la consulta de los datos, debiendo aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones.

☐ Manifiesto mi derecho de oposición a la consulta de los datos.

La firma de la presente solicitud implica la autorización al órgano gestor para recabar el certificado de la Administración Tributaria y para ello autorizo expresamente al órgano instructor (en caso contrario, se deberá aportar la certificación en los términos previstos en el artículo 5 del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones):

☐ Autorizo expresamente la consulta de los datos.

- 2.2.- Si la agrupada es una entidad SIN ánimo de lucro, el representante legal de la entidad, declara de forma responsable, manifestando disponer, en su caso, de la documentación que acredita las circunstancias a que se refiere la siguiente declaración responsable, y comprometiéndose a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo relativo al reconocimiento de la condición de beneficiario de las subvenciones, así como durante el ejercicio de las facultades inherentes a dicha condición, y a efectos de lo preceptuado en el artículo 3, relativo al cumplimiento de obligaciones, del Decreto 27/2008, de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones, y en virtud de lo establecido en el artículo 6 y en la disposición transitoria segunda del mismo cuerpo legal:
 - □ Que la entidad de referencia se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - ☐ Que la entidad de referencia no es deudora por Resolución de procedencia de reintegro.
 - □ Que la entidad de referencia no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, salvo que se encuentren aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida.









ANEXO VIII

Información facilitada a los trabajadores participantes en relación con sus derechos y obligaciones, la gratuidad de la acción formativa y su financiación por el Servicio Público de Empleo Estatal, tal y como dispone la Base 4ª, apartado 2.c.7º de la Orden IEM/1070/2022, de 20 de agosto.

Los participantes tienen derecho a:

- Que la acción formativa se imparta según el programa formativo aprobado.
- Recibir información sobre objetivos, finalidad y contenidos de la acción formativa, así como de la duración, calendario y horario de impartición.
- Que la acción formativa se imparta cubriendo para cada uno de los alumnos los riesgos de accidentes (asistencia sanitaria, muerte, invalidez) que pudieran producirse como consecuencia de la asistencia a las sesiones presenciales de las acciones formativas desde su inicio hasta su finalización que incluyan los trayectos de ida y vuelta («in itinere») al lugar de realización de la acción subvencionable, así como las sesiones de formación teórico-prácticas y los desplazamientos de los participantes a otras empresas o establecimientos que se organicen en apoyo al desarrollo de las acciones formativas. La póliza incluirá también la responsabilidad civil frente a terceros, de forma que cubra los daños que con ocasión de la ejecución de la formación se puedan producir por los participantes.
- Recibir información sobre el lugar de impartición de la acción formativa, que las instalaciones del centro o entidad de formación estén debidamente acreditadas para la correspondiente especialidad formativa, o de no ser exigible esta acreditación, que se desarrolle en instalaciones higiénicas, habitables y seguras.
- La entidad beneficiaria deberá entregar a cada participante que haya superado la formación con evaluación positiva un diploma acreditativo en el que se hará constar la denominación de la acción y de la especialidad formativa, la modalidad, duración y período de impartición, el nombre, apellidos y Documento Nacional de Identidad del participante. Igualmente deberán constar los logotipos correspondientes a la publicidad institucional establecida en la correspondiente convocatoria. Asimismo, a los participantes que hayan finalizado la acción formativa sin evaluación positiva se les entregará un certificado de asistencia a la misma.
- El presente curso no dará lugar, por sí solo, a ninguna otra expedición o derecho de título, acceso a la obtención de certificados de aptitud profesional de la materia o ámbito al que afecten u otro tipo de certificación administrativa distinta de la indicada en el apartado anterior.
- Los alumnos tienen derecho a expresar su valoración y opinión respecto del curso a través de encuestas anónimas y podrán utilizar los medios electrónicos habilitados al efecto.
- Los alumnos tienen derecho a que se les garantice que sus datos personales no serán utilizados sin su consentimiento, para fines distintos de los relacionados con la gestión y control del curso, así como de su seguimiento estadístico.
- A la gratuidad de la acción formativa.
- A ser informado en relación con la financiación de la acción formativa por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Los participantes tienen las siguientes obligaciones:

- A colaborar con el monitor, organizadores y servicios de inspección en la buena marcha del curso.
- Asistir a los cursos con APROVECHAMIENTO, respetando los horarios y firmando los partes de asistencia.
- No participar en más de un curso de formación profesional para el empleo financiado por los Servicios Públicos de Empleo, de forma simultánea.

Recibido:	Fecha:
-----------	--------

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en las acciones formativas incluidas en los programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectifical y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO IX

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS INSCRITAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN PARTICIPANTES EN ACCIONES FORMATIVAS

En relación con la participación de trabajadores desempleados en las acciones formativas, fuertemente incrementada debido a la situación económica actual, se hace necesario adoptar medidas que ayuden a homogeneizar la situación de este colectivo con independencia de la iniciativa de formación del subsistema en la que participe, y por ello, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por todas las Comunidades Autónomas en el Pleno nº 33, de 18 de abril de 2012 de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Sistema Integrado de los Servicios Públicos de Empleo, a los trabajadores desempleados que participen en las acciones formativas desarrolladas al amparo de la convocatoria de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León, una vez informados y recabado su consentimiento, se le suspenderá la demanda de empleo con intermediación al inicio del curso y con apunte del servicio recibido con fecha de inicio.

En virtud de ello le informamos de las nuevas condiciones de su demanda de empleo y/o de servicios:

- a) En el momento en que el Ecyl reciba la comunicación de la Entidad en donde usted realiza el curso, sobre su incorporación al mismo, su demanda pasará a la situación de "suspensión con intermediación". En esta situación, usted no tendrá la obligación de renovar su demanda y no estará suspendida, temporalmente, su participación en los servicios ofrecidos por el Ecyl. No obstante, si la fecha prevista de renovación de su demanda está entre los 10 días siguientes a su incorporación al curso, puede ocurrir que su demanda aun no haya pasado a la situación de suspensión, por lo que deberá renovarla.
- b) En el caso de que usted, por cualquier causa, abandone el curso antes de que éste finalice, debe acudir a su oficina de empleo para solicitar que su demanda de empleo deje de estar suspendida. En su caso, se le facilitará una nueva tarjeta de demanda en la que consten las fechas en las que debe acudir a renovar su demanda.
- c) Una vez finalizado el curso debe usted acudir, a la mayor brevedad posible, a su oficina de empleo con el documento acreditativo de la realización del curso, para asegurarse de que esta formación se ha incorporado adecuadamente a sus datos profesionales y para que la situación de su demanda sea actualizada, facilitándosele, en su caso, una nueva tarjeta de demanda en la que consten las fechas en las que debe acudir a renovarla.

Ponemos en su conocimiento que, en caso de que no acuda a su oficina después de abandonar o finalizar el curso, su demanda podrá causar baja.

Para aclaración de cualquier duda sobre este asunto, diríjase a su oficina de empleo.

Recibido:	Fecha:











ANEXO X.1 ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS BÁSICAS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONVOCATORIA 2024/2025

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
001PCD2024PR	Básica	6 SIGMA. HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	ADGD001PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13€
002PCD2024PR	Básica	BUSINESS STRATEGY. MODELOS DE NEGOCIO Y ESTRATEGIAS STARTUP	ADGD022PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	75	Presencial	13€
003PCD2024PR	Básica	CREACIÓN DE EMPRESAS ON-LINE	ADGD056PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13€
004PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE COMPRAS INFORMATIZADA	ADGD116PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	40	Presencial	13€
010PCD2024PR	Básica	SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	ADGD242PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13€
011PCD2024PR	Básica	TRAMITES ON LINE CON LA SEGURIDAD SOCIAL	ADGD266PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	35	Presencial	13€
012PCD2024PR	Básica	TRAMITES ON-LINE CON LA ADMINISTRACION	ADGD267PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13€
013PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN 2.0 DE BAJO COSTE PARA COOPERATIVAS	ADGD326PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13€
014PCD2024PR	Básica	APRENDIZAJE DIGITAL Y DESARROLLO CORPORATIVO EN EL SECTOR CONSULTORAS	ADGD335PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13€
015PCD2024PR	Básica	TALENTO Y EMPRESA DIGITAL	ADGD336PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13€
019PCD2024PR	Básica	DESIGN THINKING Y LEAN STARTUP	ADGD339PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	30	Presencial	13€
024PCD2024PR	Básica	INTRODUCCION A SCRUM (SDC TRACK)	ADGD342PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	8	Presencial	13€
027PCD2024PR	Básica	PMI ACP	ADGD346PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	21	Presencial	13€
033PCD2024PR	Básica	TRANFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA ASEGURADORA	ADGD351PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Presencial	13€

Anexo X.1











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
034PCD2024PR	Básica	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA EMPRESA	ADGD352PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	50	Presencial	13€
035PCD2024PR	Básica	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA PRESENCIAL	ADGD353PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	40	Presencial	13€
037PCD2024PR	Básica	ESTRATEGIA Y NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO EN LA ERA DIGITAL	ADGD355PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Presencial	13€
038PCD2024PR	Básica	ECONOMÍA CONECTADA, INDUSTRIA 4.0 Y EMPLEABILIDAD	ADGD356PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Presencial	13€
039PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DEL SERVICIO EN LA ERA DIGITAL CON VERISM	ADGD362PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	14	Presencial	13€
040PCD2024PR	Básica	FUNDAMENTOS DE DEVOPS	ADGD363PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	21	Presencial	13€
041PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LAS TÉCNICAS DE POSICIONAMIENTO WEB	ADGD385PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	60	Presencial	13€
042PCD2024PR	Básica	DIRECTIVO 4.0	ADGD392PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	52	Presencial	13€
043PCD2024PR	Básica	MANDO INTERMEDIO 4.0	ADGD393PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	37	Presencial	13€
878PCD2024PR	Básica	MARKETING DIGITAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	ADGG0008	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Presencial	13€
879PCD2024TL	Básica	MARKETING DIGITAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS	ADGG0008	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Teleformación	6€
048PCD2024PR	Básica	CARTAS ELECTRÓNICAS	ADGG009PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
049PCD2024PR	Básica	COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG010PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
052PCD2024PR	Básica	DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	ADGG015PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
053PCD2024PR	Básica	DESARROLLO TIC PARA LA FIDELIZACIÓN Y ACCIÓN COMERCIAL. GAMIFICACIÓN	ADGG017PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
054PCD2024PR	Básica	FACTURA DIGITAL	ADGG022PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
055PCD2024PR	Básica	FIRMA ELECTRÓNICA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA COMUNICACIÓN.	ADGG025PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	45	Presencial	13€
056PCD2024PR	Básica	FUNDAMENTOS TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG026PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
059PCD2024PR	Básica	GESTIÓN INFORMATIZADA DE VENTAS	ADGG031PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
060PCD2024PR	Básica	HERRAMIENTAS EN INTERNET: COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG035PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	80	Presencial	13€
061PCD2024PR	Básica	IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT SHAREPOINT FOUNDATION 2011	ADGG037PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	10	Presencial	13€
062PCD2024PR	Básica	INTERNET AVANZADO	ADGG038PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
063PCD2024PR	Básica	INTERNET Y FUNDAMENTOS DE DISEÑO DE PAGINAS WEB	ADGG039PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
064PCD2024PR	Básica	INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	ADGG040PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
067PCD2024PR	Básica	LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA EMPRESA.	ADGG042PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
068PCD2024PR	Básica	LEAN OFFICE	ADGG043PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13€
069PCD2024PR	Básica	MACROS Y PROGRAMACIÓN VISUAL BASIC DE APLICACIONES	ADGG044PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13€
070PCD2024PR	Básica	METODOLOGIAS DE TRABAJO: ITIL, PMI Y CMMI	ADGG048PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
071PCD2024PR	Básica	MODELOS DE COSTES: OLAP	ADGG049PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
072PCD2024PR	Básica	OFIMÁTICA EN LA NUBE: GOOGLE DRIVE	ADGG055PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	100	Presencial	13€
073PCD2024PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE UN PORTAL DE TRABAJO EN GRUPO	ADGG062PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	12	Presencial	13€
074PCD2024PR	Básica	PPM, CLARITY V.13	ADGG064PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	15	Presencial	13€
076PCD2024PR	Básica	SOCIAL MEDIA MARKETING EN COMERCIO	ADGG075PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	100	Presencial	13€
077PCD2024PR	Básica	SPSS: APLICACIÓN Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG076PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
078PCD2024PR	Básica	FUNDAMENTOS DE WEB 2.0 Y REDES SOCIALES	ADGG081PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	10	Presencial	13€
084PCD2024PR	Básica	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ÚTILES PARA COOPERATIVAS	ADGG088PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13€
085PCD2024PR	Básica	LA TECNOLOGÍA Y LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	ADGG090PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Presencial	13€
086PCD2024PR	Básica	DESARROLLO TIC PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN CORPORATIVA	ADGG101PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13€
091PCD2024PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES EN LA EMPRESA	ADGG105PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	25	Presencial	13€
092PCD2024PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES EN CONSTRUCCIÓN	ADGG106PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	25	Presencial	13€
094PCD2024PR	Básica	COMUNICACIÓN DIGITAL ORIENTADA AL CLIENTE	ADGG108PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Presencial	13€
095PCD2024PR	Básica	NOTIFICACIÓN Y REGISTRO ELECTRÓNICO	ADGG109PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	50	Presencial	13€
096PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EMPRESAS DIGITALES	ADGG110PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
099PCD2024PR	Básica	USO DE RECURSOS DIGITALES EN EL ÁMBITO LABORAL: PDA'S, TELÉFONOS MOVILES	ADGG113PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	8	Presencial	13€
890PCD2024PR	Básica	AUTOCAD 2D	ARGA0002	ARTES GRÁFICAS	ARG	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS	ARGA	40	Presencial	13€
891PCD2024TL	Básica	AUTOCAD 2D	ARGA0002	ARTES GRÁFICAS	ARG	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS	ARGA	40	Teleformación	6€
104PCD2024PR	Básica	AUTOEDICIÓN, DISEÑO Y MAQUETACIÓN	ARGA001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	ACTIVIDADES Y TÉCNICAS GRÁFICAS ARTÍSTICAS	ARGA	40	Presencial	13€
904PCD2024PR	Básica	ADOBE ILLUSTRATOR I	ARGG0007	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	50	Presencial	13€
905PCD2024TL	Básica	ADOBE ILLUSTRATOR I	ARGG0007	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	50	Teleformación	6€
900PCD2024PR	Básica	ADOBE INDESIGN I	ARGG0008	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	50	Presencial	13€
901PCD2024TL	Básica	ADOBE INDESIGN I	ARGG0008	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	50	Teleformación	6€
107PCD2024PR	Básica	AUTOEDICIÓN: DISEÑO GRÁFICO	ARGG004PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13€
108PCD2024PR	Básica	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON COREL DRAW	ARGG005PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	70	Presencial	13€
115PCD2024PR	Básica	DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES	ARGG017PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13€
117PCD2024PR	Básica	DISEÑO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE CATÁLOGOS	ARGG021PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	60	Presencial	13€
898PCD2024PR	Básica	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA	ARGN0001	ARTES GRÁFICAS	ARG	EDICIÓN	ARGN	50	Presencial	13€
899PCD2024TL	Básica	DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES MULTIMEDIA	ARGN0001	ARTES GRÁFICAS	ARG	EDICIÓN	ARGN	50	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
120PCD2024PR	Básica	DISEÑO DE PRODUCTOS EDITORIALES MULTIMEDIA	ARGN004PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	EDICIÓN	ARGN	110	Presencial	13€
122PCD2024PR	Básica	MEJORA DE GESTIÓN DE STOCKS Y BENEFICIOS EN EL COMERCIO	COML016PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	50	Presencial	13€
880PCD2024PR	Básica	TIENDA VIRTUAL Y GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM0011	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	35	Presencial	13€
881PCD2024TL	Básica	TIENDA VIRTUAL Y GESTIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM0011	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	35	Teleformación	6€
124PCD2024PR	Básica	ANALÍTICA WEB PARA MEDIR RESULTADOS DE MARKETING	COMM001P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
917PCD2024PR	Básica	INSTAGRAM PARA TU NEGOCIO	COMM0023	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Presencial	13€
918PCD2024TL	Básica	INSTAGRAM PARA TU NEGOCIO	COMM0023	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Teleformación	6€
129PCD2024PR	Básica	FUNDAMENTOS DEL PLAN DE MARKETING EN INTERNET	COMM025P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
132PCD2024PR	Básica	MARKETING ON LINE EN EL SECTOR DE LA CONSULTORÍA	COMM030P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
133PCD2024PR	Básica	MARKETING ON LINE: DISEÑO Y PROMOCIÓN DE SITIOS WEB	COMM031P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
134PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA AL MARKETING	COMM04	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	50	Presencial	13€
135PCD2024PR	Básica	PLAN DE MARKETING DIRECTO Y FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	COMM046P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Presencial	13€
136PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DEL MARKETING Y COMUNIDADES VIRTUALES	COMM060P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	45	Presencial	13€
139PCD2024PR	Básica	MERCADOTECNIA EN INTERNET	COMM062P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	80	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
140PCD2024PR	Básica	MARKETING Y REPUTACIÓN ON LINE: COMUNIDADES VIRTUALES	COMM085P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	180	Presencial	13€
141PCD2024PR	Básica	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS AL SERVICIO DE LA GESTIÓN COMERCIAL DE CLIENTES	COMM087P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	60	Presencial	13€
142PCD2024PR	Básica	MARKETING-MIX BÁSICO EN INTERNET Y GESTIÓN ONLINE DE CLIENTES	COMM088P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
143PCD2024PR	Básica	SOCIAL MEDIA MARKETING Y GESIÓN DE LA REPUTACIÓN ON LINE	COMM091P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Presencial	13€
144PCD2024PR	Básica	REDES SOCIALES Y MARKETING 2.0	COMM092P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	60	Presencial	13€
145PCD2024PR	Básica	CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	COMM094P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	10	Presencial	13€
146PCD2024PR	Básica	CUSTOMER EXPERIENCE	COMM095P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
147PCD2024PR	Básica	CUSTOMER EXPERIENCE STRATEGY	COMM096P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	60	Presencial	13€
148PCD2024PR	Básica	DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIGITALES	COMM097P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
150PCD2024PR	Básica	ESTRATEGIAS DE VENTA OMNICANAL Y EXPERIENCIA DE CLIENTE	COMM099P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
152PCD2024PR	Básica	INBOUD MARKETING	COMM101P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Presencial	13€
153PCD2024PR	Básica	INBOUND BUSINESS STRATEGY	COMM102P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	60	Presencial	13€
154PCD2024PR	Básica	MARKETING DE AUTOMATIZACIÓN	COMM103P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
156PCD2024PR	Básica	MÁRKETING ONLINE Y ÚLTIMAS TENDENCIAS	COMM105P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	14	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
157PCD2024PR	Básica	MODELOS DE HIPERCRECIMIENTO EN LA ERA DIGITAL	COMM106P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
159PCD2024PR	Básica	PLAN MARKETING DIGITAL	COMM108P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Presencial	13€
160PCD2024PR	Básica	PRODUCT DESIGN	COMM109P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
162PCD2024PR	Básica	PROGRAMA AVANZADO EN MARKETING Y ESTRATEGIA DIGITAL	COMM111P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	90	Presencial	13€
164PCD2024PR	Básica	VALUE PROPOSITION DESIGN	COMM113P O	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
174PCD2024PR	Básica	FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DE TIENDAS VIRTUALES Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL ONLINE	СОМТ017РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	75	Presencial	13€
175PCD2024PR	Básica	NEGOCIOS ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO	СОМТ027РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	80	Presencial	13€
176PCD2024PR	Básica	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	СОМТ035РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	80	Presencial	13€
177PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE VENTAS, MARKETING DIRECTO Y UTLIZACIÓN DE REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL	СОМТ040РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	100	Presencial	13€
178PCD2024PR	Básica	COMERCIO EN INTERNET. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS	СОМТО66РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	90	Presencial	13€
179PCD2024PR	Básica	TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA VENTA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	COMT071PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	20	Presencial	13€
180PCD2024PR	Básica	SISTEMAS DE RESERVA ON LINE: PROPERTY MANAGEMENT SYSTEM	COMT081PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	50	Presencial	13€
181PCD2024PR	Básica	TIENDA VIRTUAL: PRESTASHOP	СОМТ099РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	60	Presencial	13€
182PCD2024PR	Básica	BLOG PARA LA COMUNICACIÓN EN NEGOCIOS	COMT104PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	20	Presencial	13€
183PCD2024PR	Básica	VENTA ONLINE	COMT105PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	30	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
184PCD2024PR	Básica	B2B EN LA ERA DIGITAL	COMT114PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	30	Presencial	13€
186PCD2024PR	Básica	ESTRATEGIAS B2B Y VENTA COMPLEJA EN LA ERA DIGITAL	COMT116PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13€
187PCD2024PR	Básica	MOBILE BUSINESS STRATEGY	COMT117PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13€
188PCD2024PR	Básica	SOCIAL SELLING	COMT118PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	30	Presencial	13€
192PCD2024PR	Básica	DOMÓTICA Y HOGAR DIGITAL: TECNOLOGÍAS Y MODELOS DE NEGOCIO	ELEE016PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Presencial	13€
193PCD2024PR	Básica	DOMOTICA Y MONITORIZACION DEL CONSUMO EN EDIFICIOS	ELEE017PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Presencial	13€
882PCD2024PR	Básica	ROBÓTICA AUTÓNOMA Y COLABORATIVA	ELEM0003	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNIC AS	ELEM	40	Presencial	13€
205PCD2024PR	Básica	ROBÓTICA COLABORATIVA	ELEM002PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNIC AS	ELEM	21	Presencial	13€
865PCD2024PR	Básica	INSTALACIÓN DE REDES DE VOZ Y DATOS	ELESO010	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACI ÓN	ELES	60	Presencial	13€
914PCD2024PR	Básica	REVIT BÁSICO, ENTORNO BIM	EOCO0008	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	16	Presencial	13€
915PCD2024TL	Básica	REVIT BÁSICO, ENTORNO BIM	EOCO0008	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	16	Teleformación	6€
896PCD2024PR	Básica	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON PRESTO	EOCO0017	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
897PCD2024TL	Básica	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO CON PRESTO	EOCO0017	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6€
247PCD2024PR	Básica	MODELADO BÁSICO DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON REVIT	EOCO072PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13€
342PCD2024PR	Básica	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	FCOO001PO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	20	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
894PCD2024PR	Básica	DISEÑO Y MECANIZACIÓN POR ORDENADOR SOLIDWORKS	FMEH0003	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	OPERACIONES MECÁNICAS	FMEM	60	Presencial	13€
895PCD2024TL	Básica	DISEÑO Y MECANIZACIÓN POR ORDENADOR SOLIDWORKS	FMEH0003	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	OPERACIONES MECÁNICAS	FMEM	60	Teleformación	6€
887PCD2024PR	Básica	METROLOGÍA Y VERIFICACIÓN	FMEH0009	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13€
888PCD2024TL	Básica	METROLOGÍA Y VERIFICACIÓN	FMEH0009	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Teleformación	6€
892PCD2024PR	Básica	DISEÑO Y MECANIZACIÓN POR ORDENADOR. CAD-CAM. NIVEL I	FMEM0010	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13€
893PCD2024TL	Básica	DISEÑO Y MECANIZACIÓN POR ORDENADOR. CAD-CAM. NIVEL I	FMEM0010	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Teleformación	6€
910PCD2024PR	Básica	IMPRESIÓN 3D INDUSTRIAL. NIVEL I	FMEM0011	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13€
911PCD2024TL	Básica	IMPRESIÓN 3D INDUSTRIAL. NIVEL I	FMEM0011	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Teleformación	6€
916PCD2024PR	Básica	IMPRESIÓN 3D INDUSTRIAL. NIVEL II	FMEM0023	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13€
353PCD2024PR	Básica	TECNOLOGIA Y DISEÑO DE MATRICES	FMEM013P O	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECANICA	FMEM	40	Presencial	13€
885PCD2024PR	Básica	SIMULACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	IFCD0053	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
886PCD2024TL	Básica	SIMULACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	IFCD0053	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
862PCD2024PR	Básica	DISPOSITIVOS CONECTADOS Y TECNOLOGÍA	IFCD0054	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
863PCD2024TL	Básica	DISPOSITIVOS CONECTADOS Y TECNOLOGÍA	IFCD0054	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Teleformación	6€
859PCD2024PR	Básica	SENSÓRICA Y ADQUISICIÓN DE DATOS EN LA INDUSTRIA	IFCD0057	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
871PCD2024PR	Básica	CLOUDERA. INTRODUCCIÓN A HADOOP Y BIG DATA	IFCD0061	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
872PCD2024TL	Básica	CLOUDERA. INTRODUCCIÓN A HADOOP Y BIG DATA	IFCD0061	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
874PCD2024PR	Básica	GOOGLE CLOUD PROFESSIONAL CLOUD ARCHITECT	IFCD0064	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13€
875PCD2024TL	Básica	GOOGLE CLOUD PROFESSIONAL CLOUD ARCHITECT	IFCD0064	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Teleformación	6€
876PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS, CERTIFICACIÓN PMI READY	IFCD0067	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13€
877PCD2024TL	Básica	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS, CERTIFICACIÓN PMI READY	IFCD0067	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Teleformación	6€
889PCD2024PR	Básica	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB Y MOVILES	IFCD0074	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	756	Presencial	13€
864PCD2024PR	Básica	DISEÑO ARTÍSTICO DE VIDEOJUEGOS	IFCD0084	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	1300	Presencial	13€
373PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES	IFCD009PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
374PCD2024PR	Básica	INICIACIÓN A LA CREACIÓN DE PÁGINAS WEB	IFCD010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
375PCD2024PR	Básica	DESARROLLO DE PAGINAS WEB CSS Y JOOMLA	IFCD011PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
381PCD2024PR	Básica	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA INTERNET Y DISPOSITIVOS MÓVILES	IFCD017PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13€
383PCD2024PR	Básica	DISEÑO TÉCNICO Y FUNCIONAL DE SOFTWARE	IFCD019PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13€
390PCD2024PR	Básica	GESTIÓN CON MAVEN DE PROYECTO JAVA	IFCD024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Presencial	13€
426PCD2024PR	Básica	CREA TUS APLICACIONES CON LA APP INVENTOR DE GOOGLE	IFCD055PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
435PCD2024PR	Básica	HTML5 y CSS3	IFCD062PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	12	Presencial	13€
437PCD2024PR	Básica	INICIACIÓN PROGRAMACIÓN JAVA	IFCD064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
459PCD2024PR	Básica	OPERACIONES BÁSICAS CON IMPRESORA FDM	IFCD082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
490PCD2024PR	Básica	CMS Y E-COMMERCE	IFCD26	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
517PCD2024PR	Básica	TRATAMIENTO DE IMÁGENES PARA WEB Y MÓVIL	IFCD49	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
542PCD2024PR	Básica	ANALÍTICA WEB	IFCM001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	15	Presencial	13€
543PCD2024PR	Básica	CLOUD COMPUTING	IFCM002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
548PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE RECURSOS WEB 2.0	IFCM006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Presencial	13€
549PCD2024PR	Básica	GOOGLE Y SUS APLICACIONES	IFCM007PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
550PCD2024PR	Básica	GOOGLE ADWORDS Y SUS APLICACIONES PUBLICITARIAS	IFCM008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
552PCD2024PR	Básica	LA FIBRA ÓPTICA	IFCM011PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13€
553PCD2024PR	Básica	LA FIRMA DIGITAL	IFCM012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Presencial	13€
558PCD2024PR	Básica	NORMATIVA SOBRE TELECOMUNICACIONES	IFCM016PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
561PCD2024PR	Básica	PROGRAMAS DE TRADUCCIÓN: TRADOS. INICIAL	IFCM020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
562PCD2024PR	Básica	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS	IFCM022PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13€
569PCD2024PR	Básica	CENTRALITAS Y TERMINALES TELEFÓNICOS	IFCM030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
570PCD2024PR	Básica	TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA DE SOFTWARE	IFCM031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13€
571PCD2024PR	Básica	HTML 5 Y CSS 3	IFCM036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13€
572PCD2024PR	Básica	HERRAMIENTAS GOOGLE	IFCM037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
573PCD2024PR	Básica	USABILIDAD WEB	IFCM038PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	15	Presencial	13€
866PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LOS FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC	IFCT0030	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
867PCD2024TL	Básica	INTRODUCCIÓN A LOS FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TIC	IFCT0030	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
860PCD2024PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE	IFCT0031	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	66	Presencial	13€
861PCD2024TL	Básica	ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE	IFCT0031	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	66	Teleformación	6€
869PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN AL HACKING ÉTICO CERTIFICACIÓN EHA	IFCT0040	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13€
870PCD2024TL	Básica	INTRODUCCIÓN AL HACKING ÉTICO CERTIFICACIÓN EHA	IFCT0040	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Teleformación	6€
873PCD2024PR	Básica	AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS (RPA)	IFCT0044	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	78	Presencial	13€
580PCD2024PR	Básica	ACCESIBILIDAD WEB	IFCT004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13€
589PCD2024PR	Básica	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE WINDOWS SERVER 2008	IFCT009PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
604PCD2024PR	Básica	AUTOCAD INICIACIÓN	IFCT022PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
607PCD2024PR	Básica	COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET	IFCT028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
608PCD2024PR	Básica	CREACIÓN DE BLOGS Y REDES SOCIALES	IFCT029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
609PCD2024PR	Básica	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB	IFCT030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
636PCD2024PR	Básica	INTERNET SEGURO	IFCT057PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13€
640PCD2024PR	Básica	INICIACIÓN A LOS SISTEMAS DE DATOS ABIERTOS - OPEN DATA	IFCT06	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Presencial	13€
696PCD2024PR	Básica	PROGRAMAR CON SCRATCH	IFCT094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
711PCD2024PR	Básica	PROTECCIÓN DE EQUIPOS EN LA RED	IFCT106PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13€
733PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN A LAS EMPRESAS 4.0	IFCT126PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
739PCD2024PR	Básica	DIGITALIZACIÓN INDUSTRIAL (CEMENTO 4.0)	IFCT132PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	6	Presencial	13€
750PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE LOS CIBERRIESGOS	IFCT143PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
751PCD2024PR	Básica	GESTIÓN DE PROYECTOS CON OPENPROJECT	IFCT144PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13€
755PCD2024PR	Básica	POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO	IFCT148PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Presencial	13€
757PCD2024PR	Básica	BIG DATA EN EL SECTOR ASEGURADOR	IFCT150PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
777PCD2024PR	Básica	APLICACIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO A LA INDUSTRIA DEL RÓTULO	IFCT167PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
783PCD2024PR	Básica	AMAZON WEB SERVICES TECHNICAL ESSENTIALS	IFCT173PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13€
784PCD2024PR	Básica	GCP FUNDAMENTALS: BIG DATA AND MACHINE LEARNING	IFCT174PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13€
787PCD2024PR	Básica	BIG DATA ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT177PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
788PCD2024PR	Básica	DEVELOPING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT178PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
789PCD2024PR	Básica	DEVOPS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT179PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13 €
790PCD2024PR	Básica	SYSTEMS OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT180PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
791PCD2024PR	Básica	SECURITY OPERATIONS ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT181PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
810PCD2024PR	Básica	HERRAMIENTAS WEB 2.0	IFCT37	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
812PCD2024PR	Básica	POSICIONAMIENTO WEB Y MARKETING DIGITAL EN BUSCADORES	IFCT39	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
813PCD2024PR	Básica	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS	IFCT45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
824PCD2024PR	Básica	USUARIO SAP S4HANA ÁREA FINANCIERA	IFCT58	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	160	Presencial	13€
825PCD2024PR	Básica	USUARIO SAP S4HANA LOGÍSTICA	IFCT59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	160	Presencial	13€
830PCD2024PR	Básica	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS CLOUD MICROSOFT	IFCT70	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13€
832PCD2024PR	Básica	SAP-MÓDULO MM, GESTIÓN DE MATERIALES-NIVEL USUARIO	IFCT82	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
833PCD2024PR	Básica	SAP-MÓDULO SD, VENTAS Y DISTRIBUCIÓN-NIVEL USUARIO	IFCT83	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
902PCD2024PR	Básica	ADOBE PHOTOSHOP	IMST0003	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	IMST	45	Presencial	13€
903PCD2024PR	Básica	PHOTOSHOP PARA DISEÑADORES.	IMST0009	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	IMST	92	Presencial	13€
868PCD2024PR	Básica	C.21. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES (TIC Y DIGITALIZACIÓN)	SEAD0126	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	20	Presencial	13€
846PCD2024PR	Básica	TRAMITACION ELECTRÓNICA DE LOS DATOS AMBIENTALES DE RESIDUOS	SEAG063PO	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	GESTIÓN AMBIENTAL	SEAG	30	Presencial	13€
847PCD2024PR	Básica	APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	SSCE010PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	50	Presencial	13€
848PCD2024PR	Básica	DISEÑO, METODOLOGIA Y GESTIÓN DE UN CURSO DE E- LEARNING MOODLE	SSCE043PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	60	Presencial	13€
851PCD2024PR	Básica	LAS REDES SOCIALES COMO HERRAMIENTA DINAMIZADORA	SSCE153PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	30	Presencial	13€
852PCD2024PR	Básica	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE- LEARNING)	SSCE154PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	6	Presencial	13€
853PCD2024PR	Básica	TUTORIZACION EN TELEFORMACIÓN	SSCE22	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
854PCD2024PR	Básica	NUEVAS TECNOLOGÍAS INTERACTIVAS EN EL AULA	SSCE24	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	25	Presencial	13€
906PCD2024PR	Básica	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, IMÁGENES VECTORIALES I	TCPF0009	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Presencial	13€
907PCD2024TL	Básica	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, IMÁGENES VECTORIALES I	TCPF0009	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Teleformación	6€
908PCD2024PR	Básica	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA. RETOQUE DE IMAGEN I	TCPF0010	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCP	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Presencial	13€
909PCD2024TL	Básica	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA. RETOQUE DE IMAGEN I	TCPF0010	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Teleformación	6€
912PCD2024PR	Básica	DISEÑO DE MODA TEXTIL. CONFECCIÓN	TCPF0012	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCP	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	20	Presencial	13€
913PCD2024TL	Básica	DISEÑO DE MODA TEXTIL. CONFECCIÓN	TCPF0012	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	TCP	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	20	Teleformación	6€
883PCD2024PR	Básica	DIAGNOSIS DE AVERÍAS MEDIANTE OSCILOSCOPIO Y MÁQUINA DE DIAGNOSIS. NIVEL BÁSICO	TMVG0009	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECÁNIC A DE VEHÍCULOS	TMVG	24	Presencial	13€
884PCD2024PR	Básica	SISTEMAS HÍBRIDOS EN EL AUTOMÓVIL. NIVEL I	TMVG0014	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECÁNIC A DE VEHÍCULOS	TMVG	16	Presencial	13€
857PCD2024PR	Básica	TACÓGRAFO DIGITAL	TMVI033PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	30	Presencial	13€
858PCD2024PR	Básica	USO Y MANEJO DEL GPS	TMVI039PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	20	Presencial	13€











ANEXO X.2.A ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS AVANZADAS GENERALES CONVOCATORIA 2024/2025

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
005PCD2024PR	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DE BRC V6	ADGD155PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13€
006PCD2024TL	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DE BRC V6	ADGD155PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Teleformación	6€
007PCD2024PR	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO GLOBAL GAP V.4	ADGD157PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Presencial	13€
008PCD2024TL	Avanzada general	IMPLANTACIÓN DEL PROTOCOLO GLOBAL GAP V.4	ADGD157PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	25	Teleformación	6€
016PCD2024PR	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM DEVELOPER- CSD	ADGD337PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	24	Presencial	13€
017PCD2024PR	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM MASTER- CSM	ADGD338PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Presencial	13€
018PCD2024TL	Avanzada general	CERTIFIED SCRUM MASTER- CSM	ADGD338PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Teleformación	6€
020PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS LEAN IT	ADGD340PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Presencial	13€
021PCD2024TL	Avanzada general	FUNDAMENTOS LEAN IT	ADGD340PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Teleformación	6€
022PCD2024PR	Avanzada general	GESTION AGIL DE PROYECTOS CON SCRUM	ADGD341PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Presencial	13€
024PCD2024TL	Avanzada general	LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS CONTENIDOS DIGITALES	ADGD343PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	15	Teleformación	6€
025PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT PROJECT INICIACIÓN	ADGD344PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	10	Teleformación	6€
026PCD2024TL	Avanzada general	NOVEDADES EN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES	ADGD345PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	15	Teleformación	6€
028PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	ADGD347PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Presencial	13€

Anexo X.2.A











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
029PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO AGILE PROJECT MANAGEMENT	ADGD347PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6€
030PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ADGD349PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Presencial	13€
031PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL	ADGD349PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6€
032PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO TALENTO, CULTURA Y EMPRESA DIGITAL	ADGD350PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	90	Teleformación	6€
036PCD2024TL	Avanzada general	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS EMPRESAS DE LA COMUNICACIÓN PUBLICITARIA TELEFORMACIÓN	ADGD354PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	100	Teleformación	6€
044PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	28	Presencial	13€
045PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVE DIRECTORY MWS	ADGG002PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	28	Teleformación	6€
046PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIÓN SPSS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG007PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
047PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIÓN SPSS Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO	ADGG007PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6€
050PCD2024PR	Avanzada general	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	ADGG012PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	16	Presencial	13€
051PCD2024TL	Avanzada general	CONTROL ESTADISTICO DE PROCESOS (SPC)	ADGG012PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	16	Teleformación	6€
057PCD2024PR	Avanzada general	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	ADGG028PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
058PCD2024TL	Avanzada general	GESTIÓN DEL RIESGO EMPRESARIAL: SAP	ADGG028PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6€
065PCD2024PR	Avanzada general	J2EE:DESARROLLO WEB,JSF,SPRING	ADGG041PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Presencial	13€
066PCD2024TL	Avanzada general	J2EE:DESARROLLO WEB,JSF,SPRING	ADGG041PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6€

Anexo X.2.A











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
075PCD2024TL	Avanzada general	REDES SOCIALES Y EMPRESA	ADGG071PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6€
080PCD2024PR	Avanzada general	METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS SOFTWARE PARA LA WEB	ADGG086PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	150	Presencial	13€
081PCD2024TL	Avanzada general	METODOLOGÍA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍAS SOFTWARE PARA LA WEB	ADGG086PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	150	Teleformación	6€
082PCD2024PR	Avanzada general	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	ADGG087PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	60	Presencial	13€
083PCD2024TL	Avanzada general	PROJECT MANAGMENT: GESTIÓN INTEGRADA DE PROYECTOS	ADGG087PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	60	Teleformación	6€
087PCD2024PR	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE	ADGG102PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Presencial	13€
088PCD2024TL	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE	ADGG102PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6€
089PCD2024TL	Avanzada general	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN INTERNET	ADGG103PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6€
090PCD2024TL	Avanzada general	CÓMO ESCRIBIR EN INTERNET, REDACCIÓN 2.0	ADGG104PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	40	Teleformación	6€
093PCD2024TL	Avanzada general	COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO	ADGG107PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	30	Teleformación	6€
097PCD2024TL	Avanzada general	CONCEPTOS BÁSICOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGG111PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	20	Teleformación	6€
098PCD2024TL	Avanzada general	USO DE APLICACIONES MÓVILES EN EL ÁMBITO LABORAL: CALENDARIO, AGENDA, CORREO ELECTRÓNICO	ADGG112PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ADGG	12	Teleformación	6€
1000PCD2024PR	Avanzada general	GESTIÓN, ELEMENTOS Y FAMILIAS CON REVIT EN ENTORNO BIM	EOCO0019	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
1001PCD2024TL	Avanzada general	GESTIÓN, ELEMENTOS Y FAMILIAS CON REVIT EN ENTORNO BIM	EOCO0019	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6€

Anexo X.2.A











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
1002PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO Y MECANIZACIÓN 3D CON MASTERCAM 3D	FMEM0009	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Presencial	13€
1003PCD2024PR	Avanzada general	ANIMACIÓN 2D Y 3D APLICADA A PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	IFCD0079	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	1300	Presencial	13€
1004PCD2024PR	Avanzada general	CAD, CNC Y CAM APLICADO AL FRESADO	FMEM0024	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	115	Presencial	13€
100PCD2024PR	Avanzada general	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	ADGN018PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	120	Presencial	13€
101PCD2024TL	Avanzada general	BANCA ELECTRÓNICA Y PAGOS ELECTRÓNICOS. ESTRATEGIA, OPERACIONES Y SEGURIDAD	ADGN018PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	120	Teleformación	6€
102PCD2024TL	Avanzada general	ASPECTOS LEGALES DEL COMERCIO ELECTRÓNICO	ADGN144PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	20	Teleformación	6€
103PCD2024TL	Avanzada general	FIRMA Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	ADGN145PO	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	FINANZAS Y SEGUROS	ADGN	20	Teleformación	6€
105PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	ARGG001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	120	Presencial	13€
106PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO VECTORIAL CON ADOBE ILLUSTRATOR (AVANZADO)	ARGG001PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	120	Teleformación	6€
109PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	ARGG007PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	30	Presencial	13€
110PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CON CATIA (BÁSICO)	ARGG007PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	30	Teleformación	6€
111PCD2024PR	Avanzada general	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	ARGG012PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	65	Presencial	13€
112PCD2024TL	Avanzada general	INFOGRAFÍA ANIMADA EN 3D STUDIO MAX	ARGG012PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	65	Teleformación	6€
113PCD2024PR	Avanzada general	PHOTOSHOP AVANZADO	ARGG013PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13€
114PCD2024TL	Avanzada general	PHOTOSHOP AVANZADO	ARGG013PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Teleformación	6€
116PCD2024TL	Avanzada general	MAQUETACIÓN DIGITAL CON ADOBE INDESIGN	ARGG019PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	88	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
118PCD2024PR	Avanzada general	DIGITALIZACIÓN 3D-INGENIERÍA INVERSA	ARGG023PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	24	Presencial	13€
119PCD2024TL	Avanzada general	DIGITALIZACIÓN 3D-INGENIERÍA INVERSA	ARGG023PO	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	24	Teleformación	6€
121PCD2024PR	Avanzada general	MARKETING DIGITAL & E-COMMERCE PARA LA AUTOMOCIÓN	COML01	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	130	Presencial	13€
124PCD2024PR	Avanzada general	TRANSFORMACIÓN LOGÍSTICA EN UN ENTORNO DE INDUSTRIA 4.0	COML02	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	LOGÍSTICA COMERCIAL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	COML	25	Presencial	13€
127PCD2024PR	Avanzada general	ANALÍTICA WEB	COMM02	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Presencial	13€
128PCD2024TL	Avanzada general	ANALÍTICA WEB	COMM02	COMERCIO Y MARKETING	сом	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Teleformación	6€
137PCD2024PR	Avanzada general	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	COMM061PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	90	Presencial	13€
138PCD2024TL	Avanzada general	POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO	COMM061PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	90	Teleformación	6€
149PCD2024TL	Avanzada general	ESTRATEGIAS DE INBOUND MARKETING	СОММ098РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Teleformación	6€
151PCD2024TL	Avanzada general	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE EMAIL MARKETING	COMM100PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Teleformación	6€
155PCD2024TL	Avanzada general	MARKETING ONLINE	COMM104PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	20	Teleformación	6€
158PCD2024TL	Avanzada general	INTERNET COMO CANAL DE COMERCIALIZACIÓN Y DE RELACIÓN CON LOS CLIENTES	СОММ107РО	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Teleformación	6€
161PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMA AVANZADO ACCIÓN COMERCIAL EN PROYECTOS DIGITALES	COMM110PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	90	Teleformación	6€
163PCD2024TL	Avanzada general	PUBLICIDAD EN INTERNET	COMM112PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
165PCD2024TL	Avanzada general	ATENCIÓN AL CLIENTE A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMM114PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Teleformación	6€
166PCD2024TL	Avanzada general	EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE DIGITAL	COMM115PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Teleformación	6€
167PCD2024TL	Avanzada general	GESTIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMM116PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	20	Teleformación	6€
168PCD2024TL	Avanzada general	COMPORTAMIENTOS Y NECESIDADES DEL CONSUMIDOR DIGITAL	COMM117PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Teleformación	6€
169PCD2024TL	Avanzada general	ESTUDIOS DE MERCADO PARA EL COMERCIO DIGITAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.	COMM118PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Teleformación	6€
170PCD2024TL	Avanzada general	CÓMO ELABORAR UN PLAN DE MARKETING DIGITAL	COMM119PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	50	Teleformación	6€
171PCD2024TL	Avanzada general	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MARKETING DIGITAL	COMM120PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	25	Teleformación	6€
172PCD2024TL	Avanzada general	MARKETING 3.0 APLICADO A LA COMERCIALIZACIÓN DE GRÚAS	COMM121PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	80	Teleformación	6€
173PCD2024TL	Avanzada general	USO EMPRESARIAL DE LAS REDES SOCIALES	COMM122PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	15	Teleformación	6€
185PCD2024TL	Avanzada general	E- BUSSINESS: DESARROLLO DE NEGOCIO ON-LINE	COMT115PO	COMERCIO Y MARKETING	сом	COMPRAVENTA	COMT	60	Teleformación	6€
189PCD2024TL	Avanzada general	PROSPECCIÓN COMERCIAL Y PLANIFICACIÓN DE VENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES	COMT119PO	COMERCIO Y MARKETING	сом	COMPRAVENTA	COMT	50	Teleformación	6€
190PCD2024TL	Avanzada general	VENTA A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES: PROCESOS	COMT120PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	СОМТ	50	Teleformación	6€
191PCD2024TL	Avanzada general	VENTA DE PRODUCTOS A TRAVÉS DE MEDIOS INTERACTIVOS O DIGITALES: DOCUMENTACIÓN	COMT121PO	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	COMPRAVENTA	COMT	30	Teleformación	6€
194PCD2024PR	Avanzada general	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ELEE018PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Presencial	13€
195PCD2024TL	Avanzada general	AUTÓMATAS PROGRAMABLES	ELEE018PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	60	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
196PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA EN EL AULA	ELEE019PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	90	Teleformación	6€
197PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	ELEE020PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Presencial	13€
198PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA DE AUTÓMATAS OMRON	ELEE020PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	100	Teleformación	6€
199PCD2024PR	Avanzada general	SUFICIENCIA EN ALTO VOLTAJE	ELEE032PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	35	Presencial	13€
200PCD2024PR	Avanzada general	BLOCKCHAIN PARA LA INDUSTRIA CONECTADA	ELEE033PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	20	Presencial	13€
201PCD2024PR	Avanzada general	BLOCKCHAIN	ELEE034PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	25	Presencial	13€
202PCD2024TL	Avanzada general	BLOCKCHAIN	ELEE034PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ELEE	25	Teleformación	6€
203PCD2024PR	Avanzada general	AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE	ELEL01	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	ELECTRICIDAD	ELEL	270	Presencial	13€
204PCD2024PR	Avanzada general	ROBÓTICA COLABORATIVA AVANZADA	ELEM001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	20	Presencial	13€
208PCD2024PR	Avanzada general	MONITORIZACIÓN REMOTA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM03	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	35	Presencial	13€
209PCD2024TL	Avanzada general	MONITORIZACIÓN REMOTA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM03	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	35	Teleformación	6€
210PCD2024PR	Avanzada general	SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS	ELEQ004PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ELEQ	90	Presencial	13€
211PCD2024TL	Avanzada general	SCADA: SOFTWARE DE SUPERVISIÓN, CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS	ELEQ004PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	ELEQ	90	Teleformación	6€
212PCD2024PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES AUTOMATIZADAS CONTROLADAS POR AUTOMATAS PROGRAMABLES	ELER11	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	ELECTRICIDAD	ELER	300	Presencial	13€
213PCD2024PR	Avanzada general	PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA	ELES001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	40	Presencial	13€
214PCD2024TL	Avanzada general	PROTOCOLO KNX PARA DOMÓTICA	ELES001PO	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	40	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
215PCD2024PR	Avanzada general	INSTALACIÓN DE REDES 5G	ELES01	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	ELE	INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIÓN	ELES	25	Presencial	13€
216PCD2024PR	Avanzada general	EPANET	ENAA005PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	AGUA	ENAA	60	Presencial	13€
217PCD2024TL	Avanzada general	EPANET	ENAA005PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	AGUA	ENAA	60	Teleformación	6€
218PCD2024PR	Avanzada general	HERRAMIENTA DE OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS (ENERGY EXPERT)	ENAC019PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	EFICIENCIA ENERGÉTICA	ENAC	20	Presencial	13€
219PCD2024TL	Avanzada general	HERRAMIENTA DE OPTIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS (ENERGY EXPERT)	ENAC019PO	ENERGÍA Y AGUA	ENA	EFICIENCIA ENERGÉTICA	ENAC	20	Teleformación	6€
220PCD2024TL	Avanzada general	AUTODESK ARCHITECTURAL DESKTOP - BIM	EOCB008PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ALBALIÑERÍA Y ACABADOS	EOCB	50	Teleformación	6€
221PCD2024PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	EOCE003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	30	Presencial	13€
222PCD2024TL	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES CON CYPE	EOCE003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	30	Teleformación	6€
224PCD2024PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	EOCE004PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	80	Presencial	13€
224PCD2024TL	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN CON CYPECAD	EOCE004PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	80	Teleformación	6€
225PCD2024PR	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON SAP2000	EOCE026PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	60	Presencial	13€
226PCD2024TL	Avanzada general	CÁLCULO DE ESTRUCTURAS CON SAP2000	EOCE026PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	ESTRUCTURAS	EOCE	60	Teleformación	6€
227PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	EOCO003PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	165	Presencial	13€
228PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO BIM	EOCO012PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
229PCD2024TL	Avanzada general	TOPOGRAFÍA FORESTAL: CARTOGRAFÍA BÁSICA Y GPS	EOCO017PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6€
240PCD2024PR	Avanzada general	INTERPRETACIÓN DE DATOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PÚBLICOS SOBRE HIDROLOGÍA	EOCO066PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
240PCD2024TL	Avanzada general	NUEVAS TECNOLOGÍAS GPS Y SIG PARA TOPOGRAFÍA FORESTAL	EOCO018PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6€
241PCD2024PR	Avanzada general	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS A IMPLEMENTAR EN SMART- CITIES	EOCO05	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	200	Presencial	13€
241PCD2024PR	Avanzada general	INTERPRETACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE PLANOS EN MODELOS BIM PARA OPERARIOS E INSTALADORES	EOCO067PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
242PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA BIM	EOCO068PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	15	Presencial	13€
242PCD2024TL	Avanzada general	TECNOLOGIAS Y SISTEMAS A IMPLEMENTAR EN SMART- CITIES	EOCO05	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	200	Teleformación	6€
243PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON ALLPLAN	EOCO059PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	100	Presencial	13€
243PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN AL MODELADO DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES CON REVIT	EOCO069PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13€
244PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIÓN PRÁCTICA DE BIM EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN CON REVIT	EOCO060PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	70	Presencial	13€
244PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN METODOLOGÍA BIM EN INFRAESTRUCTURAS	EOCO070PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	10	Presencial	13€
245PCD2024PR	Avanzada general	CÁLCULO Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS BIM DE REVIT CON CYPECAD	EOCO061PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
245PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN METODOLOGÍA BIM EN INFRAESTRUCTURAS	EOCO070PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	10	Teleformación	6€
246PCD2024PR	Avanzada general	CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES BIM DE REVIT CON CYPECAD MEP	EOCO062PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
246PCD2024PR	Avanzada general	MEDICIONES Y PRESUPUESTOS CON REVIT Y PRESTO (COSTIT)	EOCO071PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
247PCD2024PR	Avanzada general	EXPLOTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PÚBLICOS PARA EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL.	EOCO063PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	25	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
248PCD2024PR	Avanzada general	MODELADO Y GESTION DE INSTALACIONES BIM CON REVIT MEP	EOCO073PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
248PCD2024TL	Avanzada general	GESTIÓN DE PROYECTOS CON METODOLOGÍA BIM	EOCO064PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
249PCD2024PR	Avanzada general	INICIACIÓN AL BIM. PLATAFORMAS DE MODELADO: REVIT Y ALLPLAN	EOCO065PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
249PCD2024PR	Avanzada general	PLANIFICACIÓN DE MODELOS BIM (4D) CON SYNCHRO PRO	EOCO074PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
250PCD2024PR	Avanzada general	HERRAMIENTA DE GESTIÓN PRIMAVERA (MODALIDAD PRESENCIAL)	EOCO075PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	24	Presencial	13€
251PCD2024PR	Avanzada general	REVISIÓN DE MODELOS BIM CON NAVISWORKS	EOCO076PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
252PCD2024TL	Avanzada general	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM AVANZADO	EOCO077PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	25	Teleformación	6€
253PCD2024TL	Avanzada general	REVIT ARCHITECTURE EN ENTORNO BIM INICIACIÓN	EOCO078PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Teleformación	6€
254PCD2024PR	Avanzada general	MANEJO DE DRONES PARA USO INDUSTRIAL	EOCO079PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
255PCD2024PR	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL USUARIO	EOCO080PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
256PCD2024TL	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL USUARIO	EOCO080PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
257PCD2024PR	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL AVANZADO	EOCO081PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
258PCD2024TL	Avanzada general	ARCGIS 10.X/ ARCGIS PRO - NIVEL AVANZADO	EOCO081PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
259PCD2024PR	Avanzada general	CARTOGRAFÍA DIGITAL CON ARCGIS 10 Y AUTOCAD MAP 3D	EOCO082PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
260PCD2024TL	Avanzada general	CARTOGRAFÍA DIGITAL CON ARCGIS 10 Y AUTOCAD MAP 3D	EOCO082PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
261PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 (USUARIO + AVANZADO)	EOCO083PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
262PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 (USUARIO + AVANZADO)	EOCO083PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
263PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10/ ARCGIS PRO APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO084PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
264PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10/ ARCGIS PRO APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO084PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
265PCD2024PR	Avanzada general	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 / ARCGIS PRO APLICADO A LA GEOLOGÍA Y MINERÍA	EOCO085PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
266PCD2024TL	Avanzada general	CURSO DE ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 / ARCGIS PRO APLICADO A LA GEOLOGÍA Y MINERÍA	EOCO085PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
267PCD2024PR	Avanzada general	NETWORK ANALYST CON ARCGIS 10/ARCGIS PRO	EOCO086PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
268PCD2024TL	Avanzada general	NETWORK ANALYST CON ARCGIS 10/ARCGIS PRO	EOCO086PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
269PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE REDES CON ARCGIS 10 / ARCGIS PRO Y NETWORK ANALYST	EOCO087PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
270PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE REDES CON ARCGIS 10 / ARCGIS PRO Y NETWORK ANALYST	EOCO087PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
271PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 APLICADO A INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	EOCO088PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
272PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN ARCGIS 10 APLICADO A INGENIERÍA DE ENERGÍAS RENOVABLES	EOCO088PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
273PCD2024PR	Avanzada general	QGIS Y GRASS - NIVEL USUARIO	EOCO089PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
274PCD2024TL	Avanzada general	QGIS Y GRASS - NIVEL USUARIO	EOCO089PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
275PCD2024PR	Avanzada general	QGIS Y GRASS – NIVEL AVANZADO	EOCO090PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
276PCD2024TL	Avanzada general	QGIS Y GRASS – NIVEL AVANZADO	EOCO090PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
277PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS Y GRASS (USUARIO Y AVANZADO)	EOCO091PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
278PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS Y GRASS (USUARIO Y AVANZADO)	EOCO091PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
279PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO092PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
280PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL MEDIO AMBIENTE	EOCO092PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
281PCD2024PR	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES API DE JAVASCRIPT 3.X Y ARCGIS SERVER	EOCO093PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
282PCD2024TL	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES API DE JAVASCRIPT 3.X Y ARCGIS SERVER	EOCO093PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
283PCD2024PR	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES DE MAPAS WEB CON LA API DE JAVSCRIPT 4.X Y ARCGIS SERVER	EOCO094PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
284PCD2024TL	Avanzada general	CREACIÓN DE APLICACIONES DE MAPAS WEB CON LA API DE JAVSCRIPT 4.X Y ARCGIS SERVER	EOCO094PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
285PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOCO095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
286PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN CREACIÓN DE APLICACIONES CON LA API DE JAVASCRIPT Y ARCGIS SERVER	EOCO095PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
287PCD2024PR	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOCO096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
288PCD2024TL	Avanzada general	ARCOBJECTS CON ARCGIS Y VISUAL STUDIO	EOCO096PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
289PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOCO097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
290PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE PLUGINS CON PYTHON EN QGIS	EOCO097PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
291PCD2024PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATÉLITE, DRONES Y LIDAR	EOCO098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
292PCD2024TL	Avanzada general	TELEDETECCIÓN Y GIS CON DATOS DE SATÉLITE, DRONES Y LIDAR	EOCO098PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
293PCD2024PR	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	ЕОСОО99РО	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
294PCD2024TL	Avanzada general	TELEDETECCIÓN APLICADA A LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN CON DATOS DE SATÉLITE Y DRONES	ЕОСОО99РО	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
295PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOCO100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
296PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN TELEDETECCIÓN Y GIS APLICADO AL ESTUDIO DEL AGUA CON QGIS Y ARCGIS	EOCO100PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
297PCD2024PR	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOCO101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
298PCD2024TL	Avanzada general	TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR CON ARCGIS (ARCMAP) Y QGIS	EOCO101PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
299PCD2024PR	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOCO102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Presencial	13€
300PCD2024TL	Avanzada general	PIX4D MAPPER PRO APLICADO A LA TOPOGRAFÍA, ORTOIMAGEN Y AGRICULTURA DE PRECISIÓN	EOCO102PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	35	Teleformación	6€
301PCD2024PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOCO103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
302PCD2024TL	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHANTOM 4 PRO (0-5 KG) AVANZADO	EOCO103PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	69	Teleformación	6€
303PCD2024PR	Avanzada general	DJI PHANTOM 4 PRO(0-5KG)	EOCO104PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13€
304PCD2024PR	Avanzada general	DJI MATRICE 200 (5-15 KG)	EOCO105PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13€
305PCD2024PR	Avanzada general	DJI MATRICE 600 (15-25)	EOCO106PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	9	Presencial	13€
306PCD2024PR	Avanzada general	PRÁCTICO PARROT DISCO PRO-AG (0-5)	EOCO107PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13€
307PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIÓN AUTOPILOTO DJI	EOCO108PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	3	Presencial	13€
308PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOCO109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
309PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN AUTOCAD CIVIL 3D	EOCO109PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
310PCD2024PR	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOCO110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
311PCD2024TL	Avanzada general	REVIT – NIVEL USUARIO	EOCO110PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
312PCD2024PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOCO112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
313PCD2024TL	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA CON HECRAS Y ARCGIS 10 (GEORAS)	EOCO112PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€
314PCD2024PR	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOCO113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Presencial	13€
315PCD2024TL	Avanzada general	MODELIZACIÓN HIDRÁULICA BIDIMENSIONAL CON IBER Y ARCGIS	EOCO113PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	50	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
316PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOCO114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
317PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN QGIS APLICADO AL ANÁLISIS DE RUTAS DE TRANSPORTES	EOCO114PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
318PCD2024PR	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOCO115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Presencial	13€
319PCD2024TL	Avanzada general	ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SIST. DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) CON TECNOLOGÍA ESRI	EOCO115PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	250	Teleformación	6€
320PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOCO116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
321PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIONES WEB GIS CON QGIS Y OPENGEO SUITE	EOCO116PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
322PCD2024PR	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOCO117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
324PCD2024PR	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOCO118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
324PCD2024TL	Avanzada general	PYTHON EN ARCGIS	EOCO117PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
325PCD2024TL	Avanzada general	AVANZADO DE PYTHON EN ARCGIS	EOCO118PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
326PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOCO119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
327PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS OPEN SOURCE CON OPENLAYERS Y LEAFLET	EOCO119PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€
328PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOCO120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Presencial	13€
329PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB GIS CON ESRI, CARTO, MAPBOX, Y GOOGLE MAPS	EOCO120PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	60	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
330PCD2024PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO- AG (0-5 KG) AVANZADO	EOCO121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Presencial	13€
331PCD2024TL	Avanzada general	PILOTO DE DRONES DE ALA FIJA CON PARROT DISCO PRO- AG (0-5 KG) AVANZADO	EOCO121PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	80	Teleformación	6€
332PCD2024PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kG) AVANZADO	EOCO122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13€
333PCD2024TL	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200(5-15kG) AVANZADO	EOCO122PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6€
334PCD2024PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25KG) AVANZADO	EOCO123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Presencial	13€
335PCD2024TL	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 600 (15-25KG) AVANZADO	EOCO123PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	78	Teleformación	6€
336PCD2024PR	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOCO124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Presencial	13€
337PCD2024TL	Avanzada general	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200 Y 600 AVANZADO	EOCO124PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	87	Teleformación	6€
338PCD2024PR	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOCO125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
339PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D APLICADO A LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS	EOCO125PO	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
340PCD2024TL	Avanzada general	BLOCKCHAIN BÁSICO	FCOI03	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6€
341PCD2024TL	Avanzada general	BLOCKCHAIN AVANZADO	FCOI04	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	50	Teleformación	6€
343PCD2024TL	Avanzada general	FIRMA ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD EN INTERNET	FCOO004PO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	FCO	ORIENTACIÓN LABORAL	FCOO	30	Teleformación	6€
344PCD2024PR	Avanzada general	AUTODESK INVENTOR I	FMEM001PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€
345PCD2024PR	Avanzada general	CATIA V5	FMEM003PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
346PCD2024PR	Avanzada general	MÁQUINAS HERRAMIENTA DE CONTROL NUMÉRICO (CNC)	FMEM004PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€
347PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Presencial	13€
348PCD2024TL	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE ROBÓTICA	FMEM009PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	50	Teleformación	6€
349PCD2024PR	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 EN EL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN	FMEM01	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	12	Presencial	13€
350PCD2024PR	Avanzada general	ROBÓTICA Y PROGRAMACIÓN APLICADA A LA EDUCACIÓN	FMEM010PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13€
351PCD2024PR	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Presencial	13€
352PCD2024TL	Avanzada general	SOLID EDGE, DISEÑO PARAMÉTRICO	FMEM012PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Teleformación	6€
354PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS PREDICTIVO DE VIBRACIONES	FMEM014PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	15	Presencial	13€
355PCD2024PR	Avanzada general	MANAGERS DE AUTOMOCIÓN 4.0: ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	FMEM02	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	55	Presencial	13€
356PCD2024PR	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Presencial	13€
357PCD2024TL	Avanzada general	PLC AVANZADO	FMEM020PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	80	Teleformación	6€
358PCD2024PR	Avanzada general	ROS (ROBOT OPERATING SYSTEM)	FMEM021PO	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	30	Presencial	13€
359PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CAD-CAM CON MASTERCAM	FMEM05	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€
360PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM08	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€
361PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO AVANZADO 3D Y 2D EN CATIAV5	FMEM09	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	60	Presencial	13€
362PCD2024PR	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
363PCD2024TL	Avanzada general	AJAX Y JAVA PARA DESARROLLO DE INTERFACES WEB RIA	IFCD001PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6€
364PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13€
365PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS EN CÓDIGO BDD Y TDD	IFCD002PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Teleformación	6€
366PCD2024PR	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Presencial	13€
367PCD2024TL	Avanzada general	ANALYSIS & DESIGN DB2: DISEÑO DE BASE DE DATOS RELACIONALES	IFCD005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	15	Teleformación	6€
368PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
369PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIONES JAVA (J2EE)	IFCD006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6€
370PCD2024PR	Avanzada general	BIOINFORMÁTICA APLICADA AL DESARROLLO DE MEDICAMENTOS	IFCD007PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13€
371PCD2024PR	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
372PCD2024TL	Avanzada general	BORLAND	IFCD008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
376PCD2024PR	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13€
377PCD2024TL	Avanzada general	DATA MINING: PRINCIPIOS Y APLICACIONES	IFCD012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Teleformación	6€
378PCD2024PR	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
379PCD2024TL	Avanzada general	DATA WAREHOUSE BUSINESS INTELLIGENCE	IFCD013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
380PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES CON JAVA SERVER FACE	IFCD016PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
382PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON ASP.NET	IFCD018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
384PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
385PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES I	IFCD020PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
386PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
387PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO WEB CON FLASH ANIMACIONES	IFCD021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
388PCD2024PR	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Presencial	13€
389PCD2024TL	Avanzada general	EXPERTO WEB Y MULTIMEDIA PARA E-COMMERCE II	IFCD023PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Teleformación	6€
391PCD2024PR	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Presencial	13€
392PCD2024TL	Avanzada general	GESTOR DE REDES	IFCD027PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	210	Teleformación	6€
393PCD2024PR	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Presencial	13€
394PCD2024TL	Avanzada general	GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN IPAD CON IBOOKS AUTHOR	IFCD028PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Teleformación	6€
395PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Presencial	13€
396PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO DE PRUEBAS DE SOTFWARE	IFCD030PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	35	Teleformación	6€
397PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
398PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE SERVICIOS WEB	IFCD031PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6€
399PCD2024PR	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
400PCD2024TL	Avanzada general	JAKARTA STRUTS Y JDBC_BI PARA DESARROLLO WEB	IFCD032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
401PCD2024PR	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
402PCD2024TL	Avanzada general	JAVA	IFCD033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
403PCD2024PR	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13€
404PCD2024TL	Avanzada general	MENSAJERÍA MS EXCHANGE SERVER: PLANIFICACIÓN Y DISEÑO	IFCD035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6€
405PCD2024PR	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
406PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT WINDOWS SERVER 2016	IFCD037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6€
407PCD2024PR	Avanzada general	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	IFCD039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13€
408PCD2024TL	Avanzada general	CREACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DISEÑO DE PÁGINAS WEB DINÁMICAS	IFCD039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6€
409PCD2024PR	Avanzada general	PLATAFORMA DE DESARROLLO J2EE	IFCD040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13€
410PCD2024TL	Avanzada general	PLATAFORMA DE DESARROLLO J2EE	IFCD040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Teleformación	6€
411PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS	IFCD043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
412PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS	IFCD043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
413PCD2024PR	Avanzada general	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	IFCD046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
414PCD2024TL	Avanzada general	SAP BUSSINESS INTELLIGENCE	IFCD046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6€
415PCD2024PR	Avanzada general	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	IFCD048PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Presencial	13€
416PCD2024TL	Avanzada general	METODOLOGÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOFTWARE CON SCRUM.	IFCD048PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	16	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
417PCD2024PR	Avanzada general	SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	IFCD049PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
418PCD2024TL	Avanzada general	SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	IFCD049PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
419PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES JAVA ME	IFCD05	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
420PCD2024PR	Avanzada general	SPRING PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA	IFCD050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
421PCD2024TL	Avanzada general	SPRING PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN JAVA	IFCD050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Teleformación	6€
422PCD2024PR	Avanzada general	VMWARE VSPHERE 5	IFCD051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
424PCD2024PR	Avanzada general	ANGULAR 2	IFCD053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
424PCD2024TL	Avanzada general	VMWARE VSPHERE 5	IFCD051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6€
425PCD2024PR	Avanzada general	ANSIBLE	IFCD054PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
427PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO AVANZADO WEB CON ANGULARIS (JJD 190)	IFCD056PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
428PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES CON SPRING E HIBERNATE	IFCD057PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
429PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HIBRIDAS CON IONIC FRAMEWORK	IFCD058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
430PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HIBRIDAS CON IONIC FRAMEWORK	IFCD058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Teleformación	6€
431PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES CON ANDROID	IFCD059PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6€
432PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP Y MYSQL	IFCD06	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13€
434PCD2024PR	Avanzada general	ENTERPRISE ARCHITECT	IFCD061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
436PCD2024PR	Avanzada general	INICIACIÓN ANGULAR. JS	IFCD063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
438PCD2024PR	Avanzada general	JAVA AVANZADO	IFCD065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
439PCD2024PR	Avanzada general	JOOMLA, SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB	IFCD066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Presencial	13€
440PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN WINDOWS SERVER	IFCD067PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13€
441PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	IFCD068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
442PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN ASP.NET	IFCD068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
443PCD2024PR	Avanzada general	SCRUM	IFCD069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
444PCD2024TL	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO LINUX	IFCD070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	30	Teleformación	6€
445PCD2024PR	Avanzada general	UNITY AVANZADO	IFCD071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	24	Presencial	13€
446PCD2024PR	Avanzada general	SOFTWARE CRAFTSMANSHIP	IFCD074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	400	Presencial	13€
447PCD2024PR	Avanzada general	HTML5 PARA DESARROLLADORES GIS	IFCD075PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
448PCD2024TL	Avanzada general	HTML5 PARA DESARROLLADORES GIS	IFCD075PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
449PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON LA API DE GOOGLE MAPS	IFCD076PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
450PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON LA API DE GOOGLE MAPS	IFCD076PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
451PCD2024PR	Avanzada general	MACHINE LEARNING E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13€
452PCD2024TL	Avanzada general	MACHINE LEARNING E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
453PCD2024PR	Avanzada general	ESCÁNERES 3D Y SOFTWARES 3D	IFCD078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
456PCD2024PR	Avanzada general	REALIDAD AUMENTADA, VIRTUAL Y MIXTA EN ENTORNOS 4.0	IFCD080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
457PCD2024TL	Avanzada general	REALIDAD AUMENTADA, VIRTUAL Y MIXTA EN ENTORNOS 4.0	IFCD080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6€
458PCD2024PR	Avanzada general	INTERNET DE LAS COSAS (IOT)	IFCD081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	22	Presencial	13€
464PCD2024PR	Avanzada general	TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN ADITIVA: FDM	IFCD085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	10	Presencial	13€
465PCD2024PR	Avanzada general	SIMULACIÓN DE PROCESOS EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Presencial	13€
466PCD2024PR	Avanzada general	TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DE LA INDUSTRIA 4.0	IFCD087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	120	Presencial	13€
467PCD2024TL	Avanzada general	TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DE LA INDUSTRIA 4.0	IFCD087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	120	Teleformación	6€
468PCD2024PR	Avanzada general	VISIÓN ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13€
469PCD2024TL	Avanzada general	VISIÓN ARTIFICIAL Y SU APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6€
470PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE- LEARNING)	IFCD089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	6	Presencial	13€
471PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN APRENDIZAJE AUTOMÁTICO (MACHINE- LEARNING)	IFCD089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	6	Teleformación	6€
472PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS CON JAVA	IFCD09	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	80	Presencial	13€
473PCD2024PR	Avanzada general	CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA	IFCD090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13€
474PCD2024TL	Avanzada general	CONFECCIÓN DE PÁGINAS WEB CON JOOMLA	IFCD090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Teleformación	6€
475PCD2024PR	Avanzada general	DATA WAREHOUSING ON AWS	IFCD091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	21	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
476PCD2024TL	Avanzada general	DATA WAREHOUSING ON AWS	IFCD091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	21	Teleformación	6€
477PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN DEEP LEARNING USANDO TENSORFLOW/KERAS	IFCD092PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13€
478PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES BASADAS EN DEEP LEARNING USANDO TENSORFLOW/KERAS	IFCD092PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6€
479PCD2024PR	Avanzada general	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	IFCD093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13€
480PCD2024TL	Avanzada general	MACHINE LEARNING APLICADO USANDO PYTHON	IFCD093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Teleformación	6€
481PCD2024PR	Avanzada general	VISUALIZACIÓN AVANZADA CON R	IFCD094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
482PCD2024TL	Avanzada general	VISUALIZACIÓN AVANZADA CON R	IFCD094PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6€
483PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES ANDROID PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS	IFCD095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Teleformación	6€
484PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES IOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS	IFCD096PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	180	Teleformación	6€
485PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES Y JUEGOS DE REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA CON UNITY	IFCD097PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	190	Teleformación	6€
486PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE USUARIO Y CLIENTE	IFCD098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Presencial	13€
487PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SERVICIOS DE USUARIO Y CLIENTE	IFCD098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Teleformación	6€
488PCD2024PR	Avanzada general	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MICROSOFT AZURES EN INFRAESTRUCTURAS TI	IFCD20	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
489PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOLUCIONES MICROSOFT AZURE	IFCD21	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
491PCD2024PR	Avanzada general	USO SEGURO DE INTERNET Y HABILIDADES EN COLABORACIÓN EN LÍNEA	IFCD29	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
492PCD2024PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP ABAP HANA	IFCD30	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	270	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
493PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO CON MEAN PARA WEB Y CLOUD (FULL STACK)	IFCD31	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	325	Presencial	13€
495PCD2024PR	Avanzada general	SYMPHONY (FRAMEWORD PARA PHP)	IFCD33	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13€
496PCD2024PR	Avanzada general	INTERFACES Y EXPERIENCIA DE USUARIO (UI Y UX)	IFCD34	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13€
497PCD2024PR	Avanzada general	FLUTTER Y DART	IFCD35	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	160	Presencial	13€
498PCD2024PR	Avanzada general	DEVOPS EN ARQUITECTURA DE MICROSERVICIOS CON RED HAT	IFCD36	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
499PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	IFCD37	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13€
500PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLADOR WEB Y CLOUD MICROSOFT	IFCD38	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	400	Presencial	13€
501PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLADOR AWS	IFCD39	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13€
502PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE VIDEOJUEGOS Y CONCEPTUALIZACIÓN	IFCD40	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13€
503PCD2024PR	Avanzada general	ESCULTURA DIGITAL (CON ZBRUSH)	IFCD41	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	150	Presencial	13€
504PCD2024PR	Avanzada general	MODELADO POLIGONAL, TEXTURIZADO Y ANIMACIÓN	IFCD42	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
505PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON WOOCOMMERCE Y PRESTASHOP	IFCD43	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13€
506PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE PROYECTOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON WOOCOMMERCE Y PRESTASHOP	IFCD43	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Teleformación	6€
507PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE CON METODOLOGÍAS ÁGILES: SCRUM	IFCD44	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Presencial	13€
508PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE SOFTWARE CON METODOLOGÍAS ÁGILES: SCRUM	IFCD44	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	100	Teleformación	6€
509PCD2024PR	Avanzada general	LARAVEL (PHP FRAMEWORK)	IFCD45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
510PCD2024TL	Avanzada general	LARAVEL (PHP FRAMEWORK)	IFCD45	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6€
511PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB CON ASP.NET Y C	IFCD46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Presencial	13€
512PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO WEB CON ASP.NET Y C	IFCD46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	250	Teleformación	6€
513PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES	IFCD47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Presencial	13€
514PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON SQL Y BASES DE DATOS RELACIONALES	IFCD47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	200	Teleformación	6€
515PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE REDES NEURONALES-MACHINE LEARNING	IFCD48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	170	Presencial	13€
516PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE REDES NEURONALES-MACHINE LEARNING	IFCD48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	170	Teleformación	6€
518PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HÍBRIDAS CON ANDROID, IOS Y PROGRESSIVE WEB APPS (PWA)	IFCD50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
519PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES HÍBRIDAS CON ANDROID, IOS Y PROGRESSIVE WEB APPS (PWA)	IFCD50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
520PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ANDROID	IFCD51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13€
521PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS ANDROID	IFCD51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Teleformación	6€
522PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS IOS	IFCD52	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
524PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO EN JAVA CON FRAMEWORK SPRING	IFCD53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Presencial	13€
524PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS IOS	IFCD52	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
525PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO EN JAVA CON FRAMEWORK SPRING	IFCD53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	350	Teleformación	6€
526PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB BACK END	IFCD54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	C/H
527PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO WEB BACK END	IFCD54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
528PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB FRONT END	IFCD55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
529PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO WEB FRONT END	IFCD55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
530PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN MOBILE	IFCD56	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Presencial	13€
531PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN MOBILE	IFCD56	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	90	Teleformación	6€
532PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PARA VIDEOJUEGOS EN UNITY	IFCD57	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
533PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PARA VIDEOJUEGOS EN UNITY	IFCD57	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
534PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN WEB CON .NET	IFCD59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	235	Presencial	13€
535PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN WEB CON .NET	IFCD59	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	235	Teleformación	6€
536PCD2024PR	Avanzada general	COMUNICACION E INTERACCION SOCIAL EN ENTORNOS TIC	IFCD60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	135	Presencial	13€
537PCD2024TL	Avanzada general	COMUNICACION E INTERACCION SOCIAL EN ENTORNOS TIC	IFCD60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	135	Teleformación	6€
538PCD2024PR	Avanzada general	ANDROID MOBILE DEVELOPER	IFCD61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Presencial	13€
539PCD2024TL	Avanzada general	ANDROID MOBILE DEVELOPER	IFCD61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	300	Teleformación	6€
540PCD2024PR	Avanzada general	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	IFCI17	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	350	Presencial	13€
541PCD2024TL	Avanzada general	TECNICO EN SOFTWARE OFIMATICO	IFCI17	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	350	Teleformación	6€
544PCD2024PR	Avanzada general	WINDOWS SERVER 2008 DIRECTORIO ACTIVO DOMAIN SERVICES	IFCM003PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	55	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
545PCD2024TL	Avanzada general	WINDOWS SERVER 2008 DIRECTORIO ACTIVO DOMAIN SERVICES	IFCM003PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	55	Teleformación	6€
551PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LOS SIG. GVSIG USUARIO	IFCM010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	150	Teleformación	6€
559PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	IFCM018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Presencial	13€
560PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES ANDROID	IFCM018PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	60	Teleformación	6€
563PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE REDES LAN	IFCM024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Presencial	13€
564PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO DE REDES LAN	IFCM024PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	40	Teleformación	6€
567PCD2024PR	Avanzada general	SWITCHING DE CISCO. CCNP	IFCM029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	32	Presencial	13€
568PCD2024TL	Avanzada general	SWITCHING DE CISCO. CCNP	IFCM029PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	32	Teleformación	6€
574PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONEXIONES EN LA NUBE	IFCM041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Teleformación	6€
575PCD2024PR	Avanzada general	MÁSTER EN NFV Y SDN PARA REDES 5G	IFCM042PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	368	Presencial	13€
576PCD2024PR	Avanzada general	BUILD A BUSINESS TRANSFORMATION VISION WITH GOOGLE CLOUD	IFCM043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13€
577PCD2024PR	Avanzada general	GETTING STARTED WITH GOOGLE KUBERNETES ENGINE	IFCM044PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13€
578PCD2024PR	Avanzada general	SECRETS TO SUCCESSFUL CLOUD TRANSFORMATIONS	IFCM045PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	7	Presencial	13€
579PCD2024PR	Avanzada general	MIGRATING TO AWS	IFCM046PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	14	Presencial	13€
582PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DEBASES DE DATOS EN ORACLE	IFCT005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
583PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DEBASES DE DATOS EN ORACLE	IFCT005PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
584PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACION DE CITRIX XENAPP	IFCT006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
585PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACION DE CITRIX XENAPP	IFCT006PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
587PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE MICROSOFT	IFCT008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Presencial	13€
588PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE MICROSOFT	IFCT008PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Teleformación	6€
590PCD2024PR	Avanzada general	ANALISTA DE BIG DATA Y CIENTÍFICO DE DATOS	IFCT01	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
591PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	IFCT010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
592PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS CON UML (MODELIZACIÓN)	IFCT010PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
593PCD2024PR	Avanzada general	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	IFCT012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Presencial	13€
594PCD2024TL	Avanzada general	ANALISTA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	IFCT012PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	210	Teleformación	6€
595PCD2024PR	Avanzada general	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	IFCT013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
596PCD2024TL	Avanzada general	AJAX PARA APLICACIONES DE ESCRITORIO EN SERVIDORES WEB	IFCT013PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
597PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	IFCT014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	55	Presencial	13€
598PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIONES WEB: IMPLEMENTACIÓN DEL ESTÁNDAR SCORM 1.2 EN PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE	IFCT014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	55	Teleformación	6€
599PCD2024PR	Avanzada general	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	IFCT015PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13€
600PCD2024TL	Avanzada general	ARCGIS (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)	IFCT015PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6€
601PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD	IFCT017PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
602PCD2024PR	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Presencial	13€
603PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT021PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6€
605PCD2024PR	Avanzada general	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	IFCT026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
606PCD2024TL	Avanzada general	CLOUD COMPUTING (AZURE, LINUX)	IFCT026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
610PCD2024PR	Avanzada general	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	IFCT032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
611PCD2024TL	Avanzada general	DATA MINING BUSINESS INTELLIGENCE	IFCT032PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
612PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE COMPONENTES WEB JAVA EE5	IFCT033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
613PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE COMPONENTES WEB JAVA EE5	IFCT033PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
614PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	IFCT035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
615PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES BASADO EN PHONEGAP	IFCT035PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
616PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO VIDEOJUEGOS HTML5	IFCT036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
617PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO VIDEOJUEGOS HTML5	IFCT036PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
618PCD2024PR	Avanzada general	DEVELOPING DATA ACCESS SOLUTIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010	IFCT037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
619PCD2024TL	Avanzada general	DEVELOPING DATA ACCESS SOLUTIONS WITH MICROSOFT VISUAL STUDIO 2010	IFCT037PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
620PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE PÁGINAS WEB 2011	IFCT039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13€
621PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO DE PÁGINAS WEB 2011	IFCT039PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
622PCD2024TL	Avanzada general	DREAMWEAVER: DISEÑO DE PÁGINAS WEB	IFCT040PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6€
624PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DEL SERVICIO	IFCT041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
624PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO DEL SERVICIO	IFCT041PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
625PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	IFCT043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
626PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO WEB CON DREAMWEAVER Y FLASH	IFCT043PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6€
628PCD2024PR	Avanzada general	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	IFCT047PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
629PCD2024TL	Avanzada general	ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SCORM PARA E-LEARNING	IFCT047PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
632PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	IFCT051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
633PCD2024TL	Avanzada general	FUNDAMENTOS GESTION DE SERVICIOS CON ITIL	IFCT051PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
634PCD2024PR	Avanzada general	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB (GESTIÓN DE CONTENIDOS)	IFCT053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
635PCD2024TL	Avanzada general	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN WEB (GESTIÓN DE CONTENIDOS)	IFCT053PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
637PCD2024PR	Avanzada general	Introducción a ajax	IFCT058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
638PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A AJAX	IFCT058PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
639PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A C++. C AVANZADO.	IFCT059PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
641PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	IFCT060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
642PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN EN 3D	IFCT060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
643PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS (ERP)	IFCT061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Presencial	13€
644PCD2024TL	Avanzada general	INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION INTEGRADOS (ERP)	IFCT061PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6€
645PCD2024PR	Avanzada general	ISTQBCERTIFIED TESTER ADVANCED TEST ANALYST: PREPARATION COURSE	IFCT062PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
646PCD2024PR	Avanzada general	ITIL ESSENTIAL	IFCT063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
647PCD2024TL	Avanzada general	ITIL ESSENTIAL	IFCT063PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6€
648PCD2024PR	Avanzada general	ITL FOUNDATION	IFCT064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
649PCD2024TL	Avanzada general	ITL FOUNDATION	IFCT064PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
650PCD2024PR	Avanzada general	PORTAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS LIFERAY	IFCT065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13€
651PCD2024TL	Avanzada general	PORTAL DE GESTIÓN DE CONTENIDOS LIFERAY	IFCT065PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6€
652PCD2024PR	Avanzada general	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	IFCT066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
653PCD2024TL	Avanzada general	LINUX PROFESIONAL AVANZADO	IFCT066PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6€
654PCD2024PR	Avanzada general	METODOLOGÍAS ÁGILES ENPROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	IFCT068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
655PCD2024TL	Avanzada general	METODOLOGÍAS ÁGILES ENPROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	IFCT068PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
656PCD2024PR	Avanzada general	MICROSOFT SQL SERVER	IFCT069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Presencial	13€
657PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT SQL SERVER	IFCT069PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Teleformación	6€
658PCD2024PR	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++	IFCT070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	85	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
659PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++	IFCT070PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	85	Teleformación	6€
660PCD2024PR	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++ 2017	IFCT071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Presencial	13€
661PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT VISUAL C ++ 2017	IFCT071PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	45	Teleformación	6€
662PCD2024PR	Avanzada general	OPTIMIZACIÓN DE SENTENCIAS SQL EN ORACLE	IFCT072PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
663PCD2024TL	Avanzada general	OPTIMIZACIÓN DE SENTENCIAS SQL EN ORACLE	IFCT072PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
664PCD2024PR	Avanzada general	ORACLE 11G	IFCT073PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Presencial	13€
665PCD2024TL	Avanzada general	ORACLE 11G	IFCT073PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Teleformación	6€
666PCD2024PR	Avanzada general	ORACLE DATABASE 10G	IFCT074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
667PCD2024TL	Avanzada general	ORACLE DATABASE 10G	IFCT074PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
668PCD2024PR	Avanzada general	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	IFCT077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Presencial	13€
669PCD2024TL	Avanzada general	PATRONES DE DISEÑO Y STRUTS	IFCT077PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Teleformación	6€
670PCD2024PR	Avanzada general	PATRONES SOFTWARE	IFCT078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
671PCD2024TL	Avanzada general	PATRONES SOFTWARE	IFCT078PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6€
672PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON PHP Y MYSQL	IFCT080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
673PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON PHP Y MYSQL	IFCT080PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
674PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC ASP.NET 3.5 EN COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
675PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC ASP.NET 3.5 EN COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT081PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
676PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN PLATAFORMA .NET CON VISUAL BASIC	IFCT082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
677PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN PLATAFORMA .NET CON VISUAL BASIC	IFCT082PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
678PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC	IFCT084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
679PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC	IFCT084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
680PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC_NIVEL I	IFCT085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Presencial	13€
681PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN DE MACROS EXCEL CON VISUAL BASIC_NIVEL I	IFCT085PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Teleformación	6€
682PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN MOVILIDAD CON ANDROID Y HTML5	IFCT086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	78	Presencial	13€
683PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN MOVILIDAD CON ANDROID Y HTML5	IFCT086PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	78	Teleformación	6€
684PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	IFCT087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
685PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN EN VISUAL C++	IFCT087PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
686PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACION HTML 5	IFCT088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
687PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACION HTML 5	IFCT088PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
688PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	IFCT089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Presencial	13€
689PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	IFCT089PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Teleformación	6€
690PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y ASP.NET 3.5	IFCT090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
691PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y ASP.NET 3.5	IFCT090PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
692PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	IFCT091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Presencial	13€
693PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN PÁGINAS WEB JAVASCRIPT Y PHP	IFCT091PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	65	Teleformación	6€
694PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC.NET	IFCT093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	18	Presencial	13€
695PCD2024TL	Avanzada general	PROGRAMACIÓN CON VISUAL BASIC.NET	IFCT093PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	18	Teleformación	6€
697PCD2024PR	Avanzada general	PYTHON Y DJANGO	IFCT095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
698PCD2024TL	Avanzada general	PYTHON Y DJANGO	IFCT095PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
699PCD2024PR	Avanzada general	ROUTING DE CISCO. CCNP	IFCT098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	32	Presencial	13€
700PCD2024TL	Avanzada general	ROUTING DE CISCO. CCNP	IFCT098PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	32	Teleformación	6€
701PCD2024PR	Avanzada general	SAP: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	IFCT099PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
702PCD2024TL	Avanzada general	SAP: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	IFCT099PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6€
707PCD2024PR	Avanzada general	SERVIDOR MICROSOFT LYNC 2010	IFCT102PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
708PCD2024TL	Avanzada general	SERVIDOR MICROSOFT LYNC 2010	IFCT102PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
709PCD2024PR	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO GNU_LINUX: UBUNTU	IFCT105PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
710PCD2024TL	Avanzada general	SISTEMA OPERATIVO GNU_LINUX: UBUNTU	IFCT105PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
712PCD2024PR	Avanzada general	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	IFCT109PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
713PCD2024TL	Avanzada general	SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN Y SUS APLICACIONES: XEN SOBRE LINUX, VMWARE, VIRTUAL PC	IFCT109PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
714PCD2024PR	Avanzada general	COPIAS DE SEGURIDAD EN SQL SERVER 2017	IFCT110PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
715PCD2024TL	Avanzada general	COPIAS DE SEGURIDAD EN SQL SERVER 2017	IFCT110PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
718PCD2024PR	Avanzada general	LINUX	IFCT114PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
719PCD2024TL	Avanzada general	LINUX	IFCT114PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
720PCD2024PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DEL ESCRITORIO CON APLICACIONES MICROSOFT	IFCT118PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
721PCD2024TL	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DEL ESCRITORIO CON APLICACIONES MICROSOFT	IFCT118PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
722PCD2024PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN Y CLOUD COMPUTING. VIRTUALIZACION DEL ESCRITORIO CON VMWARE Y MICROSOFT	IFCT119PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	76	Presencial	13€
724PCD2024PR	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON SYSTEM CENTER	IFCT120PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
724PCD2024TL	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN Y CLOUD COMPUTING. VIRTUALIZACION DEL ESCRITORIO CON VMWARE Y MICROSOFT	IFCT119PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	76	Teleformación	6€
725PCD2024TL	Avanzada general	VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON SYSTEM CENTER	IFCT120PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Teleformación	6€
726PCD2024PR	Avanzada general	VISUAL STUDIO 2017. DEVELOPING VCF SOLUTIONS AND WINDOWS APPLICATION	IFCT121PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Presencial	13€
727PCD2024TL	Avanzada general	VISUAL STUDIO 2017. DEVELOPING VCF SOLUTIONS AND WINDOWS APPLICATION	IFCT121PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	70	Teleformación	6€
728PCD2024PR	Avanzada general	VOZ SOBRE IP (VOIP)	IFCT122PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13€
729PCD2024TL	Avanzada general	VOZ SOBRE IP (VOIP)	IFCT122PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Teleformación	6€
730PCD2024TL	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR DE PUBLICIDAD	IFCT124PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	120	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
731PCD2024PR	Avanzada general	SISTEMAS OPERATIVOS: ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT WINDOWS	IFCT125PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
732PCD2024TL	Avanzada general	SISTEMAS OPERATIVOS: ADMINISTRACIÓN DE MICROSOFT WINDOWS	IFCT125PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Teleformación	6€
734PCD2024PR	Avanzada general	BIG DATA	IFCT128PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
735PCD2024TL	Avanzada general	BIG DATA	IFCT128PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
736PCD2024PR	Avanzada general	BIG DATA EN AMAZON WEB SERVICES	IFCT129PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	24	Presencial	13€
737PCD2024TL	Avanzada general	BIG DATA EN LA INDUSTRIA QUÍMICA: EL VALOR AÑADIDO DE LOS DATOS	IFCT130PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
738PCD2024TL	Avanzada general	BUSINESS INTELLIGENCE EN LA INDUSTRIA QUÍMICA - CASOS DE ÉXITO	IFCT131PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
743PCD2024TL	Avanzada general	COMMUNITY MANAGER	IFCT136PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
744PCD2024TL	Avanzada general	CÓMO POSICIONAR PÁGINAS WEB CON ÉXITO	IFCT137PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	15	Teleformación	6€
746PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE MACROS EN EXCEL	IFCT139PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
747PCD2024PR	Avanzada general	DOCKER OPS	IFCT140PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
749PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS ITIL	IFCT142PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Presencial	13€
752PCD2024PR	Avanzada general	GESTIÓN DE PROYECTOS PMP	IFCT145PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	35	Presencial	13€
753PCD2024PR	Avanzada general	MODELADO 3D PARA EL PROCESO CERÁMICO	IFCT146PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
754PCD2024TL	Avanzada general	PDF'S ACCESIBLES	IFCT147PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
760PCD2024PR	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	IFCT157PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
761PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	IFCT157PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
762PCD2024PR	Avanzada general	MICROSTATION V8I – NIVEL USUARIO	IFCT158PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
763PCD2024TL	Avanzada general	MICROSTATION V8I – NIVEL USUARIO	IFCT158PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
764PCD2024PR	Avanzada general	INFOARQUITECTURA 3D CON 3DS MAX - NIVEL USUARIO	IFCT159PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
765PCD2024TL	Avanzada general	INFOARQUITECTURA 3D CON 3DS MAX - NIVEL USUARIO	IFCT159PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
766PCD2024TL	Avanzada general	IOT (INTERNET DE LAS COSAS) Y SISTEMAS CIBERFÍSICOS EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCT160PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
767PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN CON MICROSOFT POWER BI	IFCT161PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	120	Teleformación	6€
768PCD2024TL	Avanzada general	SIMULACIÓN Y MODELADO EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCT162PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
769PCD2024PR	Avanzada general	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	IFCT163PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	250	Presencial	13€
770PCD2024TL	Avanzada general	INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA EMPRESA	IFCT163PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	250	Teleformación	6€
771PCD2024PR	Avanzada general	MODELADO 3D E INFOGRAFÍA CON BLENDER	IFCT164PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
772PCD2024TL	Avanzada general	MODELADO 3D E INFOGRAFÍA CON BLENDER	IFCT164PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6€
773PCD2024PR	Avanzada general	BIG DATA PARA INGENIERÍAS	IFCT165PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
774PCD2024TL	Avanzada general	BIG DATA PARA INGENIERÍAS	IFCT165PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
775PCD2024PR	Avanzada general	ALGORITMOS DE BIGDATA PARA INGENIERÍAS	IFCT166PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
776PCD2024TL	Avanzada general	ALGORITMOS DE BIGDATA PARA INGENIERÍAS	IFCT166PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
778PCD2024PR	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: DESIGN AND PROCESS	IFCT168PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	14	Presencial	13€
779PCD2024PR	Avanzada general	GCP FUNDAMENTALS: CORE INFRASTRUCTURE	IFCT169PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13€
780PCD2024PR	Avanzada general	ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT170PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
781PCD2024PR	Avanzada general	DATA ENGINEERING ON GCP	IFCT171PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	28	Presencial	13€
782PCD2024PR	Avanzada general	DEVELOPING APPLICATIONS WITH GCP (NODE.JS)	IFCT172PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
785PCD2024PR	Avanzada general	FROM DATA TO INSIGHTS WITH GOOGLE CLOUD	IFCT175PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	14	Presencial	13€
786PCD2024PR	Avanzada general	ADVANCED ARCHITECTING ON AMAZON WEB SERVICES	IFCT176PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
792PCD2024PR	Avanzada general	AWS BUSINESS ESSENTIALS	IFCT182PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	7	Presencial	13€
793PCD2024TL	Avanzada general	EXPERTO UI_UX PARA LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y WEB EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCT183PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6€
794PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y VINCULACIÓN DE BBDD CON EXCEL	IFCT184PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€
795PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS DE DATOS Y VINCULACIÓN DE BBDD CON EXCEL	IFCT184PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
796PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	IFCT185PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
797PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES LINUX	IFCT185PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6€
798PCD2024PR	Avanzada general	SWIFT 4	IFCT186PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Presencial	13€
799PCD2024TL	Avanzada general	SWIFT 4	IFCT186PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	50	Teleformación	6€
800PCD2024PR	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR GRÁFICO	IFCT187PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
801PCD2024TL	Avanzada general	WORDPRESS EN EL SECTOR GRÁFICO	IFCT187PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
802PCD2024PR	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: INFRASTRUCTURE	IFCT188PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Presencial	13€
803PCD2024TL	Avanzada general	ARCHITECTING WITH GCP: INFRASTRUCTURE	IFCT188PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	21	Teleformación	6€
804PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES DATA-DRIVEN USANDO R	IFCT189PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	200	Presencial	13€
805PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES DATA-DRIVEN USANDO R	IFCT189PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	200	Teleformación	6€
806PCD2024PR	Avanzada general	CIENCIA DE DATOS EN UN ENTORNO 4.0	IFCT190PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	132	Presencial	13€
807PCD2024TL	Avanzada general	CIENCIA DE DATOS EN UN ENTORNO 4.0	IFCT190PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	132	Teleformación	6€
808PCD2024PR	Avanzada general	INTRODUCCIÓN A LAS BASES DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER	IFCT27	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
809PCD2024PR	Avanzada general	EXCEL AVANZADO	IFCT36	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
811PCD2024PR	Avanzada general	COMMUNITY MANAGER, HERRAMIENTAS, ANALÍTICA E INFORMES	IFCT38	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
814PCD2024PR	Avanzada general	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	IFCT46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
815PCD2024TL	Avanzada general	COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS	IFCT46	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
816PCD2024PR	Avanzada general	ARQUITECTO DE SOLUCIONES AMAZON WEB SERVICES Y ADMINISTRADOR DE SYSOPS	IFCT47	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
817PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMADOR JAVA SE PROFESIONAL E IOT	IFCT48	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13€
818PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLADOR JAVA EE FRONT END MULTIPLATAFORMA	IFCT49	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	265	Presencial	13€
819PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES ORACLE DEVELOPER PL/SQL	IFCT50	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	260	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
820PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLADOR APLICACIONES MÓVILES Y BOTS INTELIGENTES CON ORACLE CLOUD DEVELOPER	IFCT51	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	265	Presencial	13€
821PCD2024PR	Avanzada general	CONSULTOR ORACLE CLOUD BUSINESS INTELLIGENCE Y DATA INTEGRATOR	IFCT53	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	280	Presencial	13€
822PCD2024PR	Avanzada general	ORACLE BIG DATA CLOUD INGENIERO	IFCT54	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	175	Presencial	13€
824PCD2024PR	Avanzada general	ORACLE BIG DATA CLOUD ANALISTA	IFCT55	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	185	Presencial	13€
826PCD2024PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP S4HANA CONTABILIDAD FINANCIERA	IFCT60	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	220	Presencial	13€
827PCD2024PR	Avanzada general	CONSULTOR SAP S4HANA CONTABILIDAD ANALÍTICA	IFCT61	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	220	Presencial	13€
828PCD2024PR	Avanzada general	CIENTÍFICO DE DATOS CLOUDERA	IFCT63	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
831PCD2024TL	Avanzada general	TODOS HACEMOS LA INFORMACIÓN DIGITAL ACCESIBLE	IFCT73	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
834PCD2024PR	Avanzada general	SOLUCIONES BLOCKCHAIN OPEN SOURCE EMPRESARIALES	IFCT84	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
835PCD2024TL	Avanzada general	SOLUCIONES BLOCKCHAIN OPEN SOURCE EMPRESARIALES	IFCT84	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6€
836PCD2024PR	Avanzada general	DOMÓTICA	IMAI030PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	IMAI	40	Presencial	13€
837PCD2024TL	Avanzada general	DOMÓTICA	IMAI030PO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	IMAI	40	Teleformación	6€
838PCD2024PR	Avanzada general	3DS MAX 2013	IMSV033PO	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	120	Presencial	13€
839PCD2024TL	Avanzada general	3DS MAX 2013	IMSV033PO	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	120	Teleformación	6€
840PCD2024PR	Avanzada general	SISTEMAS DE CONTROL QCX-ROBOLAB: FORMACIÓN ELECTROMECÁNICA	QUIA030PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Presencial	13€
841PCD2024TL	Avanzada general	SISTEMAS DE CONTROL QCX-ROBOLAB: FORMACIÓN ELECTROMECÁNICA	QUIA030PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
842PCD2024PR	Avanzada general	GEMELOS DIGITALES EN LA INDUSTRIA 4.0.	QUIA037PO	QUÍMICA	QUI	ANÁLISIS Y CONTROL	QUIA	30	Presencial	13€
843PCD2024PR	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 Y DIGITALIZACIÓN EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	QUIE02	QUÍMICA	QUI	PROCESO QUÍMICO	QUIE	25	Presencial	13€
844PCD2024TL	Avanzada general	INDUSTRIA 4.0 Y DIGITALIZACIÓN EN LA INDUSTRIA QUÍMICA	QUIE02	QUÍMICA	QUI	PROCESO QUÍMICO	QUIE	25	Teleformación	6€
845PCD2024PR	Avanzada general	IMPRESIÓN 3D EN LA INDUSTRIA	QUIT01	QUÍMICA	QUI	TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS	QUIT	25	Presencial	13€
849PCD2024TL	Avanzada general	GESTIÓN Y METODOLOGÍA PRÁCTICA DEL E-LEARNING EN MOODLE	SSCE082PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	90	Teleformación	6€
850PCD2024TL	Avanzada general	LOS MAPAS CONCEPTUALES Y LA GENERACIÓN DE CONTENIDO E-LEARNING: CMAPTOOLS	SSCE105PO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	70	Teleformación	6€
855PCD2024PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS	TMVG02	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	TMVG	90	Presencial	13€
856PCD2024PR	Avanzada general	INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO	TMVI01	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	20	Presencial	13€
859PCD2024PR	Avanzada general	AVANCES TECNOLÓGICOS APLICADOS A GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS	TMVI044PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POR CARRETERA	TMVI	8	Presencial	13€
860PCD2024PR	Avanzada general	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	TMVO004PO	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	AERONÁUTICA	TMVO	80	Presencial	13€
919PCD2024PR	Avanzada general	ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN EMPRESAS	ADGD0045	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Presencial	13€
920PCD2024TL	Avanzada general	ESTRATEGIAS DE DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS EN EMPRESAS	ADGD0045	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	20	Teleformación	6€
921PCD2024PR	Avanzada general	DIGITALIZACIÓN EN VIÑEDO	AGAU0012	AGRARIA	AGA	AGRICULTURA	AGAU	30	Presencial	13€
922PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIONES INDUSTRIALES DEL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD0063	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
923PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIONES INDUSTRIALES DEL APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD0063	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
924PCD2024PR	Avanzada general	DATA ENGINEERING & INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD0077	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	960	Presencial	13€
925PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	IFCD0083	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	1200	Presencial	13€
926PCD2024PR	Avanzada general	INTEGRACIÓN DE DATOS EN LA INDUSTRIA	IFCM0007	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Presencial	13€
927PCD2024TL	Avanzada general	INTEGRACIÓN DE DATOS EN LA INDUSTRIA	IFCM0007	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	20	Teleformación	6€
928PCD2024PR	Avanzada general	UNITY CERTIFIED USER, PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS CON UNITY	IFCD0042	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
929PCD2024TL	Avanzada general	UNITY CERTIFIED USER, PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS CON UNITY	IFCD0042	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
930PCD2024PR	Avanzada general	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO AVANZADO DE VIDEOJUEGOS	IFCD0082	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	1300	Presencial	13€
931PCD2024PR	Avanzada general	C.21. INSTALACIÓN/MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES (TIC Y DIGITALIZACIÓN). PARTE ESPECÍFICA	SEAD0127	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	8	Presencial	13€
932PCD2024PR	Avanzada general	C.21. INSTALACIÓN/MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TELECOMUNICACIONES (TIC Y DIGITALIZACIÓN). FORMACIÓN DE RECICLAJE	SEAD0128	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	4	Presencial	13€
933PCD2024PR	Avanzada general	JAVA MICROSERVICES DISTRIBUTED APPS WITH ANGULAR	IFCD0075	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	360	Presencial	13€
934PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO WEB CON NODE JS	IFCD0073	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	360	Presencial	13€
935PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ORACLE DATABASE Y MYSQL DATABASE	IFCT0032	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
936PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ORACLE DATABASE Y MYSQL DATABASE	IFCT0032	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
937PCD2024PR	Avanzada general	ARQUITECTURA Y DESARROLLO DE SISTEMAS CLOUD & DATA ENGINEERING	IFCD0078	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	960	Presencial	13€
938PCD2024PR	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS LINUX RED HAT - RHCSA	IFCT0026	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
939PCD2024TL	Avanzada general	ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS LINUX RED HAT - RHCSA	IFCT0026	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
940PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN EN PYTHON	IFCD0062	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
941PCD2024TL	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN EN PYTHON	IFCD0062	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	50	Teleformación	6€
942PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA IOS CON SWIFT	IFCD0055	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
943PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES PARA IOS CON SWIFT	IFCD0055	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
944PCD2024PR	Avanzada general	CCNP ROUTE - IMPLEMENTING UP ROUTING	IFCT0039	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
945PCD2024TL	Avanzada general	CCNP ROUTE - IMPLEMENTING UP ROUTING	IFCT0039	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
946PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO DE ILUMINACIÓN CON DIALUX	EOCO0016	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	8	Presencial	13€
947PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO DE ILUMINACIÓN CON DIALUX	EOCO0016	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	8	Teleformación	6€
948PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE APLICACIONES DE REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA	IFCD0081	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	1300	Presencial	13€
949PCD2024PR	Avanzada general	DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LAS REDES SOCIALES	COMM0015	COMERCIO Y MARKETING	сом	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Presencial	13€
950PCD2024TL	Avanzada general	DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA LAS REDES SOCIALES	COMM0015	COMERCIO Y MARKETING	сом	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	30	Teleformación	6€
951PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS DEL BLOCKCHAIN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD0071	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	8	Presencial	13€
952PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS DEL BLOCKCHAIN EN LA INDUSTRIA 4.0	IFCD0071	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	8	Teleformación	6€
953PCD2024PR	Avanzada general	MICROSOFT 365 CERTIFIED: TEAMS ADMINISTRATOR ASSOCIATE	IFCD0044	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
954PCD2024TL	Avanzada general	MICROSOFT 365 CERTIFIED: TEAMS ADMINISTRATOR ASSOCIATE	IFCD0044	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
955PCD2024PR	Avanzada general	CREACIÓN DE VÍDEOS PARA PUBLICIDAD EFECTIVA EN REDES SOCIALES	IMSV0006	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	50	Presencial	13€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	с/н
956PCD2024TL	Avanzada general	CREACIÓN DE VÍDEOS PARA PUBLICIDAD EFECTIVA EN REDES SOCIALES	IMSV0006	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	IMSV	50	Teleformación	6€
957PCD2024PR	Avanzada general	RECURSOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS DE ROBÓTICA EDUCATIVA	SSCE0023	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	30	Presencial	13€
958PCD2024TL	Avanzada general	RECURSOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS DE ROBÓTICA EDUCATIVA	SSCE0023	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	SSC	FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	SSCE	30	Teleformación	6€
959PCD2024PR	Avanzada general	PUESTA EN MARCHA, VERIFICACIÓN Y DIAGNOSIS DE SISTEMAS MECÁNICOS	IMAI0004	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	IMA	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	IMAI	244	Presencial	13€
960PCD2024PR	Avanzada general	DIAGNOSIS DE AVERÍAS MEDIANTE OSCILOSCOPIO Y MÁQUINA DE DIAGNOSIS. NIVEL AVANZADO	TMVG0008	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	TMVG	30	Presencial	13€
961PCD2024PR	Avanzada general	SISTEMAS HÍBRIDOS EN EL AUTOMÓVIL. COMPROBACIÓN Y DIAGNOSIS. NIVEL II	TMVG0015	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	TMVG	24	Presencial	13€
962PCD2024PR	Avanzada general	C.14. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUTOMATISMOS Y SU PROGRAMACIÓN, ORDENADORES Y SUS PERIFÉRICOS O DISPOSITIVOS AUXILIARES, EQUIPOS Y TECNO	SEAD0103	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	20	Presencial	13€
963PCD2024PR	Avanzada general	C.14. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUTOMATISMOS Y SU PROGRAMACIÓN, ORDENADORES Y SUS PERIFÉRICOS O DISPOSITIVOS AUXILIARES, EQUIPOS Y TECNO	SEAD0104	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	8	Presencial	13€
964PCD2024PR	Avanzada general	C.14. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUTOMATISMOS Y SU PROGRAMACIÓN, ORDENADORES Y SUS PERIFÉRICOS O DISPOSITIVOS AUXILIARES, EQUIPOS Y TECNO	SEAD0105	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	SEA	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN	SEAD	4	Presencial	13€
965PCD2024PR	Avanzada general	DIAGNÓSTICO, DEFICIENCIAS Y ACTUACIONES EN ENVOLVENTES ESTRUCTURALES CON HUMEDADES	EOCO0023	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Presencial	13€
966PCD2024TL	Avanzada general	DIAGNÓSTICO, DEFICIENCIAS Y ACTUACIONES EN ENVOLVENTES ESTRUCTURALES CON HUMEDADES	EOCO0023	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	20	Teleformación	6€
967PCD2024PR	Avanzada general	APLICACIONES DE LA VISIÓN ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA	IFCD0070	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Presencial	13€
968PCD2024TL	Avanzada general	APLICACIONES DE LA VISIÓN ARTIFICIAL EN LA INDUSTRIA	IFCD0070	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	20	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
969PCD2024PR	Avanzada general	ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y EFECTOS (AMFE)	ADGD0011	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Presencial	13€
970PCD2024TL	Avanzada general	ANÁLISIS MODAL DE FALLOS Y EFECTOS (AMFE)	ADGD0011	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	ADG	ADMINISTRACIÓN Y AUDITORÍA	ADGD	16	Teleformación	6€
971PCD2024PR	Avanzada general	AUTODESK, DISEÑO GRÁFICO CON AUTOCAD	ARGG0006	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	20	Presencial	13€
972PCD2024TL	Avanzada general	AUTODESK, DISEÑO GRÁFICO CON AUTOCAD	ARGG0006	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	20	Teleformación	6€
973PCD2024PR	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT0035	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Presencial	13€
974PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD 3D	IFCT0035	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	40	Teleformación	6€
975PCD2024PR	Avanzada general	AUTOCAD AVANZADO 2D Y 3D	IFCT0038	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Presencial	13€
976PCD2024TL	Avanzada general	AUTOCAD AVANZADO 2D Y 3D	IFCT0038	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	36	Teleformación	6€
977PCD2024PR	Avanzada general	CAD-CAM CON MASTERCAM, 5 EJES. NIVEL II	FMEM0012	FABRICACIÓN MECÁNICA	FME	PRODUCCIÓN MECÁNICA	FMEM	40	Presencial	13€
978PCD2024PR	Avanzada general	MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y CERTIFICACIONES CON PRESTO Y COST-IT	EOCO0018	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Presencial	13€
979PCD2024TL	Avanzada general	MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y CERTIFICACIONES CON PRESTO Y COST-IT	EOCO0018	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	30	Teleformación	6€
980PCD2024PR	Avanzada general	VISUAL DESIGN CON ADOBE PHOTOSHOP	ARGG0005	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Presencial	13€
981PCD2024TL	Avanzada general	VISUAL DESIGN CON ADOBE PHOTOSHOP	ARGG0005	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	40	Teleformación	6€
982PCD2024PR	Avanzada general	ADOBE INDESIGN II	ARGG0011	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	45	Presencial	13€
983PCD2024TL	Avanzada general	ADOBE INDESIGN II	ARGG0011	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	45	Teleformación	6€
984PCD2024PR	Avanzada general	PHOTOSHOP AVANZADO: EFECTOS Y TRUCOS	IMST0010	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	IMST	80	Presencial	13€
985PCD2024PR	Avanzada general	FUNDAMENTOS DE RETOQUE DIGITAL CON PHOTOSHOP	IMST0012	IMAGEN Y SONIDO	IMS	PRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS	IMST	40	Presencial	13€
986PCD2024PR	Avanzada general	ADOBE ILLUSTRATOR II	ARGG0010	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	45	Presencial	13€
987PCD2024TL	Avanzada general	ADOBE ILLUSTRATOR II	ARGG0010	ARTES GRÁFICAS	ARG	DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA	ARGG	45	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
988PCD2024PR	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN CON ADOBE ILLUSTRATOR	IFCD0068	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Presencial	13€
989PCD2024TL	Avanzada general	DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN CON ADOBE ILLUSTRATOR	IFCD0068	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	40	Teleformación	6€
990PCD2024PR	Avanzada general	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, RETOQUE DE IMAGEN II	TCPF0011	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Presencial	13€
991PCD2024TL	Avanzada general	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, RETOQUE DE IMAGEN II	TCPF0011	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Teleformación	6€
992PCD2024PR	Avanzada general	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, IMÁGENES VECTORIALES II	TCPF0019	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Presencial	13€
993PCD2024TL	Avanzada general	TÉCNICAS DIGITALES APLICADAS AL DISEÑO DE MODA, IMÁGENES VECTORIALES II	TCPF0019	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	ТСР	CONFECCIÓN EN TEXTIL Y PIEL	TCPF	30	Teleformación	6€
994PCD2024PR	Avanzada general	AUTODESK REVIT ARCHITECTURE	EOCO0006	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
995PCD2024TL	Avanzada general	AUTODESK REVIT ARCHITECTURE	EOCO0006	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
996PCD2024PR	Avanzada general	EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON REVIT EN ENTORNO BIM	EOCO0007	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Presencial	13€
997PCD2024TL	Avanzada general	EL PROYECTO DE EDIFICACIÓN CON REVIT EN ENTORNO BIM	EOCO0007	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	40	Teleformación	6€
998PCD2024PR	Avanzada general	REVIT INTERMEDIO, ENTORNO BIM	EOCO0010	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	16	Presencial	13€
999PCD2024TL	Avanzada general	REVIT INTERMEDIO, ENTORNO BIM	EOCO0010	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	EOC	PROYECTOS Y SEGUIMIENTO DE OBRAS	EOCO	16	Teleformación	6€











ANEXO X.2.B ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAS DE COMPETENCIAS AVANZADAS RELACIONADAS CON LA CIBERSEGURIDAD CONVOCATORIA 2024/2025

CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
125PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM01	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Presencial	13€
126PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD Y REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) APLICADO AL COMERCIO ELECTRÓNICO	COMM01	COMERCIO Y MARKETING	сом	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	СОММ	40	Teleformación	6€
130PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN PYMES. COMERCIO ELECTRÓNICO SEGURO	COMM03	COMERCIO Y MARKETING	СОМ	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	сомм	50	Presencial	13€
131PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN PYMES. COMERCIO ELECTRÓNICO SEGURO	COMM03	COMERCIO Y MARKETING	сом	MARKETING Y RELACIONES PÚBLICAS	сомм	50	Teleformación	6€
206PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM02	ELECTRICIDAD Y LECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	35	Presencial	13€
207PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN INSTALACIONES INDUSTRIALES	ELEM02	ELECTRICIDAD Y LECTRÓNICA	ELE	MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS	ELEM	35	Teleformación	6€
433PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	DESARROLLO SEGURO	IFCD060PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	25	Presencial	13€
454PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS APLICADAS A LA CIBERSEGURIDAD	IFCD079PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Presencial	13€
455PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS APLICADAS A LA CIBERSEGURIDAD	IFCD079PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	5	Teleformación	6€
460PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	INFORMÁTICA FORENSE Y CIBERSEGURIDAD	IFCD083PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
461PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	INFORMÁTICA FORENSE Y CIBERSEGURIDAD	IFCD083PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€
462PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	HACKING ÉTICO Y CIBERSEGURIDAD	IFCD084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Presencial	13€
463PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	HACKING ÉTICO Y CIBERSEGURIDAD	IFCD084PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	DESARROLLO	IFCD	60	Teleformación	6€

Anexo X.2.B











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
546PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	IFCM004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Presencial	13€
547PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN INTERNET	IFCM004PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	30	Teleformación	6€
554PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	MANAGING CISCO NETWORK SEGURITY (MCNS)	IFCM014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13€
555PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	MANAGING CISCO NETWORK SEGURITY (MCNS)	IFCM014PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Teleformación	6€
565PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL	IFCM026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Presencial	13€
566PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL	IFCM026PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	COMUNICACIONES	IFCM	50	Teleformación	6€
630PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Presencial	13€
631PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT050PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	100	Teleformación	6€
703PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	IFCT100PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
704PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN	IFCT100PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6€
705PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT101PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
706PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	PLANIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	IFCT101PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Teleformación	6€
740PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD	IFCT133PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	25	Presencial	13€
741PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD EN LA EMPRESA QUÍMICA - PYME	IFCT134PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	30	Teleformación	6€
742PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS	IFCT135PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	10	Teleformación	6€











CÓDIGO	TIPO DE COMPETENCIA	ACCIÓN FORMATIVA	CÓDIGO AF	FAMILIA PROFESIONAL	CODIGO FAM	ÁREA PROFESIONAL	CÓDIGO ÁREA	HORAS AF	MODALIDAD	С/Н
745PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CONCIENCIACION EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	IFCT138PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	16	Presencial	13€
748PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	ESPECIALISTA EN CIBERSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE MARITIMO	IFCT141PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	80	Presencial	13€
756PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	SEGURIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO	IFCT149PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	20	Teleformación	6€
758PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD. SECTOR HOSTELERÍA	IFCT151PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Presencial	13€
759PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CIBERSEGURIDAD. SECTOR HOSTELERÍA	IFCT151PO	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	150	Teleformación	6€
829PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	ETHICAL HACKER EC COUNCIL	IFCT68	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	300	Presencial	13€
1005PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	INTRODUCCIÓN A LA CIBERSEGURIDAD CON PALO ALTO NETWORKS	IFCT0028	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Presencial	13€
1006PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	INTRODUCCIÓN A LA CIBERSEGURIDAD CON PALO ALTO NETWORKS	IFCT0028	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	60	Teleformación	6€
1007PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	DEFENSA EN CIBERSEGURIDAD	IFCT0047	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	288	Presencial	13€
1008PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CCNA CYBERSECURITY OPERATIONS - CYBER OPS	IFCT0025	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Presencial	13€
1009PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CCNA CYBERSECURITY OPERATIONS - CYBER OPS	IFCT0025	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	SISTEMAS Y TELEMÁTICA	IFCT	90	Teleformación	6€
1010PCD2024PR	Avanzada ciberseguridad	CEH CERTIFIED ETHICAL HACKER	IFCI0001	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	80	Presencial	13€
1011PCD2024TL	Avanzada ciberseguridad	CEH CERTIFIED ETHICAL HACKER	IFCI0001	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	IFC	INFORMÁTICA	IFCI	80	Teleformación	6€









ANEXO XXI NÚMERO DE HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA Y LEÓN

Cifras oficiales de población del Padrón municipal a 1 de enero de 2023

Fuente: INE

Cifras oficiales de población de los municipios de la Comunidad de Castilla y León en aplicación de la Ley de Bases del Régimen Local (Art. 17)						
Detalle municipal						
Municipio	Población					
Ávila						
Aviia						
05001 Adanero	204					
05002 Adrada, La	2727					
05005 Albornos	175					
05007 Aldeanueva de Santa Cruz	100					
05008 Aldeaseca	210					
05010 Aldehuela, La	148					
05012 Amavida	135					
05013 Arenal, El	964					
05014 Arenas de San Pedro	6464					
05015 Arevalillo	60					
05016 Arévalo	7768					
05017 Aveinte	75					
05018 Avellaneda	24					
05019 Ávila	57741					
05021 Barco de Ávila, El	2276					
05022 Barraco, El	2005					
05023 Barromán	176					
05024 Becedas	164					
05025 Becedillas	70					
05026 Bercial de Zapardiel	178					
05027 Berlanas, Las	326					
05029 Bernuy-Zapardiel	88					
05030 Berrocalejo de Aragona	48					
05033 Blascomillán	169					
05034 Blasconuño de Matacabras	15					
05035 Blascosancho	106					
05036 Bohodón, El	107					
05037 Bohoyo	215					
05038 Bonilla de la Sierra	180					
05039 Brabos	39					









Detalle municipal	
Municipio	Población
05040 Bularros	57
05041 Burgohondo	1240
05042 Cabezas de Alambre	156
05043 Cabezas del Pozo	89
05044 Cabezas del Villar	234
05045 Cabizuela	88
05046 Canales	36
05047 Candeleda	5001
05048 Cantiveros	97
05049 Cardeñosa	419
05051 Carrera, La	161
05052 Casas del Puerto	85
05053 Casasola	66
05054 Casavieja	1410
05055 Casillas	663
05056 Castellanos de Zapardiel	135
05057 Cebreros	3256
05058 Cepeda la Mora	67
05067 Chamartín	61
05059 Cillán	72
05060 Cisla	99
05061 Colilla, La	366
05062 Collado de Contreras	143
05063 Collado del Mirón	24
05064 Constanzana	98
05065 Crespos	465
05066 Cuevas del Valle	508
05903 Diego del Carpio	108
05069 Donjimeno	76
05070 Donvidas	31
05072 Espinosa de los Caballeros	102
05073 Flores de Ávila	271
05074 Fontiveros	716
05075 Fresnedilla	106
05076 Fresno, El	595
05077 Fuente el Saúz	158
05078 Fuentes de Año	89
05079 Gallegos de Altamiros	58
05080 Gallegos de Sobrinos	46
05081 Garganta del Villar	41









Detalle municipal	
Municipio	Población
05082 Gavilanes	547
05083 Gemuño	
05085 Gil García	150
05084 Gilbuena	44
05086 Gimialcón	74
05087 Gotarrendura	167
05088 Grandes y San Martín	36
05089 Guisando	488
05090 Gutierre-Muñoz	61
05092 Hernansancho	147
05093 Herradón de Pinares	487
05094 Herreros de Suso	149
05095 Higuera de las Dueñas	275
05096 Hija de Dios, La	80
05097 Horcajada, La	465
05099 Horcajo de las Torres	454
05100 Hornillo, El	266
05102 Hoyo de Pinares, El	2153
05101 Hoyocasero	328
05103 Hoyorredondo	60
05106 Hoyos de Miguel Muñoz	27
05104 Hoyos del Collado	29
05105 Hoyos del Espino	345
05107 Hurtumpascual	43
05108 Junciana	43
05109 Langa	440
05110 Lanzahíta	799
05113 Llanos de Tormes, Los	65
05112 Losar del Barco, El	116
05114 Madrigal de las Altas Torres	1338
05115 Maello	705
05116 Malpartida de Corneja	99
05117 Mamblas	197
05118 Mancera de Arriba	71
05119 Manjabálago y Ortigosa de Rioalmar	36
05120 Marlín	34
05121 Martiherrero	356
05122 Martínez	114
05123 Mediana de Voltoya	117
05124 Medinilla	78
05125 Mengamuñoz	56









Detalle municipal	
Municipio	Población
05126 Mesegar de Corneja	76
05127 Mijares	730
05128 Mingorría	389
05129 Mirón, El	98
05130 Mironcillo	109
05131 Mirueña de los Infanzones	88
05132 Mombeltrán	917
05133 Monsalupe	59
05134 Moraleja de Matacabras	53
05135 Muñana	483
05136 Muñico	78
05138 Muñogalindo	301
05139 Muñogrande	71
05140 Muñomer del Peco	112
05141 Muñopepe	103
05142 Muñosancho	88
05143 Muñotello	51
05144 Narrillos del Álamo	60
05145 Narrillos del Rebollar	37
05149 Narros de Saldueña	111
05147 Narros del Castillo	148
05148 Narros del Puerto	28
05152 Nava de Arévalo	677
05153 Nava del Barco	85
05151 Navacepedilla de Corneja	94
05154 Navadijos	39
05155 Navaescurial	52
05156 Navahondilla	358
05157 Navalacruz	218
05158 Navalmoral	364
05159 Navalonguilla	194
05160 Navalosa	323
05161 Navalperal de Pinares	792
05162 Navalperal de Tormes	83
05163 Navaluenga	2164
05164 Navaquesera	40
05165 Navarredonda de Gredos	442
05166 Navarredondilla	179
05167 Navarrevisca	304
05168 Navas del Marqués, Las	5362
05169 Navatalgordo	238









Detalle municipal	
Municipio	Población
05170 Navatejares	55
05171 Neila de San Miguel	62
05172 Niharra	177
05173 Ojos-Albos	91
05174 Orbita	70
05175 Oso, El	136
05176 Padiernos	276
05177 Pajares de Adaja	135
05178 Palacios de Goda	407
05179 Papatrigo	221
05180 Parral, El	61
05181 Pascualcobo	38
05182 Pedro Bernardo	771
05183 Pedro-Rodríguez	135
05184 Peguerinos	303
05185 Peñalba de Ávila	103
05186 Piedrahíta	1662
05187 Piedralaves	2136
05188 Poveda	34
05189 Poyales del Hoyo	493
05190 Pozanco	56
05191 Pradosegar	119
05192 Puerto Castilla	100
05193 Rasueros	161
05194 Riocabado	131
05195 Riofrío	195
05196 Rivilla de Barajas	62
05197 Salobral	111
05198 Salvadiós	77
05199 San Bartolomé de Béjar	54
05200 San Bartolomé de Corneja	37
05201 San Bartolomé de Pinares	501
05206 San Esteban de los Patos	20
05208 San Esteban de Zapardiel	39
05207 San Esteban del Valle	745
05209 San García de Ingelmos	70
05901 San Juan de Gredos	248
05210 San Juan de la Encinilla	65
05211 San Juan de la Nava	435
05212 San Juan del Molinillo	234
05213 San Juan del Olmo	80









Detalle municipal	
	211 11
Municipio	Población
05214 San Lorenzo de Tormes	32
05215 San Martín de la Vega del Alberche	161
05216 San Martín del Pimpollar	220
05217 San Miguel de Corneja	70
05218 San Miguel de Serrezuela	103
05219 San Pascual	43
05220 San Pedro del Arroyo	500
05231 San Vicente de Arévalo	166
05204 Sanchidrián	710
05205 Sanchorreja	80
05222 Santa Cruz de Pinares	172
05221 Santa Cruz del Valle	322
05226 Santa María de los Caballeros	67
05224 Santa María del Arroyo	101
05225 Santa María del Berrocal	374
05902 Santa María del Cubillo	315
05227 Santa María del Tiétar	533
05228 Santiago del Collado	168
05904 Santiago del Tormes	110
05229 Santo Domingo de las Posadas	72
05230 Santo Tomé de Zabarcos	70
05232 Serrada, La	137
05233 Serranillos	279
05234 Sigeres	41
05235 Sinlabajos	136
05236 Solana de Ávila	107
05237 Solana de Rioalmar	149
05238 Solosancho	779
05239 Sotalbo	247
05240 Sotillo de la Adrada	4870
05241 Tiemblo, El	4445
05242 Tiñosillos	759
05243 Tolbaños	82
05244 Tormellas	36
05245 Tornadizos de Ávila	456
05247 Torre, La	223
05246 Tórtoles	37
05249 Umbrías	103
05251 Vadillo de la Sierra	58
05251 Valdino de la Sierra 05252 Valdecasa	57
05253 Vega de Santa María	76









Detalle municipal	
Municipio	Población
05254 Velayos	211
05256 Villaflor	102
05257 Villafranca de la Sierra	130
05905 Villanueva de Ávila	230
05258 Villanueva de Gómez	115
05259 Villanueva del Aceral	97
05260 Villanueva del Campillo	105
05261 Villar de Corneja	37
05262 Villarejo del Valle	327
05263 Villatoro	152
05264 Viñegra de Moraña	47
05265 Vita	79
05266 Zapardiel de la Cañada	83
05267 Zapardiel de la Ribera	84
Burgos:	
09001 Abajas	28
09003 Adrada de Haza	202
09006 Aguas Cándidas	60
09007 Aguilar de Bureba	54
09009 Albillos	221
09010 Alcocero de Mola	41
09011 Alfoz de Bricia	71
09907 Alfoz de Quintanadueñas	2180
09012 Alfoz de Santa Gadea	99
09013 Altable	46
09014 Altos, Los	201
09016 Ameyugo	114
09017 Anguix	157
09018 Aranda de Duero	33626
09019 Arandilla	156
09020 Arauzo de Miel	276
09021 Arauzo de Salce	48
09022 Arauzo de Torre	64
09023 Arcos	1826
09024 Arenillas de Riopisuerga	174
09025 Arija	110
09026 Arlanzón	431
09027 Arraya de Oca	44
09029 Atapuerca	180









Detalle municipal	
	5.11
Municipio	Población
09030 Ausines, Los	162
09032 Avellanosa de Muñó	101
09033 Bahabón de Esgueva	78
09034 Balbases, Los	302
09035 Baños de Valdearados	318
09036 Bañuelos de Bureba	34
09037 Barbadillo de Herreros	106
09038 Barbadillo del Mercado	141
09039 Barbadillo del Pez	69
09041 Barrio de Muñó	31
09043 Barrios de Bureba, Los	186
09044 Barrios de Colina	57
09045 Basconcillos del Tozo	298
09046 Bascuñana	20
09047 Belbimbre	56
09048 Belorado	1798
09050 Berberana	50
09051 Berlangas de Roa	191
09052 Berzosa de Bureba	26
09054 Bozoó	101
09055 Brazacorta	47
09056 Briviesca	6414
09057 Bugedo	194
09058 Buniel	626
09059 Burgos	174451
09060 Busto de Bureba	140
09061 Cabañes de Esgueva	158
09062 Cabezón de la Sierra	39
09064 Caleruega	393
09065 Campillo de Aranda	174
09066 Campolara	50
09067 Canicosa de la Sierra	422
09068 Cantabrana	22
09070 Carazo	41
09071 Carcedo de Bureba	50
09072 Carcedo de Burgos	488
09073 Cardeñadijo	1452
09074 Cardeñajimeno	1195
09075 Cardeñuela Riopico	109
09076 Carrias	24
09077 Cascajares de Bureba	28









Detalle municipal	
Municipio	Población
09078 Cascajares de la Sierra	28
09079 Castellanos de Castro	50
09083 Castil de Peones	26
09082 Castildelgado	35
09084 Castrillo de la Reina	165
09085 Castrillo de la Vega	613
09088 Castrillo de Riopisuerga	57
09086 Castrillo del Val	835
09090 Castrillo Mota de Judíos	51
09091 Castrojeriz	763
09063 Cavia	245
09093 Cayuela	183
09094 Cebrecos	56
09095 Celada del Camino	91
09098 Cerezo de Río Tirón	494
09100 Cerratón de Juarros	50
09101 Ciadoncha	75
09102 Cillaperlata	34
09103 Cilleruelo de Abajo	203
09104 Cilleruelo de Arriba	48
09105 Ciruelos de Cervera	107
09108 Cogollos	616
09109 Condado de Treviño	1479
09110 Contreras	91
09112 Coruña del Conde	100
09113 Covarrubias	529
09114 Cubillo del Campo	103
09115 Cubo de Bureba	101
09117 Cueva de Roa, La	95
09119 Cuevas de San Clemente	44
09120 Encío	43
09122 Espinosa de Cervera	82
09124 Espinosa de los Monteros	1633
09123 Espinosa del Camino	44
09125 Estépar	636
09127 Fontioso	56
09128 Frandovínez	98
09129 Fresneda de la Sierra Tirón	101
09130 Fresneña	68
09131 Fresnillo de las Dueñas	688
09132 Fresno de Río Tirón	167









Detalle municipal	
Municipio	Población
*	
09133 Fresno de Rodilla	47
09134 Frías	267
09135 Fuentebureba	43
09136 Fuentecén	232
09137 Fuentelcésped	266
09138 Fuentelisendo	104
09139 Fuentemolinos	99
09140 Fuentenebro	135
09141 Fuentespina	809
09143 Galbarros	29
09144 Gallega, La	42
09148 Grijalba	107
09149 Grisaleña	59
09151 Gumiel de Izán	594
09152 Gumiel de Mercado	385
09154 Hacinas	150
09155 Haza	29
09159 Hontanas	68
09160 Hontangas	93
09162 Hontoria de la Cantera	168
09164 Hontoria de Valdearados	164
09163 Hontoria del Pinar	617
09166 Hormazas, Las	99
09167 Hornillos del Camino	54
09168 Horra, La	306
09169 Hortigüela	107
09170 Hoyales de Roa	208
09172 Huérmeces	157
09173 Huerta de Arriba	125
09174 Huerta de Rey	880
09175 Humada	115
09176 Hurones	54
09177 Ibeas de Juarros	1411
09178 Ibrillos	33
09179 Iglesiarrubia	47
09180 Iglesias	144
09181 Isar	282
09182 Itero del Castillo	78
09183 Jaramillo de la Fuente	42
09184 Jaramillo Quemado	10
09189 Junta de Traslaloma	124









Detalle municipal	_
Municipio	Población
09190 Junta de Villalba de Losa	80
09191 Jurisdicción de Lara	43
09192 Jurisdicción de San Zadornil	68
09194 Lerma	2585
09195 Llano de Bureba	48
09196 Madrigal del Monte	148
09197 Madrigalejo del Monte	188
09198 Mahamud	101
09199 Mambrilla de Castrejón	112
09200 Mambrillas de Lara	55
09201 Mamolar	29
09202 Manciles	23
09206 Mazuela	55
09208 Mecerreyes	192
09209 Medina de Pomar	5866
09211 Melgar de Fernamental	1525
09213 Merindad de Cuesta-Urria	274
09214 Merindad de Montija	739
09906 Merindad de Río Ubierna	1430
09215 Merindad de Sotoscueva	427
09216 Merindad de Valdeporres	418
09217 Merindad de Valdivielso	403
09218 Milagros	417
09219 Miranda de Ebro	35639
09220 Miraveche	94
09221 Modúbar de la Emparedada	777
09223 Monasterio de la Sierra	39
09224 Monasterio de Rodilla	158
09225 Moncalvillo	85
09226 Monterrubio de la Demanda	58
09227 Montorio	150
09228 Moradillo de Roa	166
09229 Nava de Roa	206
09230 Navas de Bureba	26
09231 Nebreda	52
09232 Neila	124
09235 Olmedillo de Roa	186
09236 Olmillos de Muñó	35
09238 Oña	967
09239 Oquillas	47
09241 Orbaneja Riopico	358









Detalle municipal	_
Municipio	Población
09242 Padilla de Abajo	66
09243 Padilla de Arriba	89
09244 Padrones de Bureba	69
09246 Palacios de la Sierra	695
09247 Palacios de Riopisuerga	19
09248 Palazuelos de la Sierra	95
09249 Palazuelos de Muñó	55
09250 Pampliega	288
09251 Pancorbo	433
09253 Pardilla	106
09255 Partido de la Sierra en Tobalina	88
09256 Pedrosa de Duero	478
09259 Pedrosa de Río Úrbel	259
09257 Pedrosa del Páramo	90
09258 Pedrosa del Príncipe	169
09261 Peñaranda de Duero	470
09262 Peral de Arlanza	172
09265 Piérnigas	37
09266 Pineda de la Sierra	95
09267 Pineda Trasmonte	106
09268 Pinilla de los Barruecos	100
09269 Pinilla de los Moros	35
09270 Pinilla Trasmonte	166
09272 Poza de la Sal	286
09273 Prádanos de Bureba	59
09274 Pradoluengo	1076
09275 Presencio	198
09276 Puebla de Arganzón, La	552
09277 Puentedura	117
09279 Quemada	249
09281 Quintana del Pidio	150
09280 Quintanabureba	32
09283 Quintanaélez	49
09287 Quintanaortuño	284
09288 Quintanapalla	106
09289 Quintanar de la Sierra	1534
09292 Quintanavides	69
09294 Quintanilla de la Mata	112
09901 Quintanilla del Agua y Tordueles	346
09295 Quintanilla del Coco	51
09298 Quintanilla San García	70









Municipio 09301 Quintanilla Vivar 09297 Quintanillas, Las 09302 Rabanera del Pinar	Población 898 384 101
09301 Quintanilla Vivar 09297 Quintanillas, Las	898 384 101
09297 Quintanillas, Las	384 101
	101
09302 Rabanera del Pinar	
09303 Rábanos	83
09304 Rabé de las Calzadas	254
09306 Rebolledo de la Torre	96
09307 Redecilla del Camino	104
09308 Redecilla del Campo	68
09309 Regumiel de la Sierra	317
09310 Reinoso	16
09311 Retuerta	62
09314 Revilla del Campo	102
09316 Revilla Vallejera	119
09312 Revilla y Ahedo, La	95
09315 Revillarruz	611
09317 Rezmondo	19
09318 Riocavado de la Sierra	54
09321 Roa	2220
09323 Rojas	59
09325 Royuela de Río Franco	175
09326 Rubena	202
09327 Rublacedo de Abajo	32
09328 Rucandio	69
09329 Salas de Bureba	135
09330 Salas de los Infantes	1970
09332 Saldaña de Burgos	203
09334 Salinillas de Bureba	48
09335 San Adrián de Juarros	93
09337 San Juan del Monte	142
09338 San Mamés de Burgos	327
09339 San Martín de Rubiales	143
09340 San Millán de Lara	63
09360 San Vicente del Valle	29
09343 Santa Cecilia	105
09345 Santa Cruz de la Salceda	136
09346 Santa Cruz del Valle Urbión	101
09347 Santa Gadea del Cid	161
09348 Santa Inés	155
09350 Santa María del Campo	509
09351 Santa María del Invierno	64
09352 Santa María del Mercadillo	101









Detalle municipal	
Municipio	Población
09353 Santa María Rivarredonda	+
09354 Santa Olalla de Bureba	91
09355 Santibáñez de Esgueva 09356 Santibáñez del Val	79
	72
09358 Santo Domingo de Silos	261
09361 Sargentes de la Lora	128
09362 Sarracín	260
09363 Sasamón	934
09365 Sequera de Haza, La	27
09366 Solarana	74
09368 Sordillos	21
09369 Sotillo de la Ribera	479
09372 Sotragero	296
09373 Sotresgudo	428
09374 Susinos del Páramo	117
09375 Tamarón	59
09377 Tardajos	799
09378 Tejada	34
09380 Terradillos de Esgueva	67
09381 Tinieblas de la Sierra	26
09382 Tobar	25
09384 Tordómar	311
09386 Torrecilla del Monte	82
09387 Torregalindo	117
09388 Torrelara	32
09389 Torrepadre	69
09390 Torresandino	576
09391 Tórtoles de Esgueva	406
09392 Tosantos	53
09394 Trespaderne	733
09395 Tubilla del Agua	140
09396 Tubilla del Lago	167
09398 Úrbel del Castillo	62
09400 Vadocondes	371
09403 Valdeande	99
09405 Valdezate	118
09406 Valdorros	345
09408 Vallarta de Bureba	42
09904 Valle de las Navas	544
09908 Valle de Losa	501
09409 Valle de Manzanedo	124









Detalle municipal	
M:-:-:-	Población
Municipio	
09410 Valle de Mena	4096
09411 Valle de Oca	164
09902 Valle de Santibáñez	487
09905 Valle de Sedano	428
09412 Valle de Tobalina	879
09413 Valle de Valdebezana	469
09414 Valle de Valdelaguna	196
09415 Valle de Valdelucio	326
09416 Valle de Zamanzas	49
09417 Vallejera	41
09418 Valles de Palenzuela	79
09419 Valluércanes	68
09407 Valmala	28
09422 Vid de Bureba, La	24
09421 Vid y Barrios, La	262
09423 Vileña	26
09427 Villadiego	1468
09428 Villaescusa de Roa	99
09429 Villaescusa la Sombría	54
09430 Villaespasa	26
09431 Villafranca Montes de Oca	117
09432 Villafruela	146
09433 Villagalijo	56
09434 Villagonzalo Pedernales	1862
09437 Villahoz	310
09438 Villalba de Duero	698
09439 Villalbilla de Burgos	1495
09440 Villalbilla de Gumiel	89
09441 Villaldemiro	90
09442 Villalmanzo	424
09443 Villamayor de los Montes	163
09444 Villamayor de Treviño	59
09445 Villambistia	45
09446 Villamedianilla	9
09447 Villamiel de la Sierra	42
09448 Villangómez	225
09449 Villanueva de Argaño	121
09450 Villanueva de Carazo	27
09451 Villanueva de Gumiel	284
09454 Villanueva de Teba	43
09455 Villaquirán de la Puebla	44









Detalle municipal	
Municipio	Población
09456 Villaquirán de los Infantes	148
09903 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	4018
09458 Villariezo	719
09460 Villasandino	177
09463 Villasur de Herreros	274
09464 Villatuelda	53
09466 Villaverde del Monte	114
09467 Villaverde-Mogina	74
09471 Villayerno Morquillas	213
09472 Villazopeque	52
09473 Villegas	84
09476 Villoruebo	69
09424 Viloria de Rioja	37
09425 Vilviestre del Pinar	508
09478 Vizcaínos	47
09480 Zael	116
09482 Zarzosa de Río Pisuerga	31
09483 Zazuar	206
09485 Zuñeda	57
León	
24001 Acebedo	182
24002 Algadefe	290
24003 Alija del Infantado	593
24004 Almanza	626
24005 Antigua, La	331
24006 Ardón	558
24007 Arganza	798
24008 Astorga	10321
24009 Balboa	261
24010 Bañeza, La	10047
24011 Barjas	160
24012 Barrios de Luna, Los	300
24014 Bembibre	8196
24015 Benavides	2367
24016 Benuza	455
24017 Bercianos del Páramo	524
24018 Bercianos del Real Camino	186
24019 Berlanga del Bierzo	322
24020 Boca de Huérgano	435









Detalle municipal	
Municipio	Población
24021 Boñar	1804
24022 Borrenes	304
24023 Brazuelo	323
24024 Burgo Ranero, El	683
24025 Burón	294
24026 Bustillo del Páramo	1076
24027 Cabañas Raras	1316
24028 Cabreros del Río	401
24029 Cabrillanes	719
24030 Cacabelos	4793
24031 Calzada del Coto	222
24032 Campazas	109
24033 Campo de Villavidel	200
24034 Camponaraya	4096
24036 Candín	283
24037 Cármenes	337
24038 Carracedelo	3431
24039 Carrizo	2208
24040 Carrocera	445
24041 Carucedo	495
24042 Castilfalé	65
24043 Castrillo de Cabrera	106
24044 Castrillo de la Valduerna	142
24046 Castrocalbón	925
24047 Castrocontrigo	682
24049 Castropodame	1588
24050 Castrotierra de Valmadrigal	107
24051 Cea	378
24052 Cebanico	144
24053 Cebrones del Río	435
24065 Chozas de Abajo	2677
24054 Cimanes de la Vega	441
24055 Cimanes del Tejar	742
24056 Cistierna	2951
24057 Congosto	1436
24058 Corbillos de los Oteros	183
24059 Corullón	849
24060 Crémenes	530
24061 Cuadros	2088
24062 Cubillas de los Oteros	138
24063 Cubillas de Rueda	393









Detalle municipal	
Municipio	Población
24064 Cubillos del Sil	1741
24066 Destriana	431
24067 Encinedo	623
24068 Ercina, La	442
24069 Escobar de Campos	33
24070 Fabero	4112
24071 Folgoso de la Ribera	1005
24073 Fresno de la Vega	464
24074 Fuentes de Carbajal	77
24076 Garrafe de Torío	1646
24077 Gordaliza del Pino	246
24078 Gordoncillo	325
24079 Gradefes	944
24080 Grajal de Campos	221
24081 Gusendos de los Oteros	128
24082 Hospital de Órbigo	961
24083 Igüeña	1083
24084 Izagre	143
24086 Joarilla de las Matas	240
24087 Laguna Dalga	621
24088 Laguna de Negrillos	1050
24089 León	121281
24092 Llamas de la Ribera	798
24090 Lucillo	361
24091 Luyego	568
24093 Magaz de Cepeda	354
24094 Mansilla de las Mulas	1654
24095 Mansilla Mayor	324
24096 Maraña	120
24097 Matadeón de los Oteros	224
24098 Matallana de Torío	1258
24099 Matanza	174
24100 Molinaseca	872
24101 Murias de Paredes	349
24102 Noceda del Bierzo	613
24103 Oencia	284
24104 Omañas, Las	257
24105 Onzonilla	1880
24106 Oseja de Sajambre	230
24107 Pajares de los Oteros	241
24108 Palacios de la Valduerna	351









Detalle municipal	
	- 11
Municipio	Población
24109 Palacios del Sil	867
24110 Páramo del Sil	1214
24112 Peranzanes	270
24113 Pobladura de Pelayo García	354
24114 Pola de Gordón, La	2880
24115 Ponferrada	62963
24116 Posada de Valdeón	420
24117 Pozuelo del Páramo	405
24118 Prado de la Guzpeña	109
24119 Priaranza del Bierzo	731
24120 Prioro	347
24121 Puebla de Lillo	674
24122 Puente de Domingo Flórez	1406
24123 Quintana del Castillo	724
24124 Quintana del Marco	332
24125 Quintana y Congosto	416
24127 Regueras de Arriba	264
24129 Reyero	127
24130 Riaño	474
24131 Riego de la Vega	718
24132 Riello	603
24133 Rioseco de Tapia	382
24134 Robla, La	3637
24136 Roperuelos del Páramo	505
24137 Sabero	1046
24139 Sahagún	2456
24141 San Adrián del Valle	92
24142 San Andrés del Rabanedo	29961
24144 San Cristóbal de la Polantera	642
24145 San Emiliano	602
24146 San Esteban de Nogales	253
24148 San Justo de la Vega	1761
24149 San Millán de los Caballeros	177
24150 San Pedro Bercianos	227
24143 Sancedo	532
24151 Santa Colomba de Curueño	496
24152 Santa Colomba de Somoza	496
24153 Santa Cristina de Valmadrigal	281
24154 Santa Elena de Jamuz	1038
24155 Santa María de la Isla	453
24158 Santa María de Ordás	337









Detalle municipal	1
	- 44 44
Municipio	Población
24156 Santa María del Monte de Cea	212
24157 Santa María del Páramo	3041
24159 Santa Marina del Rey	1772
24160 Santas Martas	732
24161 Santiago Millas	364
24162 Santovenia de la Valdoncina	2081
24163 Sariegos	5413
24164 Sena de Luna	395
24165 Sobrado	302
24166 Soto de la Vega	1487
24167 Soto y Amío	729
24168 Toral de los Guzmanes	499
24206 Toral de los Vados	1779
24169 Toreno	2898
24170 Torre del Bierzo	2026
24171 Trabadelo	337
24172 Truchas	404
24173 Turcia	973
24174 Urdiales del Páramo	457
24185 Val de San Lorenzo	502
24175 Valdefresno	2302
24176 Valdefuentes del Páramo	308
24177 Valdelugueros	507
24178 Valdemora	66
24179 Valdepiélago	288
24180 Valdepolo	1197
24181 Valderas	1524
24182 Valderrey	425
24183 Valderrueda	831
24184 Valdesamario	179
24187 Valdevimbre	905
24188 Valencia de Don Juan	5185
24191 Vallecillo	105
24189 Valverde de la Virgen	7687
24190 Valverde-Enrique	156
24193 Vecilla, La	384
24196 Vega de Espinareda	2016
24197 Vega de Infanzones	848
24198 Vega de Valcarce	561
24194 Vegacervera	262
24199 Vegaquemada	437









Detalle municipal	
Municipio	Población
24201 Vegas del Condado	1157
24202 Villablino	7845
24203 Villabraz	113
24205 Villadangos del Páramo	1222
24207 Villademor de la Vega	284
24209 Villafranca del Bierzo	2694
24210 Villagatón	661
24211 Villamandos	282
24901 Villamanín	894
24212 Villamañán	1067
24213 Villamartín de Don Sancho	162
24214 Villamejil	652
24215 Villamol	134
24216 Villamontán de la Valduerna	693
24217 Villamoratiel de las Matas	127
24218 Villanueva de las Manzanas	496
24219 Villaobispo de Otero	532
24902 Villaornate y Castro	345
24221 Villaquejida	808
24222 Villaquilambre	18765
24223 Villarejo de Órbigo	2908
24224 Villares de Órbigo	567
24225 Villasabariego	1121
24226 Villaselán	181
24227 Villaturiel	1886
24228 Villazala	612
24229 Villazanzo de Valderaduey	379
24230 Zotes del Páramo	408
Palencia	
34001 Abarca de Campos	42
34003 Abia de las Torres	167
34004 Aguilar de Campoo	6733
34005 Alar del Rey	922
34006 Alba de Cerrato	82
34009 Amayuelas de Arriba	36
34010 Ampudia	589
34011 Amusco	422
34012 Antigüedad	340
34015 Arconada	45









Municipio Poblace 4017 Astudillo 4018 Autilla del Pino 4019 Autillo de Campos 4020 Ayuela 4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	
4017 Astudillo 4018 Autilla del Pino 4019 Autillo de Campos 4020 Ayuela 4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4034 Boadilla de Rioseco 4035 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	
4018 Autilla del Pino 4019 Autillo de Campos 4020 Ayuela 4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4034 Boadilla del Rioseco 4035 Boadilla del Camino 4036 Brañosera	ión
4019 Autillo de Campos 4020 Ayuela 4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	1036
4020 Ayuela 4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	210
4022 Baltanás 4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	129
4024 Baquerín de Campos 4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	53
4025 Bárcena de Campos 4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	1212
4027 Barruelo de Santullán 4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	25
4028 Báscones de Ojeda 4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	54
4029 Becerril de Campos 4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	1182
4031 Belmonte de Campos 4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	134
4032 Berzosilla 4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	756
4033 Boada de Campos 4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	33
4035 Boadilla de Rioseco 4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	43
4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	19
4034 Boadilla del Camino 4036 Brañosera 4037 Buenavista de Valdavia	99
4037 Buenavista de Valdavia	117
	254
	309
4038 Bustillo de la Vega	275
4039 Bustillo del Páramo de Carrión	52
4041 Calahorra de Boedo	87
4042 Calzada de los Molinos	305
4045 Capillas	71
4046 Cardeñosa de Volpejera	59
4047 Carrión de los Condes	2005
4048 Castil de Vela	57
4049 Castrejón de la Peña	323
4050 Castrillo de Don Juan	181
4051 Castrillo de Onielo	99
4052 Castrillo de Villavega	174
4053 Castromocho	202
4055 Cervatos de la Cueza	261
4056 Cervera de Pisuerga	2265
4057 Cevico de la Torre	466
4058 Cevico Navero	178
4059 Cisneros	409
4060 Cobos de Cerrato	133
4061 Collazos de Boedo	106
4062 Congosto de Valdavia	141
4063 Cordovilla la Real	129
4066 Cubillas de Cerrato	62
4067 Dehesa de Montejo	02









Detalle municipal	
Municipio	Población
34068 Dehesa de Romanos	53
34069 Dueñas	2597
34070 Espinosa de Cerrato	123
34071 Espinosa de Villagonzalo	167
34072 Frechilla	135
34073 Fresno del Río	178
34074 Frómista	755
34076 Fuentes de Nava	593
34077 Fuentes de Valdepero	481
34079 Grijota	2690
34080 Guardo	5653
34081 Guaza de Campos	57
34082 Hérmedes de Cerrato	74
34083 Herrera de Pisuerga	1889
34084 Herrera de Valdecañas	151
34086 Hontoria de Cerrato	110
34087 Hornillos de Cerrato	171
34088 Husillos	392
34089 Itero de la Vega	146
34091 Lagartos	121
34092 Lantadilla	281
34094 Ledigos	64
34903 Loma de Ucieza	184
34096 Lomas	41
34098 Magaz de Pisuerga	1011
34099 Manguillos	52
34100 Mantinos	143
34101 Marcilla de Campos	49
34102 Mazariegos	208
34103 Mazuecos de Valdeginate	86
34104 Melgar de Yuso	262
34106 Meneses de Campos	96
34107 Micieces de Ojeda	71
34108 Monzón de Campos	578
34109 Moratinos	65
34110 Mudá	75
34112 Nogal de las Huertas	44
34113 Olea de Boedo	36
34114 Olmos de Ojeda	179
34116 Osornillo	59
34901 Osorno la Mayor	1170









Detalle municipal	
M	Población
Municipio	
34120 Palencia	76331
34121 Palenzuela	213
34122 Páramo de Boedo	105
34123 Paredes de Nava	1895
34124 Payo de Ojeda	59
34125 Pedraza de Campos	76
34126 Pedrosa de la Vega	286
34127 Perales	115
34904 Pernía, La	318
34129 Pino del Río	162
34130 Piña de Campos	196
34131 Población de Arroyo	45
34132 Población de Campos	126
34133 Población de Cerrato	101
34134 Polentinos	44
34135 Pomar de Valdivia	484
34136 Poza de la Vega	167
34137 Pozo de Urama	19
34139 Prádanos de Ojeda	178
34140 Puebla de Valdavia, La	84
34141 Quintana del Puente	259
34143 Quintanilla de Onsoña	180
34146 Reinoso de Cerrato	56
34147 Renedo de la Vega	199
34149 Requena de Campos	27
34151 Respenda de la Peña	147
34152 Revenga de Campos	136
34154 Revilla de Collazos	78
34155 Ribas de Campos	153
34156 Riberos de la Cueza	55
34157 Saldaña	2904
34158 Salinas de Pisuerga	312
34159 San Cebrián de Campos	415
34160 San Cebrián de Mudá	146
34161 San Cristóbal de Boedo	19
34163 San Mamés de Campos	46
34165 San Román de la Cuba	53
34167 Santa Cecilia del Alcor	96
34168 Santa Cruz de Boedo	49
34169 Santervás de la Vega	402
34170 Santibáñez de Ecla	47









Detalle municipal	
Municipio	Población
34171 Santibáñez de la Peña	962
34174 Santoyo	188
34175 Serna, La	89
34177 Soto de Cerrato	175
34176 Sotobañado y Priorato	158
34178 Tabanera de Cerrato	138
34179 Tabanera de Valdavia	23
34180 Támara de Campos	75
34181 Tariego de Cerrato	483
34182 Torquemada	949
34184 Torremormojón	45
34185 Triollo	73
34186 Valbuena de Pisuerga	54
34189 Valdeolmillos	56
34190 Valderrábano	49
34192 Valde-Ucieza	82
34196 Valle de Cerrato	82
34902 Valle del Retortillo	170
34199 Velilla del Río Carrión	1145
34023 Venta de Baños	6284
34201 Vertavillo	163
34093 Vid de Ojeda, La	93
34202 Villabasta de Valdavia	33
34204 Villacidaler	46
34205 Villaconancio	55
34206 Villada	850
34208 Villaeles de Valdavia	49
34210 Villahán	99
34211 Villaherreros	214
34213 Villalaco	57
34214 Villalba de Guardo	202
34215 Villalcázar de Sirga	174
34216 Villalcón	53
34217 Villalobón	1871
34218 Villaluenga de la Vega	524
34220 Villamartín de Campos	175
34221 Villamediana	181
34222 Villameriel	111
34223 Villamoronta	252
34224 Villamuera de la Cueza	38
34225 Villamuriel de Cerrato	6459









Detalle municipal	
	211 11
Municipio	Población
34227 Villanueva del Rebollar	69
34228 Villanuño de Valdavia	92
34229 Villaprovedo	52
34230 Villarmentero de Campos	20
34231 Villarrabé	183
34232 Villarramiel	819
34233 Villasarracino	136
34234 Villasila de Valdavia	64
34236 Villaturde	138
34237 Villaumbrales	643
34238 Villaviudas	360
34240 Villerías de Campos	73
34241 Villodre	21
34242 Villodrigo	107
34243 Villoldo	336
34245 Villota del Páramo	305
34246 Villovieco	66
Salamanca	
37001 Abusejo	150
37002 Agallas	126
37003 Ahigal de los Aceiteros	94
37004 Ahigal de Villarino	31
37005 Alameda de Gardón, La	79
37006 Alamedilla, La	108
37007 Alaraz	437
37008 Alba de Tormes	5058
37009 Alba de Yeltes	201
37010 Alberca, La	1061
37011 Alberguería de Argañán, La	103
37012 Alconada	140
37015 Aldea del Obispo	275
37013 Aldeacipreste	94
37014 Aldeadávila de la Ribera	1131
37016 Aldealengua	668
37017 Aldeanueva de Figueroa	254
37018 Aldeanueva de la Sierra	106
37019 Aldearrodrigo	146
37020 Aldearrubia	514
37021 Aldeaseca de Alba	66









Detalle municipal	Ī
Municipio	Población
	+
37022 Aldeaseca de la Frontera	254
37023 Aldeatejada	2518
37024 Aldeavieja de Tormes	100
37025 Aldehuela de la Bóveda	271
37026 Aldehuela de Yeltes	191
37027 Almenara de Tormes	299
37028 Almendra	125
37029 Anaya de Alba	187
37030 Añover de Tormes	89
37031 Arabayona de Mógica	333
37032 Arapiles	725
37033 Arcediano	100
37034 Arco, El	93
37035 Armenteros	256
37037 Atalaya, La	100
37038 Babilafuente	927
37039 Bañobárez	280
37040 Barbadillo	395
37041 Barbalos	71
37042 Barceo	48
37044 Barruecopardo	418
37045 Bastida, La	28
37046 Béjar	12021
37047 Beleña	277
37049 Bermellar	131
37050 Berrocal de Huebra	75
37051 Berrocal de Salvatierra	72
37052 Boada	273
37054 Bodón, El	245
37055 Bogajo	130
37056 Bouza, La	47
37057 Bóveda del Río Almar	199
37058 Brincones	60
37059 Buenamadre	116
37060 Buenavista	373
37061 Cabaco, El	238
37063 Cabeza de Béjar, La	58
37065 Cabeza del Caballo	248
37062 Cabezabellosa de la Calzada	75
37067 Cabrerizos	4224
37068 Cabrillas	324









Detalle municipal	
Municipio	Población
37069 Calvarrasa de Abajo	1191
37070 Calvarrasa de Arriba	597
37071 Calzada de Béjar, La	88
37072 Calzada de Don Diego	137
37073 Calzada de Valdunciel	702
37074 Campillo de Azaba	141
37077 Campo de Peñaranda, El	263
37078 Candelario	841
37079 Canillas de Abajo	75
37080 Cantagallo	275
37081 Cantalapiedra	909
37082 Cantalpino	817
37083 Cantaracillo	188
37085 Carbajosa de la Sagrada	7555
37086 Carpio de Azaba	111
37087 Carrascal de Barregas	1415
37088 Carrascal del Obispo	192
37089 Casafranca	72
37090 Casas del Conde, Las	61
37091 Casillas de Flores	179
37092 Castellanos de Moriscos	2989
37185 Castellanos de Villiquera	683
37096 Castillejo de Martín Viejo	219
37097 Castraz	37
37098 Cepeda	290
37099 Cereceda de la Sierra	66
37100 Cerezal de Peñahorcada	73
37101 Cerralbo	119
37102 Cerro, El	368
37103 Cespedosa de Tormes	501
37114 Chagarcía Medianero	80
37104 Cilleros de la Bastida	21
37106 Cipérez	242
37107 Ciudad Rodrigo	11810
37108 Coca de Alba	102
37109 Colmenar de Montemayor	179
37110 Cordovilla	111
37112 Cristóbal	166
37113 Cubo de Don Sancho, El	396
37115 Dios le Guarde	122
37116 Doñinos de Ledesma	67









Detalle municipal	
Municipio	Población
37117 Doñinos de Salamanca	2288
37118 Éjeme	144
37120 Encina de San Silvestre	111
37119 Encina, La	101
37121 Encinas de Abajo	618
37122 Encinas de Arriba	235
37123 Encinasola de los Comendadores	153
37124 Endrinal	203
37125 Escurial de la Sierra	233
37126 Espadaña	34
37127 Espeja	211
37128 Espino de la Orbada	240
37129 Florida de Liébana	251
37130 Forfoleda	208
37131 Frades de la Sierra	181
37132 Fregeneda, La	310
37133 Fresnedoso	102
37134 Fresno Alhándiga	191
37135 Fuente de San Esteban, La	1284
37136 Fuenteguinaldo	662
37137 Fuenteliante	89
37138 Fuenterroble de Salvatierra	253
37139 Fuentes de Béjar	233
37140 Fuentes de Oñoro	1043
37141 Gajates	146
37142 Galindo y Perahuy	665
37143 Galinduste	394
37144 Galisancho	333
37145 Gallegos de Argañán	269
37146 Gallegos de Solmirón	109
37147 Garcibuey	200
37148 Garcihernández	418
37149 Garcirrey	57
37150 Gejuelo del Barro	31
37151 Golpejas	148
37152 Gomecello	409
37154 Guadramiro	133
37155 Guijo de Ávila	77
37156 Guijuelo	5484
37157 Herguijuela de Ciudad Rodrigo	70
37158 Herguijuela de la Sierra	230









Detalle municipal	
Municipio	Población
37159 Herguijuela del Campo	66
37160 Hinojosa de Duero	600
37161 Horcajo de Montemayor	110
37162 Horcajo Medianero	212
37163 Hoya, La	31
37164 Huerta	278
37165 Iruelos	26
37166 Ituero de Azaba	205
37167 Juzbado	189
37168 Lagunilla	436
37169 Larrodrigo	183
37170 Ledesma	1539
37171 Ledrada	447
37172 Linares de Riofrío	923
37173 Lumbrales	1517
37175 Machacón	444
37174 Macotera	1003
37176 Madroñal	140
37177 Maíllo, El	290
37178 Malpartida	90
37179 Mancera de Abajo	203
37180 Manzano, El	60
37181 Martiago	264
37183 Martín de Yeltes	397
37182 Martinamor	79
37184 Masueco	262
37186 Mata de Ledesma, La	104
37187 Matilla de los Caños del Río	628
37188 Maya, La	159
37189 Membribe de la Sierra	102
37190 Mieza	179
37191 Milano, El	93
37192 Miranda de Azán	455
37193 Miranda del Castañar	392
37194 Mogarraz	253
37195 Molinillo	47
37196 Monforte de la Sierra	59
37197 Monleón	89
37198 Monleras	241
37199 Monsagro	133
37200 Montejo	211









Detalle municipal	
Municipio	Población
37201 Montemayor del Río	266
37202 Monterrubio de Armuña	1315
37203 Monterrubio de la Sierra	152
37204 Morasverdes	245
37205 Morille	227
37206 Moríñigo	87
37207 Moriscos	552
37208 Moronta	74
37209 Mozárbez	514
37211 Narros de Matalayegua	208
37213 Nava de Béjar	76
37214 Nava de Francia	122
37215 Nava de Sotrobal	165
37212 Navacarros	132
37216 Navales	305
37217 Navalmoral de Béjar	60
37218 Navamorales	43
37219 Navarredonda de la Rinconada	156
37221 Navasfrías	370
37222 Negrilla de Palencia	80
37223 Olmedo de Camaces	100
37224 Orbada, La	181
37225 Pajares de la Laguna	109
37226 Palacios del Arzobispo	151
37228 Palaciosrubios	305
37229 Palencia de Negrilla	145
37230 Parada de Arriba	259
37231 Parada de Rubiales	249
37232 Paradinas de San Juan	394
37233 Pastores	54
37234 Payo, El	325
37235 Pedraza de Alba	222
37236 Pedrosillo de Alba	124
37237 Pedrosillo de los Aires	321
37238 Pedrosillo el Ralo	129
37239 Pedroso de la Armuña, El	209
37240 Pelabravo	1323
37241 Pelarrodríguez	162
37242 Pelayos	74
37243 Peña, La	72
37244 Peñacaballera	155









Detalle municipal	
Municipio	Población
37245 Peñaparda	319
37246 Peñaranda de Bracamonte	6079
37247 Peñarandilla	184
37248 Peralejos de Abajo	168
37249 Peralejos de Arriba	35
37250 Pereña de la Ribera	312
37251 Peromingo	122
37252 Pinedas	106
37253 Pino de Tormes, El	155
37254 Pitiegua	179
37255 Pizarral	60
37256 Poveda de las Cintas	197
37257 Pozos de Hinojo	54
37258 Puebla de Azaba	145
37259 Puebla de San Medel	33
37260 Puebla de Yeltes	142
37261 Puente del Congosto	223
37262 Puertas	67
37263 Puerto de Béjar	360
37264 Puerto Seguro	68
37265 Rágama	204
37266 Redonda, La	64
37267 Retortillo	174
37268 Rinconada de la Sierra, La	108
37269 Robleda	462
37270 Robliza de Cojos	190
37271 Rollán	341
37272 Saelices el Chico	173
37273 Sagrada, La	84
37303 Sahugo, El	177
37274 Salamanca	143954
37275 Saldeana	105
37276 Salmoral	114
37277 Salvatierra de Tormes	78
37278 San Cristóbal de la Cuesta	1114
37284 San Esteban de la Sierra	371
37285 San Felices de los Gallegos	354
37286 San Martín del Castañar	240
37287 San Miguel de Valero	316
37036 San Miguel del Robledo	48
37288 San Morales	354









Detalle municipal	
Municipio	Población
*	
37289 San Muñoz	211
37291 San Pedro de Rozados	277
37290 San Pedro del Valle	149
37292 San Pelayo de Guareña 37280 Sanchón de la Ribera	92
	70
37281 Sanchón de la Sagrada 37282 Sanchotello	
	222
37279 Sancti-Spíritus	738
37283 Sando	118
37293 Santa María de Sando 37294 Santa Marta de Tormes	98
	14683 290
37296 Santiago de la Puebla 37297 Santibáñez de Béjar	452
37298 Santibáñez de la Sierra	157
37299 Santiz	246
37300 Santos, Los	592
37301 Sardón de los Frailes	98
37302 Saucelle	254
37304 Sepulcro-Hilario	164
37305 Sequeros	215
37306 Serradilla del Arroyo	248
37307 Serradilla del Llano	145
37309 Sierpe, La	41
37310 Sieteiglesias de Tormes	175
37311 Sobradillo	182
37312 Sorihuela	256
37313 Sotoserrano	525
37314 Tabera de Abajo	102
37315 Tala, La	78
37316 Tamames	792
37317 Tarazona de Guareña	272
37318 Tardáguila	192
37319 Tejado, El	91
37320 Tejeda y Segoyuela	94
37321 Tenebrón	133
37322 Terradillos	3104
37323 Topas	512
37324 Tordillos	324
37325 Tornadizo, El	87
37327 Torresmenudas	185
37328 Trabanca	175









Municipio Població 37329 Tremedal de Tormes 37330 Valdecarros 37331 Valdefuentes de Sangusín 37332 Valdehijaderos 37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vidola, La 37349 Vidola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes 37353 Villalba de los Llanos	
37329 Tremedal de Tormes 37330 Valdecarros 37331 Valdefuentes de Sangusín 37332 Valdehijaderos 37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	
37330 Valdecarros 37331 Valdefuentes de Sangusín 37332 Valdehijaderos 37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37338 Valdunciel 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	n
37331 Valdefuentes de Sangusín 37332 Valdehijaderos 37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37335 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	37
37332 Valdehijaderos 37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	314
37333 Valdelacasa 37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37343 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	187
37334 Valdelageve 37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	83
37335 Valdelosa 37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37343 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	198
37336 Valdemierque 37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37343 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	70
37337 Valderrodrigo 37338 Valdunciel 37339 Valero 37343 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	417
37338 Valdunciel 37349 Valero 37340 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	58
37349 Valero 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	133
37343 Vallejera de Riofrío 37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	101
37340 Valsalabroso 37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	301
37341 Valverde de Valdelacasa 37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	67
37342 Valverdón 37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	119
37344 Vecinos 37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	54
37345 Vega de Tirados 37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	267
37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	226
37346 Veguillas, Las 37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	159
37347 Vellés, La 37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	274
37348 Ventosa del Río Almar 37349 Vídola, La 37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	517
37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	104
37351 Villaflores 37352 Villagonzalo de Tormes	112
	260
	226
37353 VIIIaiba de los Lianos	113
37354 Villamayor	7539
37355 Villanueva del Conde	179
37356 Villar de Argañán	98
37357 Villar de Ciervo	266
37358 Villar de Gallimazo	195
37359 Villar de la Yegua	159
37360 Villar de Peralonso	209
37361 Villar de Samaniego	79
	6576
37363 Villares de Yeltes	101
37364 Villarino de los Aires	775
37365 Villarmayor	165
37366 Villarmuerto	39
37367 Villasbuenas	168
37368 Villasdardo	23
37369 Villaseco de los Gamitos	130
37370 Villaseco de los Reyes	296









Detalle municipal	
Municipio	Población
37371 Villasrubias	245
37372 Villaverde de Guareña	140
37373 Villavieja de Yeltes	696
37374 Villoria	1267
37375 Villoruela	738
37350 Vilvestre	394
37376 Vitigudino	2363
37377 Yecla de Yeltes	221
37378 Zamarra	75
37379 Zamayón	191
37380 Zarapicos	60
37381 Zarza de Pumareda, La	138
37382 Zorita de la Frontera	152
Segovia	
40001 Abades	859
40002 Adrada de Pirón	38
40003 Adrados	122
40004 Aguilafuente	562
40005 Alconada de Maderuelo	24
40012 Aldea Real	281
40006 Aldealcorvo	18
40007 Aldealengua de Pedraza	83
40008 Aldealengua de Santa María	66
40009 Aldeanueva de la Serrezuela	42
40010 Aldeanueva del Codonal	110
40013 Aldeasoña	64
40014 Aldehorno	55
40015 Aldehuela del Codonal	23
40016 Aldeonte	55
40017 Anaya	120
40018 Añe	69
40019 Arahuetes	25
40020 Arcones	191
40021 Arevalillo de Cega	18
40022 Armuña	238
40024 Ayllón	1124
40025 Barbolla	143
40026 Basardilla	148
40028 Bercial	107









Detalle municipal	
M. · · ·	Población
Municipio	
40029 Bercimuel	34
40030 Bernardos	475
40031 Bernuy de Porreros	1059
40032 Boceguillas	699
40033 Brieva	91
40034 Caballar	74
40035 Cabañas de Polendos	203
40036 Cabezuela	626
40037 Calabazas de Fuentidueña	25
40039 Campo de San Pedro	255
40040 Cantalejo	3546
40041 Cantimpalos	1364
40161 Carabias	57
40043 Carbonero el Mayor	2492
40044 Carrascal del Río	137
40045 Casla	155
40046 Castillejo de Mesleón	111
40047 Castro de Fuentidueña	46
40048 Castrojimeno	31
40049 Castroserna de Abajo	36
40051 Castroserracín	35
40052 Cedillo de la Torre	85
40053 Cerezo de Abajo	126
40054 Cerezo de Arriba	134
40065 Chañe	699
40055 Cilleruelo de San Mamés	33
40056 Cobos de Fuentidueña	36
40057 Coca	1741
40058 Codorniz	317
40059 Collado Hermoso	128
40060 Condado de Castilnovo	85
40061 Corral de Ayllón	75
40902 Cozuelos de Fuentidueña	114
40062 Cubillo	72
40063 Cuéllar	9608
40905 Cuevas de Provanco	127
40068 Domingo García	32
40069 Donhierro	86
40070 Duruelo	160
40071 Encinas	37
40072 Encinillas	340









Detalle municipal	
Municipio	Población
40073 Escalona del Prado	475
40074 Escarabajosa de Cabezas	281
40075 Escobar de Polendos	176
40076 Espinar, El	9814
40077 Espirdo	1543
40078 Fresneda de Cuéllar	174
40079 Fresno de Cantespino	303
40080 Fresno de la Fuente	77
40081 Frumales	124
40082 Fuente de Santa Cruz	109
40083 Fuente el Olmo de Fuentidueña	278
40084 Fuente el Olmo de Íscar	51
40086 Fuentepelayo	775
40087 Fuentepiñel	72
40088 Fuenterrebollo	316
40089 Fuentesaúco de Fuentidueña	244
40091 Fuentesoto	96
40092 Fuentidueña	144
40093 Gallegos	95
40094 Garcillán	519
40095 Gomezserracín	636
40097 Grajera	256
40099 Honrubia de la Cuesta	52
40100 Hontalbilla	302
40101 Hontanares de Eresma	1601
40103 Huertos, Los	171
40104 Ituero y Lama	437
40105 Juarros de Riomoros	45
40106 Juarros de Voltoya	186
40107 Labajos	110
40108 Laguna de Contreras	110
40109 Languilla	83
40110 Lastras de Cuéllar	318
40111 Lastras del Pozo	65
40112 Lastrilla, La	4559
40113 Losa, La	537
40115 Maderuelo	109
40903 Marazoleja	97
40118 Marazuela	52
40119 Martín Miguel	248
40120 Martín Muñoz de la Dehesa	317









Detalle municipal	
Municipio	Población
40121 Martín Muñoz de las Posadas	259
40122 Marugán	757
40124 Mata de Cuéllar	266
40123 Matabuena	203
40125 Matilla, La	73
40126 Melque de Cercos	69
40127 Membibre de la Hoz	46
40128 Migueláñez	131
40129 Montejo de Arévalo	163
40130 Montejo de la Vega de la Serrezuela	128
40131 Monterrubio	61
40132 Moral de Hornuez	42
40134 Mozoncillo	880
40135 Muñopedro	306
40136 Muñoveros	142
40138 Nava de la Asunción	2753
40139 Navafría	286
40140 Navalilla	96
40141 Navalmanzano	1040
40142 Navares de Ayuso	46
40143 Navares de Enmedio	91
40144 Navares de las Cuevas	20
40145 Navas de Oro	1272
40904 Navas de Riofrío	413
40146 Navas de San Antonio	371
40148 Nieva	249
40149 Olombrada	489
40150 Orejana	62
40151 Ortigosa de Pestaño	49
40901 Ortigosa del Monte	576
40152 Otero de Herreros	959
40154 Pajarejos	26
40155 Palazuelos de Eresma	5830
40156 Pedraza	358
40157 Pelayos del Arroyo	45
40158 Perosillo	18
40159 Pinarejos	178
40160 Pinarnegrillo	101
40162 Prádena	487
40163 Puebla de Pedraza	51
40164 Rapariegos	197









Detalle municipal	
Municipio	Población
40181 Real Sitio de San Ildefonso	5183
40165 Rebollo	75
40166 Remondo	307
40168 Riaguas de San Bartolomé	29
40170 Riaza	2150
40171 Ribota	47
40172 Riofrío de Riaza	39
40173 Roda de Eresma	250
40174 Sacramenia	352
40176 Samboal	464
40177 San Cristóbal de Cuéllar	152
40178 San Cristóbal de la Vega	83
40906 San Cristóbal de Segovia	3152
40182 San Martín y Mudrián	232
40183 San Miguel de Bernuy	136
40184 San Pedro de Gaíllos	306
40179 Sanchonuño	1012
40180 Sangarcía	289
40185 Santa María la Real de Nieva	891
40186 Santa Marta del Cerro	56
40188 Santiuste de Pedraza	84
40189 Santiuste de San Juan Bautista	534
40190 Santo Domingo de Pirón	48
40191 Santo Tomé del Puerto	248
40192 Sauquillo de Cabezas	141
40193 Sebúlcor	254
40194 Segovia	51011
40195 Sepúlveda	990
40196 Seguera de Fresno	44
40198 Sotillo	30
40199 Sotosalbos	135
40200 Tabanera la Luenga	54
40201 Tolocirio	42
40206 Torre Val de San Pedro	190
40202 Torreadrada	52
40203 Torrecaballeros	1454
40204 Torrecilla del Pinar	180
40205 Torreiglesias	256
40207 Trescasas	1103
40208 Turégano	1004
40210 Urueñas	100









Detalle municipal	
Maniainia	Población
Municipio	
40211 Valdeprados	61
40212 Valdevacas de Montejo	29
40213 Valdevacas y Guijar	85
40218 Valle de Tabladillo	76
40219 Vallelado	702
40220 Valleruela de Pedraza	80
40221 Valleruela de Sepúlveda	54
40214 Valseca	228
40215 Valtiendas	78
40216 Valverde del Majano	1152
40222 Veganzones	204
40223 Vegas de Matute	329
40224 Ventosilla y Tejadilla	15
40225 Villacastín	1530
40228 Villaverde de Íscar	585
40229 Villaverde de Montejo	24
40230 Villeguillo	123
40231 Yanguas de Eresma	123
40233 Zarzuela del Monte	494
40234 Zarzuela del Pinar	410
Soria	
42001 Abejar	376
42003 Adradas	61
42004 Ágreda	3056
42006 Alconaba	198
42007 Alcubilla de Avellaneda	114
42008 Alcubilla de las Peñas	58
42009 Aldealafuente	79
42010 Aldealices	21
42011 Aldealpozo	20
42012 Aldealseñor	25
42013 Aldehuela de Periáñez	34
42014 Aldehuelas, Las	61
42015 Alentisque	26
42016 Aliud	21
42017 Almajano	178
42018 Almaluez	125
42019 Almarza	620
42020 Almazán	5426









Detalle municipal	
Municipio	Población
42021 Almazul	61
42022 Almenar de Soria	225
42023 Alpanseque	53
42024 Arancón	82
42025 Arcos de Jalón	1525
42026 Arenillas	49
42027 Arévalo de la Sierra	69
42028 Ausejo de la Sierra	109
42029 Baraona	130
42030 Barca	107
42031 Barcones	26
42032 Bayubas de Abajo	150
42033 Bayubas de Arriba	62
42034 Beratón	46
42035 Berlanga de Duero	852
42036 Blacos	41
42037 Bliecos	27
42038 Borjabad	30
42039 Borobia	231
42041 Buberos	28
42042 Buitrago	75
42043 Burgo de Osma-Ciudad de Osma	5166
42044 Cabrejas del Campo	51
42045 Cabrejas del Pinar	301
42046 Calatañazor	45
42048 Caltojar	52
42049 Candilichera	102
42050 Cañamaque	27
42051 Carabantes	20
42052 Caracena	15
42053 Carrascosa de Abajo	17
42054 Carrascosa de la Sierra	20
42055 Casarejos	146
42056 Castilfrío de la Sierra	38
42058 Castillejo de Robledo	101
42057 Castilruiz	156
42059 Centenera de Andaluz	24
42060 Cerbón	29
42061 Cidones	311
42062 Cigudosa	15
42063 Cihuela	40









Detalle municipal	
No. 11.1	211.17
Municipio	Población
42064 Ciria	71
42065 Cirujales del Río	20
42068 Coscurita	66
42069 Covaleda	1582
42070 Cubilla	24
42071 Cubo de la Solana	170
42073 Cueva de Ágreda	71
42075 Dévanos	77
42076 Deza	181
42078 Duruelo de la Sierra	1050
42079 Escobosa de Almazán	19
42080 Espeja de San Marcelino	147
42081 Espejón	136
42082 Estepa de San Juan	13
42083 Frechilla de Almazán	20
42084 Fresno de Caracena	22
42085 Fuentearmegil	153
42086 Fuentecambrón	32
42087 Fuentecantos	68
42088 Fuentelmonge	64
42089 Fuentelsaz de Soria	62
42090 Fuentepinilla	80
42092 Fuentes de Magaña	53
42093 Fuentestrún	47
42094 Garray	767
42095 Golmayo	3014
42096 Gómara	299
42097 Gormaz	28
42098 Herrera de Soria	11
42100 Hinojosa del Campo	26
42103 Langa de Duero	699
42105 Liceras	49
42106 Losilla, La	13
42107 Magaña	67
42108 Maján	9
42110 Matalebreras	75
42111 Matamala de Almazán	260
42113 Medinaceli	679
42115 Miño de Medinaceli	87
42116 Miño de San Esteban	39
42117 Molinos de Duero	161









Detalle municipal	
	7.11
Municipio	Población
42118 Momblona	18
42119 Monteagudo de las Vicarías	173
42120 Montejo de Tiermes	148
42121 Montenegro de Cameros	52
42123 Morón de Almazán	198
42124 Muriel de la Fuente	55
42125 Muriel Viejo	75
42127 Nafría de Ucero	38
42128 Narros	68
42129 Navaleno	741
42130 Nepas	52
42131 Nolay	50
42132 Noviercas	165
42134 Ólvega	3782
42135 Oncala	62
42139 Pinilla del Campo	18
42140 Portillo de Soria	13
42141 Póveda de Soria, La	107
42142 Pozalmuro	48
42144 Quintana Redonda	508
42145 Quintanas de Gormaz	130
42148 Quiñonería	9
42149 Rábanos, Los	447
42151 Rebollar	36
42152 Recuerda	63
42153 Rello	20
42154 Renieblas	113
42155 Retortillo de Soria	143
42156 Reznos	25
42157 Riba de Escalote, La	10
42158 Rioseco de Soria	130
42159 Rollamienta	45
42160 Royo, El	259
42161 Salduero	140
42162 San Esteban de Gormaz	2950
42163 San Felices	60
42164 San Leonardo de Yagüe	1986
42165 San Pedro Manrique	614
42166 Santa Cruz de Yanguas	57
42167 Santa María de Huerta	246
42168 Santa María de las Hoyas	102









Detalle municipal	T
Mymiciaio	Población
Municipio	
42171 Serón de Nágima	116
42172 Soliedra	32
42173 Soria	40096
42174 Sotillo del Rincón	185
42175 Suellacabras	31
42176 Tajahuerce	23
42177 Tajueco	56
42178 Talveila	102
42181 Tardelcuende	424
42182 Taroda	43
42183 Tejado	96
42184 Torlengua	48
42185 Torreblacos	26
42187 Torrubia de Soria	56
42188 Trévago	53
42189 Ucero	85
42190 Vadillo	82
42191 Valdeavellano de Tera	209
42192 Valdegeña	37
42193 Valdelagua del Cerro	13
42194 Valdemaluque	141
42195 Valdenebro	92
42196 Valdeprado	8
42197 Valderrodilla	63
42198 Valtajeros	19
42200 Velamazán	67
42201 Velilla de la Sierra	28
42202 Velilla de los Ajos	16
42204 Viana de Duero	50
42205 Villaciervos	77
42206 Villanueva de Gormaz	8
42207 Villar del Ala	52
42208 Villar del Campo	24
42209 Villar del Río	161
42211 Villares de Soria, Los	82
42212 Villasayas	65
42213 Villaseca de Arciel	23
42215 Vinuesa	853
42216 Vizmanos	31
42217 Vozmediano	36
42218 Yanguas	113









Detalle municipal	
Manisinia	Población
Municipio	
42219 Yelo	40
Walladalid	
Valladolid	
47004 Adelia	F1
47001 Adalia	51
47002 Aguasal	19
47003 Aguilar de Campos	266
47004 Alaejos 47005 Alcazarén	1380
	645
47006 Aldea de San Miguel	215
47007 Aldeamayor de San Martín	6035
47008 Almenara de Adaja	23
47009 Amusquillo	103
47010 Arroyo de la Encomienda	21946
47011 Ataquines	554
47012 Bahabón	81
47013 Barcial de la Loma	99
47014 Barruelo del Valle	51
47015 Becilla de Valderaduey	211
47016 Benafarces	69
47017 Bercero	177
47018 Berceruelo	37
47019 Berrueces	98
47020 Bobadilla del Campo	282
47021 Bocigas	76
47022 Bocos de Duero	80
47023 Boecillo	4297
47024 Bolaños de Campos	245
47025 Brahojos de Medina	102
47026 Bustillo de Chaves	72
47027 Cabezón de Pisuerga	3823
47028 Cabezón de Valderaduey	36
47029 Cabreros del Monte	56
47030 Campaspero	1035
47031 Campillo, El	202
47032 Camporredondo	153
47033 Canalejas de Peñafiel	233
47034 Canillas de Esgueva	70
47035 Carpio	945
47036 Casasola de Arión	221
47037 Castrejón de Trabancos	181









Detalle municipal	
Municipio	Población
47038 Castrillo de Duero	130
47039 Castrillo-Tejeriego	157
47040 Castrobol	52
47041 Castrodeza	146
47042 Castromembibre	51
47043 Castromonte	331
47044 Castronuevo de Esgueva	387
47045 Castronuño	790
47046 Castroponce	133
47047 Castroverde de Cerrato	195
47048 Ceinos de Campos	183
47049 Cervillego de la Cruz	95
47050 Cigales	5360
47051 Ciguñuela	356
47052 Cistérniga	9182
47053 Cogeces de Íscar	143
47054 Cogeces del Monte	641
47055 Corcos	218
47056 Corrales de Duero	103
47057 Cubillas de Santa Marta	389
47058 Cuenca de Campos	198
47059 Curiel de Duero	121
47060 Encinas de Esgueva	213
47061 Esguevillas de Esgueva	266
47062 Fombellida	180
47063 Fompedraza	106
47064 Fontihoyuelo	36
47065 Fresno el Viejo	854
47066 Fuensaldaña	2076
47067 Fuente el Sol	149
47068 Fuente-Olmedo	37
47069 Gallegos de Hornija	108
47070 Gatón de Campos	33
47071 Geria	486
47073 Herrín de Campos	113
47074 Hornillos de Eresma	190
47075 Íscar	6326
47076 Laguna de Duero	22672
47077 Langayo	253
47079 Llano de Olmedo	45
47078 Lomoviejo	165









Detalle municipal	
Municipio	Población
47080 Manzanillo	53
47081 Marzales	45
47082 Matapozuelos	1008
47083 Matilla de los Caños	103
47084 Mayorga	1418
47086 Medina de Rioseco	4483
47085 Medina del Campo	20090
47087 Megeces	422
47088 Melgar de Abajo	113
47089 Melgar de Arriba	168
47090 Mojados	3331
47091 Monasterio de Vega	81
47092 Montealegre de Campos	101
47093 Montemayor de Pililla	848
47094 Moral de la Reina	139
47095 Moraleja de las Panaderas	40
47096 Morales de Campos	131
47097 Mota del Marqués	330
47098 Mucientes	667
47099 Mudarra, La	163
47100 Muriel	116
47101 Nava del Rey	1925
47102 Nueva Villa de las Torres	282
47103 Olivares de Duero	321
47104 Olmedo	3563
47105 Olmos de Esgueva	193
47106 Olmos de Peñafiel	41
47109 Palazuelo de Vedija	160
47110 Parrilla, La	490
47111 Pedraja de Portillo, La	1175
47112 Pedrajas de San Esteban	3382
47113 Pedrosa del Rey	150
47114 Peñafiel	5172
47115 Peñaflor de Hornija	337
47116 Pesquera de Duero	424
47117 Piña de Esgueva	313
47118 Piñel de Abajo	157
47119 Piñel de Arriba	89
47121 Pollos	590
47122 Portillo	2371
47123 Pozal de Gallinas	530









Detalle municipal	
Municipio	Población
47124 Pozaldez	494
47125 Pozuelo de la Orden	54
47126 Puras	43
47127 Quintanilla de Arriba	160
47129 Quintanilla de Onésimo	1004
47130 Quintanilla de Trigueros	99
47128 Quintanilla del Molar	49
47131 Rábano	171
47132 Ramiro	48
47133 Renedo de Esgueva	3936
47134 Roales de Campos	165
47135 Robladillo	90
47137 Roturas	26
47138 Rubí de Bracamonte	221
47139 Rueda	1118
47140 Saelices de Mayorga	112
47141 Salvador de Zapardiel	106
47142 San Cebrián de Mazote	114
47143 San Llorente	100
47144 San Martín de Valvení	89
47145 San Miguel del Arroyo	650
47146 San Miguel del Pino	353
47147 San Pablo de la Moraleja	108
47148 San Pedro de Latarce	437
47149 San Pelayo	51
47150 San Román de Hornija	289
47151 San Salvador	23
47156 San Vicente del Palacio	164
47152 Santa Eufemia del Arroyo	72
47153 Santervás de Campos	111
47154 Santibáñez de Valcorba	184
47155 Santovenia de Pisuerga	4636
47157 Sardón de Duero	608
47158 Seca, La	1038
47159 Serrada	1128
47160 Siete Iglesias de Trabancos	434
47161 Simancas	5493
47162 Tamariz de Campos	86
47163 Tiedra	283
47164 Tordehumos	388
47165 Tordesillas	8681









Detalle municipal	
Municipio	Población
*	
47169 Torre de Esgueva	62
47170 Torre de Peñafiel	53
47166 Torrecilla de la Abadesa	253
47167 Torrecilla de la Orden	229
47168 Torrecilla de la Torre	24
47171 Torrelobatón	386
47172 Torrescárcela	164
47173 Traspinedo	1242
47174 Trigueros del Valle	322
47175 Tudela de Duero	8780
47176 Unión de Campos, La	207
47177 Urones de Castroponce	95
47178 Urueña	197
47179 Valbuena de Duero	402
47180 Valdearcos de la Vega	71
47181 Valdenebro de los Valles	191
47182 Valdestillas	1583
47183 Valdunquillo	126
47186 Valladolid	297459
47184 Valoria la Buena	704
47185 Valverde de Campos	103
47187 Vega de Ruiponce	80
47188 Vega de Valdetronco	91
47189 Velascálvaro	163
47190 Velilla	112
47191 Velliza	126
47192 Ventosa de la Cuesta	108
47193 Viana de Cega	2255
47195 Villabáñez	504
47196 Villabaruz de Campos	27
47197 Villabrágima	1034
47198 Villacarralón	64
47199 Villacid de Campos	79
47200 Villaco	74
47203 Villafrades de Campos	63
47204 Villafranca de Duero	231
47205 Villafrechós	453
47206 Villafuerte	87
47207 Villagarcía de Campos	283
47208 Villagómez la Nueva	54
47209 Villalán de Campos	31









Detalle municipal	
	2.44.44
Municipio	Población
47210 Villalar de los Comuneros	484
47211 Villalba de la Loma	61
47212 Villalba de los Alcores	388
47213 Villalbarba	106
47214 Villalón de Campos	1526
47215 Villamuriel de Campos	55
47216 Villán de Tordesillas	125
47217 Villanubla	2911
47218 Villanueva de Duero	1235
47219 Villanueva de la Condesa	58
47220 Villanueva de los Caballeros	163
47221 Villanueva de los Infantes	104
47222 Villanueva de San Mancio	103
47223 Villardefrades	140
47224 Villarmentero de Esgueva	99
47225 Villasexmir	71
47226 Villavaquerín	152
47227 Villavellid	55
47228 Villaverde de Medina	546
47229 Villavicencio de los Caballeros	234
47194 Viloria	353
47230 Wamba	303
47231 Zaratán	6342
47232 Zarza, La	116
Zamora	
49002 Abezames	64
49003 Alcañices	1048
49004 Alcubilla de Nogales	107
49005 Alfaraz de Sayago	123
49006 Algodre	142
49007 Almaraz de Duero	393
49008 Almeida de Sayago	410
49009 Andavías	430
49010 Arcenillas	448
49011 Arcos de la Polvorosa	214
49012 Argañín	74
49013 Argujillo	214
49014 Arquillinos	116
49015 Arrabalde	213











Detalle municipal	
M. · · ·	D 11 ''
Municipio	Población
49016 Aspariegos	228
49017 Asturianos	263
49018 Ayoó de Vidriales	278
49019 Barcial del Barco	243
49020 Belver de los Montes	253
49021 Benavente	17261
49022 Benegiles	276
49023 Bermillo de Sayago	998
49024 Bóveda de Toro, La	664
49025 Bretó	178
49026 Bretocino	209
49027 Brime de Sog	121
49028 Brime de Urz	103
49029 Burganes de Valverde	617
49030 Bustillo del Oro	84
49031 Cabañas de Sayago	139
49032 Calzadilla de Tera	292
49033 Camarzana de Tera	736
49034 Cañizal	423
49035 Cañizo	204
49036 Carbajales de Alba	487
49037 Carbellino	185
49038 Casaseca de Campeán	97
49039 Casaseca de las Chanas	361
49040 Castrillo de la Guareña	121
49041 Castrogonzalo	431
49042 Castronuevo	206
49043 Castroverde de Campos	259
49044 Cazurra	71
49046 Cerecinos de Campos	244
49047 Cerecinos del Carrizal	108
49048 Cernadilla	113
49050 Cobreros	536
49052 Coomonte	175
49053 Coreses	1036
49054 Corrales del Vino	928
49055 Cotanes del Monte	82
49056 Cubillos	303
49057 Cubo de Benavente	119
49058 Cubo de Tierra del Vino, El	315
49059 Cuelgamures	79









Detalle municipal	
Municipio	Población
49061 Entrala	138
49062 Espadañedo	111
49063 Faramontanos de Tábara	334
49064 Fariza	494
49065 Fermoselle	1142
49066 Ferreras de Abajo	464
49067 Ferreras de Arriba	356
49068 Ferreruela	431
49069 Figueruela de Arriba	326
49071 Fonfría	783
49075 Fresno de la Polvorosa	116
49076 Fresno de la Ribera	342
49077 Fresno de Sayago	151
49078 Friera de Valverde	130
49079 Fuente Encalada	93
49080 Fuentelapeña	639
49082 Fuentes de Ropel	380
49081 Fuentesaúco	1588
49083 Fuentesecas	48
49084 Fuentespreadas	290
49085 Galende	996
49086 Gallegos del Pan	112
49087 Gallegos del Río	473
49088 Gamones	96
49090 Gema	195
49091 Granja de Moreruela	246
49092 Granucillo	112
49093 Guarrate	315
49094 Hermisende	233
49095 Hiniesta, La	306
49096 Jambrina	146
49097 Justel	81
49098 Losacino	195
49099 Losacio	96
49100 Lubián	306
49101 Luelmo	147
49102 Maderal, El	175
49103 Madridanos	456
49104 Mahide	320
49105 Maire de Castroponce	140
49107 Malva	108









Detalle municipal	
	2.11.1/
Municipio	Población
49108 Manganeses de la Lampreana	450
49109 Manganeses de la Polvorosa	628
49110 Manzanal de Arriba	356
49112 Manzanal de los Infantes	136
49111 Manzanal del Barco	127
49113 Matilla de Arzón	158
49114 Matilla la Seca	35
49115 Mayalde	163
49116 Melgar de Tera	352
49117 Micereces de Tera	425
49118 Milles de la Polvorosa	198
49119 Molacillos	240
49120 Molezuelas de la Carballeda	47
49121 Mombuey	396
49122 Monfarracinos	980
49123 Montamarta	551
49124 Moral de Sayago	263
49126 Moraleja de Sayago	297
49125 Moraleja del Vino	1775
49128 Morales de Rey	525
49129 Morales de Toro	917
49130 Morales de Valverde	155
49127 Morales del Vino	3079
49131 Moralina	220
49132 Moreruela de los Infanzones	321
49133 Moreruela de Tábara	287
49134 Muelas de los Caballeros	202
49135 Muelas del Pan	590
49136 Muga de Sayago	322
49137 Navianos de Valverde	166
49138 Olmillos de Castro	197
49139 Otero de Bodas	160
49141 Pajares de la Lampreana	297
49143 Palacios de Sanabria	239
49142 Palacios del Pan	239
49145 Pedralba de la Pradería	204
49146 Pego, El	282
49147 Peleagonzalo	300
49148 Peleas de Abajo	269
49149 Peñausende	373
49150 Peque	124









Detalle municipal	
	- 11 11
Municipio	Población
49151 Perdigón, El	669
49152 Pereruela	506
49153 Perilla de Castro	159
49154 Pías	99
49155 Piedrahita de Castro	110
49156 Pinilla de Toro	196
49157 Pino del Oro	178
49158 Piñero, El	225
49160 Pobladura de Valderaduey	37
49159 Pobladura del Valle	277
49162 Porto	171
49163 Pozoantiguo	202
49164 Pozuelo de Tábara	155
49165 Prado	53
49166 Puebla de Sanabria	1376
49167 Pueblica de Valverde	181
49170 Quintanilla de Urz	103
49168 Quintanilla del Monte	100
49169 Quintanilla del Olmo	45
49171 Quiruelas de Vidriales	629
49172 Rabanales	494
49173 Rábano de Aliste	320
49174 Requejo	118
49175 Revellinos	248
49176 Riofrío de Aliste	618
49177 Rionegro del Puente	233
49178 Roales	1010
49179 Robleda-Cervantes	415
49180 Roelos de Sayago	149
49181 Rosinos de la Requejada	316
49183 Salce	86
49184 Samir de los Caños	165
49185 San Agustín del Pozo	172
49186 San Cebrián de Castro	240
49187 San Cristóbal de Entreviñas	1344
49188 San Esteban del Molar	100
49189 San Justo	206
49190 San Martín de Valderaduey	48
49191 San Miguel de la Ribera	260
49192 San Miguel del Valle	117
49193 San Pedro de Ceque	429









Detalle municipal	
Manisinia	Población
Municipio	
49194 San Pedro de la Nave-Almendra	322
49208 San Vicente de la Cabeza	322
49209 San Vitero	447
49197 Santa Clara de Avedillo	169
49199 Santa Colomba de las Monjas	238
49200 Santa Cristina de la Polvorosa	1039
49201 Santa Croya de Tera	268
49202 Santa Eufemia del Barco	178
49203 Santa María de la Vega	293
49204 Santa María de Valverde	52
49205 Santibáñez de Tera	347
49206 Santibáñez de Vidriales	853
49207 Santovenia	243
49210 Sanzoles	471
49214 Tábara	759
49216 Tapioles	133
49219 Toro	8349
49220 Torre del Valle, La	134
49221 Torregamones	230
49222 Torres del Carrizal	415
49223 Trabazos	859
49224 Trefacio	171
49225 Uña de Quintana	127
49226 Vadillo de la Guareña	254
49227 Valcabado	406
49228 Valdefinjas	58
49229 Valdescorriel	127
49230 Vallesa de la Guareña	72
49231 Vega de Tera	309
49232 Vega de Villalobos	89
49233 Vegalatrave	77
49234 Venialbo	427
49235 Vezdemarbán	428
49236 Vidayanes	82
49237 Videmala	145
49238 Villabrázaro	260
49239 Villabuena del Puente	603
49240 Villadepera	180
49241 Villaescusa	236
49242 Villafáfila	449
49243 Villaferrueña	108









Detalle municipal	
Municipio	Población
49244 Villageriz	64
49245 Villalazán	250
49246 Villalba de la Lampreana	215
49247 Villalcampo	393
49248 Villalobos	207
49249 Villalonso	72
49250 Villalpando	1417
49251 Villalube	153
49252 Villamayor de Campos	336
49255 Villamor de los Escuderos	372
49256 Villanázar	265
49257 Villanueva de Azoague	368
49258 Villanueva de Campeán	128
49259 Villanueva de las Peras	86
49260 Villanueva del Campo	778
49263 Villar de Fallaves	48
49264 Villar del Buey	518
49261 Villaralbo	1798
49262 Villardeciervos	388
49265 Villardiegua de la Ribera	115
49266 Villárdiga	67
49267 Villardondiego	138
49268 Villarrín de Campos	397
49269 Villaseco del Pan	215
49270 Villavendimio	156
49272 Villaveza de Valverde	68
49271 Villaveza del Agua	172
49273 Viñas	158
49275 Zamora	59259









ANEXO XII

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 42.1 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL, Y AL CRITERIO DE VALORACIÓN E.1 DEL APARTADO 1 DE LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA

(En el caso de entidades de formación agrupadas este anexo se cumplimentará por todas y cada una de las entidades que forman parte de la agrupación)

Nombre o razón	social CIF		
	Oil		
REPRESENTAN	ITE LEGAL		
Nombre y apellid	los NIF		
	ENTO DE LA OBLIGACIÓN LEGAL DEL ARTÍCULO 42.1 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS ACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL	DE LAS PE	RSONAS
artículo 42.1, de	legal de la entidad solicitante declara bajo su responsabilidad que, en relación con la obligación la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre,		
a La	entidad solicitante se encuentra en la situación siguiente:		
	☐ Entidad sin trabajadores contratados.		
	☐ Entidad con trabajadores contratados.		
b Que	e, tratándose de una entidad con trabajadores contratados, se encuentra en la siguiente situación j	urídica:	
	☐ No sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1.		
	☐ Sujeción a la obligación contenida en el artículo 42.1.		
	Exención de la citada obligación en virtud de la resolución de fecha		
	que autoriza las alternativas.	siguientes	medi
empresa, así co cumplimiento de	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013,	idores contrat integrar su de 29 de nov	ados po plantilla viembre,
empresa, así co cumplimiento de os 12 meses ar	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben	idores contrat integrar su de 29 de nov	ados po plantilla viembre,
empresa, así co cumplimiento de os 12 meses ar	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, nteriores a la solicitud, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en	dores contrat integrar su de 29 de nov la disposició	ados po plantilla viembre, n adicio
empresa, así co cumplimiento de os 12 meses ar	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, teriores a la solicitud, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos:	dores contrat integrar su de 29 de nov la disposició	ados po plantilla viembre, n adicio
empresa, así co cumplimiento de os 12 meses ar	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, nteriores a la solicitud, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos: CÁLCULO DE PROMEDIO DE PLANTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA Período de referencia para el cálculo: se indicará el intervalo de fechas que se	dores contrat integrar su de 29 de nov la disposició A DE RESER DESDE MES /	ados po plantilla viembre, n adicio
empresa, así co cumplimiento de os 12 meses ar	e para determinar la situación jurídica señalada en el punto anterior, la cuantificación de los trabaja mo, la determinación del número de trabajadores con discapacidad, que como mínimo deben la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, nteriores a la solicitud, ha sido realizada de acuerdo con las reglas de cálculo establecidas en Decreto 364/2005, de 8 de abril, en los siguientes términos: CÁLCULO DE PROMEDIO DE PLANTILLA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA Período de referencia para el cálculo: se indicará el intervalo de fechas que se	dores contrat integrar su de 29 de nov la disposició A DE RESER DESDE MES / AÑO Tot	ados po plantilla viembre, n adicio









En este apartado B1 , se indicará el número total real de trabajadores con contrato	de Total B1
duración determinada hasta un año, dentro del periodo de 12 meses tomado cor referencia para el cálculo.	
	A+(B o B1):
Promedio de plantilla en el periodo de referencia: A+(B o B1): para el cálculo	se , ,
consignarán los resultados de las letras A, B o B1 de las filas anteriores; si el resultado B es superior a B1, en el cálculo del promedio se suma el valor de B1. En caso contrar en el promedio, se suma B	

CÁLCULO DE LA CUOTA DE RESERVA A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Número de Trabajadores con Discapacidad que como mínimo deben integrar la plantilla en cumplimiento de la obligación legal de reserva establecida en el artículo 42.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: (para su determinación se aplicará el 2% de cuota de reserva en favor de personas trabajadoras con discapacidad al promedio de plantilla de la empresa, redondeando al entero por defecto)	
Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención: (se indicará la suma total de trabajadores con discapacidad relacionados en la tabla inferior)	
Porcentaje que representan los Trabajadores con Discapacidad en plantilla sobre el Promedio de Trabajadores empleados: (% resultante de dividir el Número de Trabajadores con Discapacidad integrantes de la plantilla a la fecha de solicitud de subvención entre el Promedio de trabajadores empleados calculado conforme a lo señalado en la tabla anterior, y de multiplicar dicho cociente por 100)	

d.- Que, para verificar el número de trabajadores con discapacidad integrantes de su plantilla a la citada fecha en la cifra señalada en el apartado anterior, la entidad solicitante tenía contratadas laboralmente a las personas con discapacidad siguientes:

RELACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD COMPUTADOS COMO INTEGRANTES DE LA PLANTILLA A LA FECHA DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN			
NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad









2. DATOS RELATIVOS AL CRITERIO DE VALORACIÓN SOBRE CONTRIBUCIÓN DE LA ENTIDAD A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Base 6^a , apartado 1, letra e.1)

Que, a efectos de lo dispuesto en la letra e.1) del apartado 1 del resuelvo sexto de la convocatoria el representante legal declara que la entidad:
☐ - Carece de trabajadores por cuenta ajena.
☐ - No se halla en circunstancia ni adquiere compromiso alguno al respecto.
☐ - Se halla en la circunstancia o adquiere el compromiso, objeto de valoración, indicado a continuación y se compromete a mantenerlo durante el plazo de ejecución del programa de formación (<i>marcar con una x la opción que proceda</i>)
a) Empresas que contando con menos de 50 trabajadores y no teniendo la obligación legal, acreditan tener en su plantilla a trabajadores con discapacidad.
b) Empresas, que contando con 50 o más trabajadores y teniendo la obligación legal del artículo 42.1 de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, acreditan en su plantilla un porcentaje mayor de trabajadores con discapacidad que el previsto en la legislación vigente.
c) Empresas que cumplen estrictamente la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad y manifiestan el compromiso de realizar las contrataciones oportunas para alcanzar alguna de las circustancias anteriores durante el plazo de ejecución de la actividad objeto de subvención.









ANEXO XIII AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA.

(A cumplimentar por la persona trabajadora contratada)

D./D ^a				,	con	NIF/NIE
laboralmente por la NIF/CIF por el Servicio Público destinadas a la finan profesionales relacion	e comprobación de la condición de empresa, para su incorporación a la pla o de Empleo de Castilla y León en cicición de programas de formación adas con los cambios tecnológicos sen Castilla y León para los años 202	antilla de el marco n para la y la tra	la misma, y de del expediente a adquisición y nsformación di	verificacio de subve mejora gital de la	ón de es enciones de comp a econor	, con tos datos públicas petencias mía para
(Márquese lo que p	roceda)					
	□ SÍ AUTORIZO al Servicio Il consultar telemáticamente los datos retengo reconocida por la Comunidad A los relativos a la vida laboral en la, como persona trabajado pensionistas de Seguridad Social permanente AUTORIZO al Servicio consultar telemáticamente los datos o	elativos a Autónoma que con ora de la titulares Público	la condición de desta mi alta en citada empres de pensiones de Empleo de	e discapad , , , TGSS, cosa. En el	cidad que así como on fecha caso de apacidad))))
	NO AUTORIZO* al Servicio consultar telemáticamente los datos i tampoco los relativos a mi vida labora Social titulares de pensiones por ini Servicio Público de Empleo de Casti datos de Seguridad Social.	relativos al. En el c capacida	a mi situación d aso de pension d permanente	le discapa istas de S NO AUTO	acidad, ni Seguridad DRIZO al	i I I
solicitante, documento ad	star su derecho de oposición a la consulta o creditativo de la condición de persona con a titularidad de pensión por incapacidad po	discapaci	dad y el informe	de vida lab		
**En caso de ser b que lo acredite.	eneficiario de una pensión por incapacidad	l permane	nte se deberá apo	ortar en todo	o caso el d	locumento
	En	_, a	_ de	_ de 20		
	(Firma de la perso	na trabaj	adora)			

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XIV PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES 2024/2025

	IMPRESO C-FP
CIF:	N° EXPEDIENTE:
	con N.I.F.:
ZACIÓN DEL PROGRAMA DE	FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES realizado
n en la TABLA 1. Y para que c	conste expido la presente en
ON OADOO A LA GUDVENO	1611
ON CARGO A LA SUBVENC	ion
Acción	
71001011	
,	ACIÓN DEL PROGRAMA DE









INSTRUCCIONES PARA LA ADECUADA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO XIV

Cabecera

- ENTIDAD SOLICITANTE: se consignará el nombre con el que se registró la solicitud, y se consignará su CIF.
- Nº EXPEDIENTE: se indicará el asignado al presentar la solicitud para la Convocatoria 2024/2025.
- Se debe indicar el nombre, los apellidos y el NIF del representante legal establecido en la solicitud de subvención.
- Para la certificación del programa es imprescindible la fecha, la firma original del representante legal acreditado y el sello de la entidad solicitante.

Resumen de las Acciones Formativas realizadas con cargo a la ayuda

- Se enumerarán las acciones formativas realizadas, manteniendo el número y denominación consignados en la aprobación del programa de formación.
- En el caso en el que se cumplimenten más de una hoja, cada una de ellas deberá estar firmada por el representante legal.

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XV PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES 2024/2025

C-FG: COMUNICA	CIÓN DE FINALIZACIÓN D	DE LA ACCIÓN FORMATIVA						Ex	pedier	nte:					
ENTIDAD SOLIC	ITANTE:											CIF:			
ENTIDAD AGRU	PADA:											CIF:			
D/D ^a							c	on N.	.l.F.:						
Como representan	te/s de la entidad arriba indi	cada, CERTIFICO LA FINALIZ	ZACIÓN DE LA A	ACCIÓN FORMA	ATIVA realiza	ada con	cargo a	la sul	bvenci	ón apro	bada que s	e relaci	ona a contin	uación. Y pa	ra que
conste expido la pr	esente en	ade	de 20)											
	(Firma	y sello)													
Acción nº		Danaminasián			Modalidad		Partic	. !	4		cha Inicio	Faab	- Fi	Actuació	n de
Accion n		Denominación						ырап	ies	re	icha micio	a Inicio Fecha Fin		seguimiento	
Responsable de	la formación									Núme	ero de hora	as de ac	cción forma	tiva	
Formadores/tuto	ores														
Lugar desarrollo	formación														
Tipo formación	Razón Social/Nombre	Dirección Detallada	Localidad	Código Posta	ni l		Días	imn	artició	n				Horario	
inpo rominación	comercial	Direction Detailed	Localidad	ocalgo i colo	Días impartición Maña				Mañana		Tarde				
					L	М	Х	J	V	S	D (de	а	de	а









	Datos de los participantes a fecha de finalización del periodo de sustitución												
APELLIDOS, NOMBRE	N.I.F.	SEXO	FEC.NAC.	DOMICILIO PARTICULAR	MUNICIPIO	C.P	PROVINCIA	COLECTIVO	EMPRESA	C.I.F/N.I.F.	MUN.TRABAJO	C.P.	F/A/E
	MENOR 35 AÑOS	MENOR DE 35 AÑOS SIN CUALIFICACIÓN	MAYORES 45 AÑOS	MAYORES DE 45 AÑOS SIN PRESTACIONES Y CON CARGAS FAMILIARES	PARADOS LARGA Y MUY LARGA DURACIÓN		PARADO DE LARGA Y MUY LARGA DURACIÓN HA AGOTADO PRESTACIONES DE DESEMPLEO		MUJERES	TRABAJADOR ERTE	TRABAJADOR ERE	TRABA EMPF CONC ACREEI	RESA URSO

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XVI RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS SUBVENCIONADOS

ENTIDAD SOLICITANTE/ N° EXPTE:

N°	ACCION	GRUPO	NIF. ENT. BEN.	GASTO FINANCIABLE	CONCEPTO (Proveedor)	NIF	JUSTIFICACIÓN (Ftra/Nom/Pol, etc.)	FECHA	TIPO DOCUMENTO DE PAGO	FECHA DOCUMENTO DE PAGO	IMPORTE DEL GASTO
TOTAL	COSTES SUBVENCIONABLES										
INTERES	SES FINANCIEROS GENERADOS										

D/D ^a		con NIF
como representante legal de		con CIF
Firma del representante legal	Sello de la Entidad Solicitante	









ANEXO XVII CERTIFICADO DE COSTES

						COSTES	DIRECTOS (CD)					cos	TES INDIRECTOS	(CI)	TOTAL
ACCIÓN FORMATIVA	CIF BENEFICIARIO ¹	Retribuciones de los formadores	Amortización de equipos didácticos y plataformas tecnológicas	Medios didácticos y adquisición del materiales didácticos	Alquiler, arrendamiento financiero de aulas talleres y demás superficies utilizadas	Seguro de accidentes de los participantes y responsabilidad civil	Gastos de transporte, manutención y alojamiento de trabajadores participantes	Costes de evaluación de la calidad de la formación	Gastos de publicidad y difusión	Gastos informe auditor	Gastos personales especializado en la atención a los alumnos con discapacidad, colectivos vulnerables	Personal de apoyo para la gestión y ejecución de la acción formativa	Gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionada	Otros costes indirectos	
SUBTOTAL	-														
			1	•	1					TOTAL CD			TOTAL CI		
													TOTAL CD+CI		
													LÍMITE COSTES INDIRECTOS ²		
													TOTAL CD + CI (lim)		
													COSTE TOTAL		

MÉTO	DDO PRORRATEOOTROS COSTES ASOCIADOS
	POR HORAS IMPARTICIÓN
	POR HORAS DE FORMACIÓN
	COSTES CERTIFICADOS

D/Dª	con NIF
Como Representante Legal de	con CIF
CERTIFICO - El coste de desarrollo del Programa de Formación ha sido el detallado en el presente doc	umento por un importe de€
-Los intereses financieros generados por los fondos librados, que han incrementado la sub	vención concedida, suponen€
(Ley 38/2003 art. 19.5.)	
Firma del Representante Legal	Sello de la Entidad Solicitante



Se deberá indicar el número de CIF de la ENTIDAD SOLICITANTE//AGRUPADA que asume el coste.

Los costes asociados/ indirectos no podrá superar el 10 por 100 del coste total de la actividad formativa realizada y justificada, disposición transitoria primera Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.







ANEXO XVIII

DECLARACIÓN RESPONSABLE JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS COMPROMISOS DECLARADOS EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON **DISCAPACIDAD**

Número de ex	cpediente:						
entidad			.con	C.I.F	,	en su	u calidad
		DECLARA					
con discapaci base 6.2 de la	dad tomado en consid a Orden IEM 1070/202 s siguientes circunsta	el cumplimiento efectivo de contratación deración para la aplicación de los criteri 22, de 20 de agosto, por la que se establ ncias: (señálese sólo en el caso de que	ios est lecen l	ablecidos en las bases reg	letra e.1 de juladoras, la	e la base a entidad s	6.1 y en la se halla en
		esa, aún teniendo un número inferior a antilla con personas con discapacidad, a				-	-
	la Ley General de fue aprobado por	esa, contando con 50 o más trabajadore e derechos de las personas con discapa el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 2 dores con discapacidad que el previsto o	cidad y 29 de n	y de su inclus noviembre, ac	sión social, o	cuyo texto	refundido
	discapacidad, ma	oresa, cumpliendo estrictamente la norr anifestó el compromiso de realizar las c s anteriores durante el plazo de ejecució	contrat	aciones opoi	rtunas para	alcanzar	
	En este caso, la e	empresa declara la contratación de	tra	abajadores co	on discapac	idad.	
	RELACIÓN DE TI	RABAJADORES CON DISCAPACIDAD CO COMPROMISO ADQI			EL CUMPLI	MIENTO D)EL
	NIF/NIE	Nombre y apellidos		cha del alta en TGSS	recond	dad Autóno ocimiento scapacida	de la
integración la letra e.2 de la	boral de personas co base 6.1, de la ORDE	del cumplimiento efectivo declarado re n discapacidad tomado en consideració N IEM/1070/2022, de 20 de agosto, por la qu s circunstancias: (señálese sólo en el cas	ón par ue se e	a la aplicació establecen la	ón del criter is bases reg	io estable Juladoras,	ecido en la
	mes a partir de la fin de plazo de j	esa se comprometió, a contratar y mant a fecha de publicación del extracto de la ustificación de la subvención, al meno npleabilidad residente en Castilla y Leór	a convo s una	ocatoria en e	B.O.C.Y.L	y hasta l	a fecha de
		empresa declara la contratación de		abajadores co	on discapac	idad con	especiales









RELACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADQUIRIDO									
NIF/NIE	Nombre y apellidos	Fecha del alta en TGSS	Comunidad Autónoma de reconocimiento de la discapacidad						

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en los apartados anteriores, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en los apartados anteriores, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XIX CERTIFICADO SOBRE PERCEPCIÓN DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS ADICIONALES

		Exp	ediente n	0		
D/D ^a						
Declaro que la entidad que repmisma actividad:						
NO Procedente de:					€.	
Y para que conste, expido el p	resente en	,a	de	de		
NOTA: Firma del Representan	te Legal y sello	o de la entidad	beneficiari	a.		
(1) Se cumplimentará un i	impreso por ca	da entidad her	neficiaria			

- Se cumplimentará un impreso por cada entidad beneficiaria.
 En caso de consignar SÍ, se cumplimentará el nombre o razón social del concedente de la subvención o ayuda y CIF, así como la cuantía de la misma.
- Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XX

DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO 82/2020, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN DIRECTRICES VINCULANTES PARA EL IMPULSO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL E INSTITUCIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.

Número	de expe	diente:						
D./D ^a								
		N.I.Fer						
C.I.F		, en sı	u calida	ıd de			, а є	efectos
de la ju	stificaciór	n del cumplimiento efectivo de lo	declara	ido en la solicitud	d de sub	vención	,	

DECLARA

Que la mencionada entidad cumple con las obligaciones impuestas en el apartado vigésimo primero del Acuerdo 82/2020, de 12 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban directrices vinculantes para el impulso de la responsabilidad social en el gasto público de la Administración General e Institucional de Castilla y León:

La Administración de Castilla y León, sin perjuicio de la declaración responsable prevista en el apartado anterior, podrá efectuar las actuaciones de comprobación de la validez de dichas declaraciones en cualquier momento.

FECHA Y FIRMA DEL DECLARANTE

Los datos de carácter personal facilitados en este formulario serán tratados por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León con la finalidad de participar en la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a la financiación de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital de la economía para trabajadores ocupados en Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público. Sus datos no van a ser cedidos a terceros, salvo obligación legal y no se prevé transferencias internacionales de los mismos. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional que puede consultar en la dirección https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es









ANEXO XXI ACTIVIDAD FORMATIVA CERTIFICADA Y JUSTIFICADA

Nº de expediente:	
Entidad:	
C.I.F.:	
Importe de la Subvención concedida:	
Límite Coste Informe Auditor:	
Límite Costes Asociados/Indirectos:	
Base cálculo Límite Costes Asociados/Indirectos:	

																		ENTIDAD		CIF	COSTES DIRECTOS (CD)											COSTES ASOCIADOS/INDIRECTOS (CA)		
P.A.: 3022	N. Expedien te	CIF Solicitan te	Solicitan te	Tip o	Sect or	Sect or	N . I A F	Denominaci ón	Horas totales	Coste H. Presenci al	Cost e H. Tel	Coste H. Practic as	Horas Presencial es	Horas Teleformaci ón	Horas Practic as	Participan tes aprobados (6)	e	Participant es CERTIFICAD OS	Importe Subvenció n CERTIFICA DA	de la entid ad que ejecut a la acció n	a) Retribucio nes de los formadore s	b) Gastos de amortizaci ón de equipos didácticos y plataform as tecnológic as	c) Medios didáctico s y7o adquisici ón de materiale s didáctico s	d) Alquiler, arrendamien to financiero de aulas talleres y demás superficies utilizadas	e) Seguro de accidentes de los participantes y responsabilid ad civil	f) Gastos de transporte , manutenci ón y alojamient o de los trabajador es participan tes	de publicid ad y	h) Gastos personales especializa do en la atención a los alumnos con discapacida d, colectivos vulnerables	i) Costes de evaluaci ón de la calidad de la formaci ón	j) Gastos informe auditor	a) Personal de apoyo para la gestión y ejecució n de la acción formativ a	b) Gastos financieros directamente relacionados con la actividad subvencionad a	c) Otros costes indirect os	
Y.																													1					
digo																																		
Ç																																		
TOTAL ES																					_													

